

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN
EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO
- IDEP -



INFORME PÚBLICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Vigencia 2020

Correspondiente a los planes de Desarrollo
Bogotá Mejor Para Todos
**UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL
PARA LA BOGOTÁ SIGLO XXI**

Bogotá, D.C. Marzo de 2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IDEP

Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTRODUCCIÓN

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP pone a disposición de servidores públicos, contratistas y ciudadanía, el presente informe que da cuenta de la gestión realizada del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020. Este informe es uno de los mecanismos de participación y comunicación dispuestos por el Instituto dentro de su estrategia de rendición de cuentas, la cual hace parte del tercer componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	2
1. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DEL IDEP.....	6
1.1 Misión	6
1.2. Visión	6
1.3. Objetivos estratégicos	6
1.4. Capital humano y planta de personal	8
1.5 Estructura organizacional	9
1.6 Acciones adelantadas para mitigar los efectos de la pandemia Covid 19	10
2. METAS PLAN DE DESARROLLO	11
2.1 “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”	11
2.1.1 383 - Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares ajustado e implementado	13
2.1.2 386 Centros de Innovación que dinamizan las estrategias y procesos de la Red de innovación del maestro (Programa de pensamiento crítico para la investigación y la innovación).	15
2.1.3 546 - Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG	16
2.2 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ SIGLO XXI”	17
2.2.1. 108 - Reducir la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, a través de la transformación curricular y pedagógica del 100% de colegios públicos, el sistema multidimensional de evaluación y el desarrollo de competencias del siglo XXI, que incluye el aprendizaje autónomo y la virtualidad como un elemento de innovación.	18
2.2.2. 107 - Reconocer y apoyar la labor de 7.000 maestras y maestros a través de programas de formación docente y la generación de escenarios que permitan su vinculación a redes, grupos de investigación e innovación, y el reconocimiento social a su labor, de los cuales 5.000 maestros, maestras y directivos docentes en estrategias de formación posgradual, especialmente en maestrías y, 2.000 en procesos de formación en servicio y participando de redes, grupos de investigación e innovación y reconocimientos.	19
3. CONTRIBUCIÓN DEL IDEP A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE -ODS.....	21
3.1 Objetivo de desarrollo sostenible 4 Educación de calidad	21
3.2 Objetivo de desarrollo sostenible 16 ODS Paz, justicia e instituciones sólidas.	23
4. METAS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PRODUCTOS MGA.....	25
4.1. Proyecto de inversión 1079 investigación e innovación para el fortalecimiento de las comunidades de saber y de práctica pedagógica	25
4.1.1 Meta: Realizar 1 Estudio del Sistema de seguimiento a la Política educativa distrital en los contextos escolares	25
4.1.2 Meta: Realizar 1 Estudios de la Estrategia de cualificación, investigación e innovación docente: Comunidades de saber y de práctica pedagógica	25
4.1.3 Meta: Desarrollar 1 Estrategia de comunicación, socialización y divulgación componente 1: Seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares	27



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

4.1.4 Meta: Desarrollar 1 Estrategia de comunicación, socialización y divulgación del componente 2: Cualificación, investigación e innovación docente: comunidades de saber y de práctica pedagógica	27	
4.2 Proyecto 1039 Fortalecimiento de la gestión institucional	27	
4.2.1 Meta: Sostener 100% La implementación del Sistema integrado de gestión SIG-MIPG	27	
4.3. Proyecto de inversión 7553 Investigación, innovación e inspiración: conocimiento, saber y práctica pedagógica para el cierre de brechas de la calidad educativa. Bogotá	28	
4.3.1 Metas proyecto de inversión 7553 Investigación, innovación e inspiración: conocimiento, saber y práctica pedagógica para el cierre de brechas de la calidad educativa. Bogotá	30	
4.3.1.1 Meta 1. Agenda de investigación para las transformaciones pedagógicas.	31	
4.3.1.2 Meta 2. Agenda de Investigación: Seguimiento a la política educativa sectorial.	35	
4.3.1.3 Meta 3. Hacia el reconocimiento del IDEP en el sector.	39	
4.3.1.4 Meta 4. Promoción y apoyo a docentes investigadores e innovadores.	41	
4.3.1.5 Meta 5. Maestros y maestras que inspiran.	45	
4.3.1.6 Meta 6. Comunicación, divulgación y gestión del conocimiento.	48	
4.3.1.7 Meta: Implementar 1 estrategia para el fortalecimiento institucional	56	
A. Talento Humano	57	
B. Integridad	58	
C. Planeación Institucional	59	
D. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	64	
E. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	64	
F. Gobierno digital	65	
G. Seguridad Digital	71	
H. Defensa Jurídica	72	
I. Mejora Normativa	73	
J. Servicio al Ciudadano	74	
K. Racionalización de trámites	75	
L. Participación ciudadana en la gestión pública	75	
M. Gestión ambiental	76	
N. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	77	
O. Gestión documental	78	
P. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	79	
Q. Gestión del conocimiento y la innovación	80	
R. Gestión de la información estadística	80	
S. Control Interno	80	
5. USUARIOS Y SERVICIOS DEL IDEP	81	
5.1 Usuarios y partes interesadas	81	
5.2 Servicios que presta el IDEP	82	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

5.3 Otros Procedimientos Administrativos – OPAS	82
5.3.1. Postulación de artículos para publicación en la Revista Educación y Ciudad	83
5.3.2 Consulta material bibliográfico en el Centro de documentación	83
5.4. Canales de atención	83
5.5. Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias	85
5.6. Satisfacción de los usuarios	86
6. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA	91
6.1 Comparativo presupuesto diciembre de 2020 - 2019	91
6.2 Ejecución presupuestal comparativa de diciembre 2020 - 2019	93
6.3 Comparativo estados financieros 2019 vs 2020	97
7. GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURÍDICA	98
8. INFORMES DE LOS ENTES DE CONTROL	100



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DEL IDEP

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP es un establecimiento público con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado mediante el Acuerdo 26 de 1994 por el Concejo de Bogotá, cuya estructura organizacional y plataforma estratégica están determinadas por la Resolución 050 de 2017.

1.1 Misión

Producir conocimiento y gestionar la investigación, innovación y seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares, fortaleciendo comunidades de saber y de práctica pedagógica, para contribuir en la construcción de una Bogotá educadora.

1.2. Visión

En 2025, el IDEP será reconocido a nivel distrital, nacional y regional, como un referente de investigación e innovación en el ámbito educativo y como dinamizador de comunidades de saber y de práctica pedagógica.

1.3. Objetivos estratégicos

- Producir investigaciones para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4.
- Optimizar la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para el uso y apropiación por parte de los grupos de interés.
- Aumentar el nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y del sector.
- Implementar una estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos, redes, y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá.
- Implementar una estrategia de desarrollo pedagógico permanente y situada, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial.
- Implementar una estrategia efectiva de socialización, divulgación y gestión del conocimiento derivado de las investigaciones y publicaciones del IDEP y de los docentes del Distrito.
- Implementar una estrategia para el fortalecimiento institucional.

Cada uno de los objetivos estratégicos tiene asociadas las metas para el cuatrienio, que permiten evidenciar su cumplimiento. A continuación, se presenta esta alineación en la tabla No. 1.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla No. 1 Objetivos estratégicos y específicos 2020-2024

Objetivo estratégico	Objetivo Específico	Meta 2020-2024	Indicador
Fortalecer la apropiación, uso y divulgación del conocimiento producido por el IDEP, de los y las maestras, como aporte al cierre de las brechas de la calidad educativa, a la transformación pedagógica y al reconocimiento del saber docente.	Producir investigaciones en el IDEP, para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4	Producir 25 investigaciones socioeducativas para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4	Cantidad de investigaciones socioeducativas para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4
	Optimizar la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés	Producir 10 Investigaciones para optimizar la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés	Cantidad de Investigaciones para optimizar la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés
	Aumentar el nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y del sector	Implementar 1 estrategia para aumentar el nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y del sector	Cantidad de estrategia para aumentar el nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y del sector
	Implementar una estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos, redes, y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá	Implementar 1 estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos, redes, y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá	Cantidad de estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos, redes, y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá
	Implementar una estrategia de desarrollo pedagógico permanente y situada, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial	Implementar 1 estrategia de desarrollo pedagógico permanente y situada, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial	Cantidad de estrategia de desarrollo pedagógico permanente y situada, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	Implementar una estrategia efectiva de socialización, divulgación y gestión del conocimiento derivado de las investigaciones y publicaciones del IDEP y de los docentes del Distrito	Implementar 1 estrategia eficaz y efectiva de socialización, divulgación y gestión del conocimiento derivado de las investigaciones y publicaciones del IDEP y de los docentes del Distrito	Cantidad de estrategia eficaz y efectiva de socialización, divulgación y gestión del conocimiento derivado de las investigaciones y publicaciones del IDEP y de los docentes del Distrito
	Implementar una estrategia para el fortalecimiento institucional	Implementar 1 estrategia para el fortalecimiento institucional	Cantidad de estrategia para el fortalecimiento institucional

Fuente: Elaboración propia del IDEP

La ejecución de estas metas es posible gracias a los recursos asignados a los proyectos de inversión que el IDEP tiene registrados en el Banco de Proyectos, a saber:

- Proyecto 1079, “Investigación e innovación para el fortalecimiento de las comunidades de saber y de práctica pedagógica”
- Proyecto 1039, “Fortalecimiento a la gestión institucional”.
- Proyecto 7553 “Investigación, innovación e inspiración: conocimiento, saber y práctica pedagógica para el cierre de brechas de la calidad educativa. Bogotá”

1.4. Capital humano y planta de personal

8

El Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico IDEP de acuerdo con lo establecido en la Resolución 11 de 2007 del Consejo Directivo “*Por la cual se modifica la planta de empleos del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico IDEP*” definió la planta de personal de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 785 de 2005¹ y cuenta con una planta de personal compuesta por 37 cargos distribuidos de la siguiente manera:

¹ Por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación y de funciones y requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales que se regulan por las disposiciones de la Ley 909 de 2004



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla No.2 Distribución empleos de la planta del IDEP

NIVEL	CANTIDAD DE EMPLEOS	PROVISIÓN DE EMPLEOS	
		Directivo	4
Asesor	5	Libre nombramiento y remoción	11
Profesional	14	Periodo Fijo	1
Técnico	4	TOTAL	37
Asistencial	10		
TOTAL	37		

Fuente: Elaboración propia

A corte 31 de diciembre de 2020 la planta de personal del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico - IDEP se encuentra provista con 35 servidores públicos en los 37 empleos del IDEP, vinculados según clasificación por tipo y nivel jerárquico de la siguiente manera:

Tabla No.3 Provisión de los empleos del IDEP

9

TIPO DE VINCULACIÓN	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL	TOTAL
Carrera administrativa	0	0	11	4	5	20
Provisionales	0	0	1	0	3	4
Libre nombramiento	2	5	1	0	2	10
Periodo fijo	1	0	0	0	0	1
TOTAL	3	5	13	4	10	35

Fuente: Elaboración propia.

1.5 Estructura organizacional

La dirección y administración del IDEP corresponde al Consejo Directivo y al Director general, quien es su representante legal. De conformidad con el artículo 1 de la Resolución 04 de 2007, expedida por el Consejo Directivo del IDEP, modificado por el artículo 1 de la Resolución 14 de 2014 de este mismo órgano directivo, la estructura organizacional del Instituto es la siguiente:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Fuente: Elaboración propia del IDEP

1.6 Acciones adelantadas para mitigar los efectos de la pandemia Covid 19

Con el fin de atender oportuna y eficientemente la pandemia ocasionada por el COVID-19, la entidad elaboró e implementó el protocolo general de bioseguridad a través de la Resolución 060 de 2020 *“Por medio de la cual se dictan disposiciones para implementar en Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico -IDEP- las medidas de bioseguridad para mitigar y controlar la pandemia del coronavirus COVID-19, impartidas en la Resolución 666 del 24 de abril del 2020 expedida por el Ministerio de salud y protección social a fin de retomar el desempeño presencial de las funciones y obligaciones en la entidad”* y del documento *“Protocolo general de bioseguridad – medidas de orientación para la prevención y protección frente al COVID-19”*.

Con el fin de garantizar la implementación de las medidas de bioseguridad establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante los contratos 46, 47, 48, 49, 58 y 213 de 2020 se adquirieron elementos de protección personal, equipos e insumos de bioseguridad para la ubicación en oficinas y la entrega a funcionarios(as) y contratistas, lo cual se ha ejecutado en normalidad.

Por otra parte, diariamente se realiza el seguimiento a las condiciones de salud de todos los trabajadores en términos de sintomatología relacionada con el COVID-19 y situaciones de riesgo como contacto con personas sospechosas o diagnosticadas con el virus, se emiten recomendaciones y se generan alertas; a través de los canales de comunicación del Instituto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

se remiten periódicamente mensajes de promoción y prevención para el cuidado y protección de la salud.

2. METAS PLAN DE DESARROLLO

2.1 “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”

En el marco del Plan de desarrollo Bogotá mejor para todos, el IDEP propuso tres metas para el cuatrienio, las cuales se relacionan en la tabla No. 4 con corte a 31 de diciembre de 2020.

Tabla No. 4 Metas Plan de desarrollo “Bogotá mejor para todos”

Meta plan de desarrollo Bogotá mejor para todos		2016			2017			2018			2019			2020			% total transc urrido PDD
Códi go meta PDD	Meta cuatrienio	P	E	% AVAN CE	P	E	% AVAN CE	P	E	% AVAN CE	P	E	% AVAN CE	P	E	% AVAN CE	
383	Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares ajustado e implementado	0,1	0,1	100%	0,25	0,25	100%	0,25	0,25	100%	0,3	0,3	100%	0,1	0.10	100%	100%
386	3 centros de innovación que dinamizan las estrategias y procesos de la Red de Innovación del Maestro *	0	0	0	1	1	100%	2	2	100%	3	3	100%	3	3	100%	100%
419	Sostener 100% la implementación del Sistema Integrado de Gestión.	100%	90%	90%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0	0	0	0	0	0	96.7%
546	Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIG-MIPG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

P: Programado E: Ejecutado - Fuente: Tomado de SEGPLAN.

* Meta de responsabilidad compartida con la Secretaría de Educación del Distrito. El compromiso del IDEP es entregar un programa de cualificación, investigación e innovación docente que opere en uno de los centros de innovación del maestro que entregue la SED.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

2.1.1 383 - Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares ajustado e implementado

Como se observa en la tabla No. 4, la meta 383 evidencia el compromiso del IDEP de entregar en el año 2020 un Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares (SISPED) ajustado e implementado. Su funcionalidad no solo permite hacer seguimiento a la política del actual gobierno distrital, sino también desde horizontes temporales más amplios como herramienta fundamental de consulta para tener información de la política teniendo en cuenta distintas dimensiones, dentro de las que se encuentran: (a) sujetos involucrados en el proceso educativo -docentes, directivos docentes, estudiantes, acudientes; (b) instituciones: la escuela, la familia, la comunidad, la empresa; (c) saberes: disciplinas, ejes temáticos transversales; y otras definidas a partir del diseño y los estudios que consoliden el sistema.

El objetivo del SISPED es hacerle seguimiento a la política educativa distrital (Plan sectorial de educación) a partir de las vivencias y experiencias expresadas en la voz de sujetos situados y diferenciados, en el marco de la realización del derecho a la educación, en dos líneas estratégicas:

- Línea 1: Calidad educativa para todos (CET) en seis de sus siete ejes 1) Fortalecimiento de la gestión pedagógica, 2) Fortalecimiento de las competencias del ciudadano del siglo XXI, 3) Uso del tiempo escolar, 4) Oportunidades de aprendizaje desde el enfoque diferencial 5) Bogotá reconoce a sus maestras, maestros y directivos docentes, y 6) Transiciones efectivas y trayectorias completas.
- Línea 2: Equipo por la educación para la reconciliación, el reencuentro y la paz (EERRP), sus cuatro componentes (Promoción, prevención, atención y seguimiento) y dos componentes transversales (Voces del territorio y acompañamiento al sector educativo privado).

Este seguimiento se hace a través de procesos de análisis de la voz de los sujetos, a partir de datos cuantitativos y cualitativos y del análisis de fuentes secundarias como documentos del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y de la Secretaría de Educación del Distrito (SED).

En 2017, después de una revisión y ajuste de la matriz de categorías a partir de la expedición del Plan sectorial de educación (PSE), se llevó a cabo la primera aplicación con carácter de pilotaje de los instrumentos cuantitativos y cualitativos (Encuestas, entrevistas, grupos focales y cartografías sociales, entre otros) en 78 instituciones educativas distritales de las 20 localidades de la ciudad. En esta se consultaron 1.073 estudiantes, 1.073 acudientes y 903 docentes.

Durante la vigencia 2018 se realizó la segunda aplicación del Sistema, en la cual participaron 714 docentes, 84 directivos docentes, 3.065 estudiantes y 1.037 acudientes, así como 59 miembros de la comunidad educativa, entre los cuales se incluyen directores locales de educación, profesionales de la SED y expertos externos. Esta participación se dio a través de los diferentes instrumentos cuantitativos y cualitativos; se aplicaron 4.833 encuestas y se consultaron 369 actores educativos a través de entrevistas, cartografías sociales y talleres guiados. Adicionalmente, se realizó un análisis de información cualitativa y cuantitativa procedente de la indagación a fuentes primarias sobre las líneas estratégicas, así como en los procesos de triangulación de resultados del análisis documental de las líneas estratégicas,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

generando la sistematización, crítica, y procesamiento de la información recolectada en campo a través de los diferentes instrumentos. Finalmente, se desarrolló e implementó un microsítio web en la página institucional con la descripción de la segunda aplicación del Sistema de seguimiento a la política pública educativa - correspondiente a la Fase 3.

En la vigencia 2019 se realizó la tercera aplicación del SISPED, en la cual participaron 3.959 estudiantes, 1030 acudientes, 719 docentes, 78 coordinadores y 6 rectores de 74 IED y 4 direcciones locales de educación en 19 localidades de Bogotá. Esta aplicación incluyó 5.424 encuestas, 35 grupos focales, 21 talleres de cartografías sociales, 6 talleres con estudiantes de educación inicial, 6 entrevistas a rectores y 4 entrevistas a directores locales. De igual manera, se realizaron cinco talleres de socialización de los resultados de la aplicación de 2018, de la línea CET, con los profesionales de la Secretaría de Educación y se realizó un evento de socialización de los resultados de las aplicaciones del SISPED.

Adicionalmente, se elaboraron varios documentos, entre los que se encuentran uno sobre el proceso y los resultados del análisis documental de las fuentes externas, de los informes de gestión de la SED en relación con el desarrollo de las líneas estratégicas CET y EERRP del PSE, en la aplicación del SISPED. El segundo documento presenta el análisis comparativo de los resultados del Sistema de las vigencias 2017, 2018 y 2019. El tercero, es un análisis de los expertos participantes en las sesiones de la mesa de lectura e interpretación de la política educativa distrital en relación con el desarrollo de las líneas estratégicas CET y EERRP del PSE y el desarrollo e implementación de la estrategia comunicativa de la información resultante de la aplicación del Sistema de seguimiento.

Para la vigencia 2020 se llevó a cabo la investigación evaluativa de la política educativa distrital de Bogotá mejor para todos 2016-2020, mediante la consulta a 20 actores educativos del nivel central, local e institucional. Para lo anterior, se realizaron 7 reuniones de socialización del SISPED y de los resultados, con directivos y profesionales de la Secretaría de Educación del Distrito, se hicieron 20 entrevistas y 4 grupos focales con actores educativos del nivel central, local e institucional. Finalmente, se elaboraron documentos que dan cuenta del proceso y los resultados del análisis cualitativo de la consulta de las fuentes primarias con referentes claves de la comunidad educativa a nivel central, local e institucional, en las líneas estratégicas CET y EERRP del PSE, así como el documento con las conclusiones y recomendaciones derivadas del análisis evaluativo de la política educativa distrital 2016-2020. Estos se encuentran en el microsítio del Sistema en la siguiente URL: <http://sisped.idep.edu.co/>.

Es así como para la vigencia el SISPED presenta un avance acumulado del 100% de la meta del cuatrienio.

Metodología de evaluación de impacto (MEI): Frente al estudio de aplicación de la metodología de evaluación de impacto a un proyecto desarrollado por el IDEP en los últimos cinco años, se realizó la selección por parte del equipo académico del estudio “Sistema de monitoreo al Plan sectorial de educación 2012-2016”, se desarrolló la segunda fase de este estudio, en el cual se elaboraron 16 entrevistas a profesionales del IDEP, investigadores, directivos docentes y docentes en el marco de la aplicación de la MEI. De igual manera, se formuló el documento que da cuenta del proceso, resultados y recomendaciones al campo temático en el que se inscribe el estudio para el contexto de la política pública educativa de la ciudad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

2.1.2 386 Centros de Innovación que dinamizan las estrategias y procesos de la Red de innovación del maestro (Programa de pensamiento crítico para la investigación y la innovación).

En la tabla No. 4 se observa la meta 386, que hace referencia a la entrega en el año 2020 de tres centros de innovación que dinamizan las estrategias y procesos de la Red de innovación del maestro. Sin embargo, tal como se anotó en la tabla, esta meta es de responsabilidad compartida con la SED y el compromiso del IDEP es entregar un programa de cualificación, investigación e innovación docente que opere en uno de los centros de innovación del maestro que entrega la SED. Es importante aclarar que el Programa se desarrolló en diferentes espacios, entre ellos los centros de innovación que le entregó la SED a la ciudad: Laboratorio vivo, REDP y Ciudad maestra.

El Programa de pensamiento crítico para la investigación y la innovación aportó al proyecto estratégico “*Bogotá reconoce a sus maestros, maestras y directivos docentes*”, dado que permite hacer más visible la labor de acompañamiento y potenciación de experiencias que hace parte del acervo del Instituto y enfocar gran parte de sus esfuerzos en la cualificación como forma de interacción que viabilice la conformación y consolidación de comunidades de saber y de práctica pedagógica. Este programa tuvo tres ejes, que se desarrollaron desde 2017. A continuación, se detallan los resultados obtenidos durante el 2020:

● **Potenciación de experiencias:** El IDEP implementó una estrategia de acompañamiento y cualificación con grupos de docentes en tres niveles (formulación de iniciativas, experiencias en desarrollo y experiencias para sistematizar), de acuerdo con su experiencia en el desarrollo de propuestas de investigación e innovación. Durante la vigencia el Instituto abrió una convocatoria para docentes y directivos docentes, que consistió en el acompañamiento, cualificación y potenciación de experiencias pedagógicas que contó con la participación de 70 maestros (18 directivos docentes y 52 docentes). En el proceso de acompañamiento se realizó la caracterización de sus experiencias pedagógicas y se elaboraron 30 herramientas pedagógicas a las cuales se les realizó un proceso de divulgación con más de 100 colegios públicos de Bogotá. La caja de herramienta se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://cajaherramientaspc.idep.edu.co/>

En relación con el proceso de cualificación, se realizaron sesiones generales en temas relacionados con pensamiento crítico y en sesiones específicas de la estrategia para el Desarrollo Personal de los Docentes, en la cual participaron 204 maestros que asistieron a las sesiones de manera virtual.

Adicionalmente, se adelantó una estrategia de cualificación virtual a través del aula virtual en donde se dispusieron actividades asincrónicas como foros y material de apoyo para el fortalecimiento de los temas abordados promoviendo la dinamización de las comunidades de saber.

Con el fin de fortalecer la conformación de comunidades de saber y práctica pedagógica se desarrolló la visibilización de experiencias pedagógicas, realizando las siguientes actividades:

1. **Movilidad académica:** Se diseñó la actividad “*Recorridos pedagógicos virtuales*” en la que se dio a conocer a la comunidad educativa 4 experiencias pedagógicas lideradas por



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

maestros de colegios públicos de la ciudad. En esta actividad se contó con la participación de 46 maestros.

2. Se realizaron 10 videoclips de las experiencias pedagógicas de los docentes participantes del programa.

Finalmente, se dinamizó la red social Innovaidep, que se constituye en un espacio virtual que apoya la conformación de comunidades de saber y práctica pedagógica, ya que en este espacio los docentes se registran, suben su experiencia pedagógica, interactúan con otros docentes, comparten su saber pedagógico, realizan comentarios y valoran la experiencia de otros docentes. A 30 de junio de 2020, esta red contó con el registro de 162 experiencias y 563 usuarios.

- **Reconocimiento a docentes y directivos docentes:** El IDEP, desarrolló actividades para el reconocimiento a docentes y directivos docentes. Entre estas se encuentra la realización del Premio a la investigación e Innovación Educativa, a través del cual se reconoce a aquellos docentes innovadores e investigadores.

2.1.3 546 - Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG

En el Plan de desarrollo Bogotá mejor para todos 2016-2020, existen dos metas alineadas con el Proyecto 1039, Fortalecimiento a la gestión institucional. La meta 419, se refería a la implementación del Sistema integrado de gestión, con referente de la Norma técnica distrital NTD 2011, en ese sentido, el Instituto implementó los 7 subsistemas que conforman el SIG, a saber: Gestión de calidad, Control interno, Seguridad y salud en el trabajo, Gestión ambiental, Seguridad de la información, Responsabilidad social y Gestión documental, dando cumplimiento a la meta asociada de sostener 100% la implementación del SIG y reportó como cumplida la meta No 419 del Plan de desarrollo distrital.

A partir de la expedición del Decreto 591 de 2018 y atendiendo los lineamientos de la Circular 001 de 2019, se dio por finalizada la meta 419 y el proyecto de inversión 1039 se alineó con la meta 546, gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIG-MIPG y el IDEP inició la implementación del Modelo integrado de planeación y gestión MIPG, para lo cual se realizó el autodiagnóstico correspondiente y se formuló el plan de acción necesario para lograr la implementación de cada una de las 17 políticas que conforman el modelo. En consecuencia, a partir de 2019, el proyecto de inversión el proyecto 1039, estuvo orientado a dar cumplimiento a la meta del Plan de desarrollo distrital No 546.

Para la implementación de las políticas que conforman el modelo MIPG, el IDEP atendió los lineamientos de la Secretaría General, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), la Veeduría Distrital y aquellos lineamientos expedidos por cada uno de los líderes de política a nivel distrital. Igualmente avanzó según el Manual operativo de Modelo integrado de planeación y gestión del cual el DAFP publicó su versión 3 en diciembre de 2019.

Es así como en el IDEP se realizó un trabajo de articulación de los procesos, los comités internos y los equipos internos de trabajo, para conformar el Comité institucional de gestión y desempeño y asignar responsables por cada política del modelo, esto se ve reflejado en la expedición de la Resolución 24 de 2019 *“Por la cual se crea y se establece el reglamento de*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP”.

En la Resolución 24, se designaron los líderes de implementación de las cada una de las políticas que conforman el modelo. Adicionalmente, se conformaron equipos de trabajo con los funcionarios y contratistas del IDEP, el listado de equipos y sus miembros, se encuentran publicados en <http://www.idep.edu.co/?q=modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion-mipg>. Cada equipo formuló para cada vigencia (2018, 2019 y 2020) un plan orientado a la implementación de la política a su cargo y también el Plan para la implementación del componente Gestión ambiental, estos planes fueron ejecutados en un 100%. Estos planes fueron desarrollados por los responsables, se realizaron seguimientos trimestrales y los avances fueron presentados en el Comité institucional de gestión y desempeño- CIGD, en el cual se tomaron las decisiones necesarias para asegurar el cumplimiento de los planes formulados.

Este trabajo se ve reflejado en los resultados obtenidos por el IDEP en los diferentes indicadores desarrollados para medir la implementación del modelo MIPG y sus políticas, como el Índice de desempeño institucional - IDI, el cual se mide a través del diligenciamiento del Formulario único de reporte y avance de gestión (FURAG), a cargo del Departamento Administrativo de la Función Pública. En la medición de 2018 el IDEP alcanzó un puntaje en el IDI de 71.4 evidenciando una mejora significativa en la medición 2019 en la que su puntaje fue de 84.9.

En el numeral 4.2 Proyecto 1039 Fortalecimiento de la gestión institucional, se encuentran en detalle los logros obtenidos en la implementación de cada una de las políticas que conforman el modelo MIPG y en el componente de gestión ambiental.

2.2 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ SIGLO XXI”

El Plan de Desarrollo Distrital: “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI 2020-2024”, plantea las metas 107 y 108, relacionadas a continuación:

Tabla No. 5 Metas Plan de desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá siglo XXI”

Meta plan de desarrollo (MPDD) Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá siglo XXI			2020			2021	2022	2023	2024	% total transcurrido PDD
Código meta PDD	Meta cuatrienio	Indicador	P	E	% AVANCE	P	P	P	P	
107	Reconocer y apoyar la labor de 7.000 maestras y maestros a través de programas de formación docente y la generación de escenarios que permitan su vinculación a redes, grupos de investigación e	Número de maestras, maestros y directivos docentes apoyados en estrategias para la formación, el fortalecimiento	166	166	100%	578	600	600	56	8%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Meta plan de desarrollo (MPDD) Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá siglo XXI			2020			2021	2022	2023	2024	% total transcurrido PDD
Código meta PDD	Meta cuatrienio	Indicador	P	E	% AVANCE	P	P	P	P	
	innovación, y el reconocimiento social a su labor, de los cuales 5.000 maestros, maestras y directivos docentes en estrategias de formación posgradual, especialmente en maestrías y, 2.000 en procesos de formación en servicio y participando de redes, grupos de investigación e innovación y	o de redes, semilleros, grupos de investigación, la innovación educativa y, el reconocimiento a su labor.								
108	Reducir la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, a través de la transformación curricular y pedagógica del 100% de colegios públicos, el sistema multidimensional de evaluación y el desarrollo de competencias del siglo XXI, que incluye el aprendizaje autónomo y la virtualidad como un elemento de innovación.	Un programa de investigación para el cierre de brechas y transformación pedagógica	0,1	0,1	100%	0,2	0,25	0,25	0,2	10%

18

P: Programado E: Ejecutado - Fuente: Subdirección Académica IDEP Información con corte a 31 diciembre 2020.

A partir de estas metas el Instituto ha planteado siete líneas estratégicas, las tres primeras relacionadas con la meta 108 y las cuatro restantes, con la meta 107.

2.2.1. 108 - Reducir la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, a través de la transformación curricular y pedagógica del 100% de colegios públicos, el sistema multidimensional de evaluación y el desarrollo de competencias del siglo XXI, que incluye el aprendizaje autónomo y la virtualidad como un elemento de innovación.

- *Indicador MPDD: Un programa de investigación para el cierre de brechas y transformación pedagógica*

El Programa de investigación para el cierre de brechas y transformación pedagógica contempla un avance del 0.1 en el 2020 correspondiente a la línea de base: diseño y formulación. Durante esta vigencia se avanzó en su totalidad en el diseño, estado del arte, referentes teóricos y temas vigentes en investigación educativa, con énfasis en transformación pedagógica para el cierre de brechas. Una parte de este diseño es el avance en una primera línea de investigación llamada *Educación en Emergencia*, en donde se ha realizado la sistematización de la estrategia "Profes en Acción" y la conceptualización, diseño y montaje de un proceso de gamificación para la producción de contenidos audiovisuales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Adicionalmente, se llevó a cabo el levantamiento de la línea de base del Índice del Derecho a la Educación (IDE). Lo anterior requirió la conceptualización de las cuatro (4) dimensiones necesarias para la instrumentación del IDE: Disponibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad. Se realizó la recolección de información en los componentes cuantitativo y cualitativo y se realizó el análisis de los datos. Se encuentra que la dimensión con mayor nivel de cumplimiento es la de accesibilidad mientras que la dimensión con niveles de cumplimiento inferiores es la de aceptabilidad.

Así mismo, frente a la Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana se elaboró el documento que da cuenta de la descripción de la Misión y de los docentes que están participando.

De la misma manera, con el fin de aumentar el nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y del sector, se realizó un documento de fundamentación teórica, conceptual y metodológica de la estrategia, que comprende la contextualización del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), la revisión de literatura producida por el IDEP en fase de clasificación y categorización, información sobre grupos de investigación para posibles alianzas, y el desarrollo de un marco referencial de categorías para el proceso de virilización del IDEP en las redes del conocimiento. La implementación de protocolos para gestionar Institulac, Gruplac y Cvlac, para el posicionamiento del IDEP en la Red del conocimiento, mediante el registro de un grupo de investigación y capacitaciones a dos grupos de investigación.

Adicionalmente, la iniciativa de la creación de una escuela de maestros y maestras investigadoras cuenta con un documento que incluye los aspectos conceptuales, metodológicos y operativos, que formula una propuesta por componentes, sobre los que se trazará la ruta de construcción en colectivo para la formación. Por tanto, se avanza en la definición metodológica e instrumental para desarrollar los análisis cuantitativos necesarios para la elaboración de la línea de base que permita medir el indicador.

19

2.2.2. 107 - Reconocer y apoyar la labor de 7.000 maestras y maestros a través de programas de formación docente y la generación de escenarios que permitan su vinculación a redes, grupos de investigación e innovación, y el reconocimiento social a su labor, de los cuales 5.000 maestros, maestras y directivos docentes en estrategias de formación posgradual, especialmente en maestrías y, 2.000 en procesos de formación en servicio y participando de redes, grupos de investigación e innovación y reconocimientos.

El cumplimiento de la meta se realiza a través de los siguientes dos indicadores, los cuales se alcanzan de la misma manera.

- *Indicador MPDD: Número de maestras, maestros y directivos docentes apoyados en estrategias para la formación, el fortalecimiento de redes, semilleros, grupos de investigación, la innovación educativa y, el reconocimiento a su labor.*
- *Indicador Sectorial de la metodología MGA: Docentes que participan como apoyo al desarrollo de competencias pedagógicas e investigativas.*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

En cumplimiento a la meta fueron atendidos 166 docentes, (45 - participantes del programa Maestras y Maestros que inspiran, 98 -vinculados a comunidades de formación y 3 docentes adicionales participantes de un curso de fundamentos de investigación con el apoyo de la Fundación Varkey que incluye el acompañamiento en la escritura de un artículo publicable y 20 maestros finalistas de la XIV versión del Premio a la investigación e innovación educativa).

Dentro de las acciones realizadas se encuentra el Programa maestros y maestras que inspiran el cual implementa prácticas de acompañamiento y mentoría con el saber pedagógico de los docentes participantes, con el fin de generar impactos en las comunidades educativas, y el acompañamiento a los maestros participantes en la versión del Premio a la investigación.

A corte 31 de diciembre en el marco del Programa maestros y maestras que inspiran se alcanzaron los siguientes logros: La definición de ejes temáticos y convocatoria a los docentes, se recibieron y evaluaron 115 inscripciones, y fueron seleccionados 45 docentes de 38 Instituciones Educativas Distritales (IED) ubicadas en 12 localidades de Bogotá. Se caracterizaron las experiencias y los maestros participantes, así como sus necesidades de formación, con el fin de orientar el proceso de acompañamiento. Se elaboró un documento descriptivo que sistematizó la experiencia en cada línea temática en tres libros publicados por el IDEP durante la vigencia 2020: Corporalidad, socioemocionalidad y bienestar; Derechos humanos, ciudadanía y diversidad sexual; Inclusión + Tecnología + Innovación.

Adicionalmente, se diseñó un plan de incentivos para los maestros y maestras acompañados que incluyó un curso de fundamentos de investigación con el apoyo de la Fundación Varkey. También se llevó a cabo el acompañamiento en la escritura de un artículo publicable, se apoyó la participación de los docentes en 7 talleres sobre temas para el fortalecimiento de la práctica docente, y fueron incluidos como beneficiarios del Programa INCENTIVA para acceder a materiales/ equipos, apoyo en la participación de capacitaciones en temas de interés, y en asesoramiento para la construcción de la marca personal de los maestros interesados en asuntos de marketing educativo y posicionamiento de marca.

El impacto del programa de acompañamiento se amplió con la conformación de 31 comunidades de formación lideradas por los maestros del programa quienes vincularon a sus experiencias o trabajos pedagógicos a 98 docentes de las IED de Bogotá.

Se llevó a cabo el evento de cierre del programa con dos jornadas (27 de noviembre y 01 de diciembre) en el que participaron los maestros y maestras inspiradores (internacionales y nacionales) con la presentación de sus experiencias pedagógicas y por el paso por el programa.

Actualmente, se cuenta con en el diseño curricular por competencias del programa de acompañamiento que se llevó a cabo en la fase de pilotaje, y se realizó la propuesta conceptual, pedagógica, académica y metodológica para el año 2021.

En relación con el Premio a la investigación e innovación educativa IDEP-SED 2020 se desarrollaron las piezas comunicativas. Se presentaron 225 proyectos, de los cuales 151 fueron habilitados, acompañados y evaluados. La premiación se realizó el pasado 2 de diciembre. Allí, fueron reconocidos los 10 maestros finalistas en la categoría de innovación y 10 maestros en la categoría de investigación. Los cinco primeros puestos de cada categoría



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

recibieron el premio que entrega la SED, y los puestos del 6 al 10 recibieron un incentivo entregado en el marco del programa INCENTIVA liderado por el Instituto.

3. CONTRIBUCIÓN DEL IDEP A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS

El IDEP contribuye al cumplimiento de los Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y las acciones afirmativas respectivas a cada objetivo, relacionándolas con los proyectos de inversión y metas, como se enuncia a continuación:

3.1 Objetivo de desarrollo sostenible 4 Educación de calidad

- *El proyecto 1079 al ODS 4 Educación de calidad*

En el periodo 2016-2020, el IDEP ejecuta dos proyectos de inversión: i) El 1079 – Investigación e innovación para el fortalecimiento de las comunidades de saber y de práctica pedagógica, que le aportaba al cumplimiento del proyecto estratégico del PDD 113-Bogotá reconoce a sus maestras, maestros y directivos docentes y al proyecto estratégico del PDD 115-Fortalecimiento Institucional desde la gestión pedagógica; y ii) el Proyecto de inversión 1039 – Fortalecimiento a la gestión Institucional que le aporta al cumplimiento del proyecto estratégico del PDD 184 Fortalecimiento de la gestión educativa institucional.

A continuación, se detalla la alineación de las acciones desarrolladas en el 1079 que contribuyen a la concreción de los Objetivos de desarrollo sostenible. En particular, las actividades de investigación e innovación implementadas aportan al cumplimiento del ODS 4.

La creación de los 3 Centros de Innovación que dinamizan las estrategias y procesos de la Red de innovación del maestro, así como el fortalecimiento del Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares ajustado e implementado, son dos de las metas principales orientadas a generar una educación de calidad en dos vías. La primera es el diseño de espacios para el encuentro y construcción colectiva del saber pedagógico de los maestros y maestras de Bogotá. Esta estrategia estuvo relacionada con espacios para la cualificación, investigación e innovación docente: comunidades de saber y de práctica pedagógica. Por su parte, la segunda vía es la consolidación de un sistema de monitoreo a la política educativa con un enfoque territorial y con la participación de diferentes actores del sistema educativo distrital.

De igual manera, se desarrollaron 13 estudios en escuela currículo y pedagogía, educación y políticas públicas y cualificación docente orientados a fortalecer la comprensión de las dinámicas en las escuelas y, de esta manera, mejorar la calidad educativa de la ciudad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Con el fin de visibilizar el impacto de las acciones académicas y pedagógicas del IDEP durante el proyecto 1079 se desarrolló una Estrategia de comunicación, socialización y divulgación de la cualificación, investigación e innovación docente.

- *El proyecto 7553 ODS 4 Educación de calidad*

En el proyecto de inversión 7553 el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP), contribuye a las metas de ciudad en vía al cumplimiento del ODS 4, con producción de conocimiento y saber pedagógico, especialmente en torno a:

[...] asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible. (Tomado de: <https://es.unesco.org/gem-report/node/134>)

Lo anterior implica generar espacios concretos para la transformación educativa y el cierre de brechas promovidos explícitamente desde las estrategias 1 y 2 del proyecto de inversión. En estas estrategias el IDEP define una agenda investigativa en la que sitúa en el centro reflexiones necesarias para lograr una sociedad sostenible en el que se valoren los derechos humanos y se consolide un nuevo paradigma educativo para la creación de un contrato social con equidad, inclusión y justicia social. Particularmente, en la estrategia 1 se desarrollan investigaciones que brinden escenarios para la transformación educativa, por ejemplo, las reflexiones en torno al cuerpo, el arte y la educación, la gamificación como estrategia formativa, y la búsqueda de espacios para comprender la “Educación en emergencia”. De otra parte, la estrategia 2 produce información frente a la garantía del derecho a la educación, plantea acciones judiciales para la restitución de derechos, y genera análisis de coyuntura en el sector educativo para contribuir a la toma de decisiones de política pública, así como la divulgación de temas relevantes para la comprensión de los temas por parte de la ciudadanía general. Esta estrategia produce información sobre la transformación de la política y la gestión escolar (otra parte del sistema educativo) que conduzca a la garantía del derecho a la educación con calidad, y, en definitiva, a una sociedad sostenible.

De otra parte, de los compromisos del ODS 4 se deriva:

[...] aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo (Tomado de: <https://es.unesco.org/gem-report/node/134>)

Las estrategias 4 y 5 están orientadas, precisamente, a aumentar la cualificación de los maestros y maestras desde acciones de apoyo a la investigación e innovación. El fortalecimiento de los semilleros escolares de investigación y apoyo a las redes y colectivos de docentes, así como el programa de acompañamiento y el Seminario maestros y maestras que inspiran contribuyen a posicionar el saber pedagógico como un elemento para la educación de calidad, al tiempo que brindan acciones para el mejoramiento de la práctica pedagógica desde ejercicio situados de reflexión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para cumplir con el aporte del IDEP al ODS 4 se debe amplificar su accionar dentro del sector educativo y académico a nivel nacional e internacional. En este contexto, las acciones de posicionamiento desarrolladas en la estrategia 3, así como la divulgación y socialización de las investigaciones e intervenciones pedagógicas del IDEP de la estrategia 6, son necesarias para que el IDEP pueda apoyar en la construcción de escenarios de transformación educativa y social consagrados en los Objetivos de desarrollo sostenible.

3.2 Objetivo de desarrollo sostenible 16 ODS Paz, justicia e instituciones sólidas.

- *El proyecto 1039 al ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas*

En el marco de ejecución del Proyecto de inversión 1039 – Fortalecimiento a la gestión Institucional, el Instituto aportó al cumplimiento del ODS Paz, justicia e instituciones sólidas, el cual promueve “*El fortalecimiento del Estado de derecho y la promoción de los derechos humanos*”². Este proyecto tuvo como propósito garantizar la sostenibilidad del Sistema de Gestión en el IDEP en concordancia con las normas establecidas en materia de gestión institucional y con los lineamientos del Plan desarrollo distrital 2016-2020 “Bogotá mejor para todos”, bajo criterios de transparencia y ética pública.

El proyecto de Fortalecimiento a la gestión institucional establece dos líneas de acción con el fin de ejecutar estrategias que permitan garantizar la sostenibilidad del Sistema de gestión (SG), así como el fortalecimiento de una gestión pública transparente y comprometida con el propósito de una ciudad mejor para todos. Teniendo en cuenta los requisitos normativos nacionales y distritales, como también las necesidades del Instituto y los logros alcanzados hasta la fecha, el proyecto se estructuró en un componente llamado “Sostenibilidad del sistema de gestión”, desde el cual se adelantaron acciones de fortalecimiento.

23

En el marco del Decreto Distrital 591 de 2018 y la Circular 001 de 2019 de la Secretaría General, el IDEP inició la implementación del Modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), para lo cual se creó la meta Plan de desarrollo “Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIG-MIPG en las entidades distritales”, medido a través del indicador “Porcentaje de ejecución del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG en las entidades distritales”. Adicionalmente, se crea la meta Proyecto de inversión “Sostener 100 % la implementación del Sistema Integrado de Gestión SIG-MIPG”.

Es así como la ejecución del 100% del Plan de adecuación y sostenibilidad del SG con referente MIPG, para la implementación del Modelo integrado de planeación y gestión y sus 7 dimensiones, permitió el fortalecimiento de las entidades del Estado, mediante las siguientes acciones:

- ✓ Ejecutar la estrategia de rendición de cuentas y el plan institucional de participación ciudadana, así como las acciones definidas en el componente 3 Rendición de cuentas que hace parte del PAAC.

² Tomado de la página del Programa de Naciones Unidas para el desarrollo PNUD. Consultado el 30 diciembre de 2020. Disponible en: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-16-peace-justice-and-strong-institutions.html>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- ✓ Ejecutar las actividades del plan de gestión de la integridad, así como las acciones definidas en el componente 1 Gestión del riesgo de corrupción – Mapa de riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos que hace parte del PAAC.
- ✓ Ejecutar el plan de acción de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía - PPDSC del IDEP, el cual está orientado al mejoramiento al servicio, así como las acciones definidas en el componente 4 Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y el componente 2 Racionalización de trámites que hacen parte del PAAC.

Tabla No 6 Contribución del IDEP en los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS

PROGRAMA PILAR /EJE PDD		PROYECTO DE INVERSIÓN			ODS		
No	Nombre	No	Nombre	Proyecto estratégico inversión	No	Nombre	Meta
1	Pilar Igualdad de Calidad de Vida	1079	Investigación e Innovación para el fortalecimiento de las comunidades de saber y de práctica pedagógica	113-Bogotá reconoce a sus maestras, maestros y docentes	4	Educación de calidad	3 Centros de Innovación que dinamizan las estrategias y procesos de la Red de Innovación del Maestro
				115-Fortalecimiento Institucional desde la gestión pedagógica;			Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares ajustado e implementado
7	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	1039	Fortalecimiento a la gestión institucional	184 fortalecimiento de la gestión educativa institucional.	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIG-MIPG
16	Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa. Es con los maestros y maestras	7553	Investigación, innovación e inspiración: conocimiento, saber y práctica pedagógica para el cierre de brechas de la calidad educativa. Bogotá	1. Oportunidades de educación, salud y cultura para mujeres, jóvenes, niños, niñas y adolescentes	4	Educación de calidad	Reducir la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, a través de la transformación curricular y pedagógica del 100% de colegios públicos, el sistema multidimensional de evaluación y el desarrollo de competencias del siglo XXI, que incluye el aprendizaje autónomo y la virtualidad como un elemento de innovación
					4	Educación de calidad	Reconocer y apoyar la labor de 7.000 maestras y maestros a través de programas de formación docente y la generación de escenarios que permitan su vinculación a redes, grupos de investigación e innovación, y el reconocimiento social a su labor, de los cuales 5.000 maestros, maestras y directivos docentes en estrategias de formación posgradual, especialmente en maestrías y, 2.000 en procesos de formación en servicio y participando de redes, grupos de investigación e innovación y reconocimientos

Fuente: Elaboración propia del IDEP



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

4. METAS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PRODUCTOS MGA

4.1. Proyecto de inversión 1079 investigación e innovación para el fortalecimiento de las comunidades de saber y de práctica pedagógica

4.1.1 Meta: Realizar 1 Estudio del Sistema de seguimiento a la Política educativa distrital en los contextos escolares

Para la vigencia 2020 se llevó a cabo la investigación evaluativa de la política educativa distrital de Bogotá mejor para todos 2016-2020, mediante la consulta a 20 actores educativos del nivel central, local e institucional. Para lo anterior, se realizaron 7 reuniones de socialización del SISPED y de los resultados, con directivos y profesionales de la Secretaría de Educación del Distrito, se hicieron 20 entrevistas y 4 grupos focales con actores educativos del nivel central, local e institucional. Finalmente, se elaboraron documentos que dan cuenta del proceso y los resultados del análisis cualitativo de la consulta de las fuentes primarias con referentes claves de la comunidad educativa a nivel central, local e institucional, en las líneas estratégicas CET y EERRP del PSE, así como el documento con las conclusiones y recomendaciones derivadas del análisis evaluativo de la política educativa distrital 2016-2020. Estos se encuentran en el micrositio del Sistema en la siguiente URL: <http://sisped.idep.edu.co/>.

Es así como en la vigencia el SISPED presenta un avance acumulado del 100% de la meta del cuatrienio.

4.1.2 Meta: Realizar 1 Estudios de la Estrategia de cualificación, investigación e innovación docente: Comunidades de saber y de práctica pedagógica

El Programa de pensamiento crítico para la investigación y la innovación aportó al proyecto estratégico *“Bogotá reconoce a sus maestros, maestras y directivos docentes”*, dado que permite hacer más visible la labor de acompañamiento y potenciación de experiencias que hace parte del acervo del Instituto y enfocar gran parte de sus esfuerzos en la cualificación como forma de interacción que viabilizó la conformación y consolidación de comunidades de saber y de práctica pedagógica. Este programa tuvo ejes, a continuación, se detallan los resultados obtenidos durante el 2020:

● **Potenciación de experiencias:** El IDEP implementó una estrategia de acompañamiento y cualificación con grupos de docentes en tres niveles (formulación de iniciativas, experiencias en desarrollo y experiencias para sistematizar), de acuerdo con su experiencia en el desarrollo de propuestas de investigación e innovación. Durante la vigencia el Instituto abrió una convocatoria para docentes y directivos docentes, que consistió en el acompañamiento, cualificación y potenciación de experiencias pedagógicas que contó con la participación de 70 maestros (18 directivos docentes y 52 docentes). En el proceso de acompañamiento se realizó la caracterización de sus experiencias pedagógicas y se elaboraron 30 herramientas pedagógicas a las cuales se les realizó un proceso de divulgación con más de 100 colegios públicos de Bogotá. La caja de herramienta se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://cajaherramientaspc.idep.edu.co/>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

En relación con el proceso de cualificación, se realizaron sesiones generales en temas relacionados con pensamiento crítico y en sesiones específicas de la estrategia para el Desarrollo Personal de los Docentes, en la cual participaron 204 maestros que asistieron a las sesiones de manera virtual.

Adicionalmente, se adelantó una estrategia de cualificación virtual a través del aula virtual en donde se dispusieron actividades asincrónicas como foros y material de apoyo para el fortalecimiento de los temas abordados promoviendo la dinamización de las comunidades de saber.

Con el fin de fortalecer la conformación de comunidades de saber y práctica pedagógica se desarrolló la visibilización de experiencias pedagógicas, realizando las siguientes actividades:

3. Movilidad académica: Se diseñó la actividad “*Recorridos pedagógicos virtuales*” en la que se dio a conocer a la comunidad educativa 4 experiencias pedagógicas lideradas por maestros de colegios públicos de la ciudad. En esta actividad se contó con la participación de 46 maestros.

4. Se realizaron 10 videoclips de las experiencias pedagógicas de los docentes participantes del programa.

Finalmente, se dinamizó la red social Innovaidep, que se constituye en un espacio virtual que apoya la conformación de comunidades de saber y práctica pedagógica, ya que en este espacio los docentes se registran, suben su experiencia pedagógica, interactúan con otros docentes, comparten su saber pedagógico, realizan comentarios y valoran la experiencia de otros docentes. A 30 de junio de 2020, esta red contó con el registro de 162 experiencias y 563 usuarios.

26

• **Reconocimiento a docentes y directivos docentes:** El IDEP, desarrolló actividades para el reconocimiento a docentes y directivos docentes. Entre estas se encuentra la realización del Premio a la investigación e innovación educativa, a través del cual se reconoce a aquellos docentes innovadores e investigadores. Para la vigencia 2020 se desarrolló la XIV versión del Premio a la investigación e innovación educativa.

• **Convenio Programa de las naciones unidas para el desarrollo -PNUD.**

En el marco de la misionalidad del Instituto para la investigación educativa y el desarrollo pedagógico (IDEP) se vinculó a la alianza entre el gobierno de la ciudad de Bogotá y el Programa de las naciones unidas para el desarrollo (PNUD), mediante la “*Realización de estudios en educación y pedagogía que deriven en recomendaciones de orden pedagógico y de política educativa, promover y fortalecer los saberes generados desde instituciones educativas y visibilizar experiencias, redes pedagógicas y colectivos de docentes, con miras a aportar a la garantía del derecho a la educación*”.

Es así como el producto principal del convenio IDEP-PNUD, consistió en el desarrollo de una metodología de valoración integral (cualitativa y cuantitativa) en espacios de participación ciudadana, aplicable por el IDEP. Esta metodología podrá ser implementada en los diferentes espacios de participación relacionados con las actividades señaladas en los convenios interinstitucionales. En particular, la metodología fue implementada en la rendición de cuentas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

2020. Las actividades derivadas de esta alianza se realizaron durante el segundo semestre de la vigencia 2020 y han sido prorrogadas para el 2021.

4.1.3 Meta: Desarrollar 1 Estrategia de comunicación, socialización y divulgación componente 1: Seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares

En 2020 se adelantaron acciones para recepción y valoración académica de artículos postulados en la convocatoria 2019, teniendo la selección de manuscritos para la Revista Educación y Ciudad No. 39, a publicarse durante el segundo semestre de 2020, en cumplimiento de las indicaciones de aparición editorial del número propuestas por algunas de las agencias indexadoras. Se adelanta la preparación de contenidos para la edición 118 del MAU. Para la producción de libros de la colección IDEP, se adelantan actividades para la publicación de dos títulos resultado de proyectos de este componente.

4.1.4 Meta: Desarrollar 1 Estrategia de comunicación, socialización y divulgación del componente 2: Cualificación, investigación e innovación docente: comunidades de saber y de práctica pedagógica

En 2020 se realizaron acciones para la recepción y valoración académica de artículos postulados en la convocatoria, la preparación editorial y de conceptualización gráfica de los manuscritos seleccionados para la Revista Educación y Ciudad No. 38 se publicó un ejemplar de la revista, la N.º 38 “Importancia de la investigación de los maestros y maestras”. La revista que ha sido publicada puede consultarse en el siguiente enlace: <https://revistas.idep.edu.co/index.php/educacion-y-ciudad/index>

27

Se publicó la edición del Magazín Aula Urbana No. 117 Educación, investigación e innovación en emergencia. Este magazín puede consultarse en <http://www.idep.edu.co/?q=magazin-aula-urbana> y a través del aplicativo de publicaciones seriadas del IDEP, OJS, en <https://revistas.idep.edu.co/index.php/mau/index>.

Para la producción de libros de la colección IDEP, se realizaron labores para el diseño de dos de los títulos del componente, en finalización la publicación del Premio a la Investigación e innovación educativa y pedagógica 2019.

4.2 Proyecto 1039 Fortalecimiento de la gestión institucional

4.2.1 Meta: Sostener 100% La implementación del Sistema integrado de gestión SIG-MIPG

Este proyecto se encuentra ubicado en el eje transversal “Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia” y en el programa “Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía”. Tiene como objetivo garantizar la sostenibilidad del Sistema de gestión en el IDEP en concordancia con las normas establecidas en materia de gestión institucional y bajo los lineamientos del Plan distrital de desarrollo 2016-2020 Bogotá mejor para todos, con criterios de transparencia y ética pública.

En el marco del proyecto de inversión 1039 – Fortalecimiento a la gestión institucional, el IDEP da cumplimiento a las dos metas del PDD relacionadas en la tabla No. 2 del presente documento. En relación con la meta 419, que es sostener en un 100% la implementación del



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Sistema integrado de gestión, el IDEP finalizó la implementación y sostenibilidad del Sistema integrado de gestión- SIG en concordancia con la NTD 2011. En ese sentido, el Instituto implementó los 7 subsistemas que conforman el SIG, a saber: Gestión de calidad, Control interno, Seguridad y salud en el trabajo, Gestión ambiental, Seguridad de la información, Responsabilidad social y Gestión documental, dando cumplimiento a la meta asociada de sostener 100% la implementación del SIG y reportó como cumplida dicha meta.

A partir de la expedición del decreto 591 de 2018, se creó la meta 546, gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIG-MIPG y el IDEP inició la implementación del modelo integrado de planeación y gestión MIPG, para lo cual se realizó el autodiagnóstico correspondiente y se formuló el plan de acción necesario para lograr la implementación de cada una de las 17 políticas que conforman el modelo.

El indicador que permite evidenciar el avance en la implementación del MIPG es el Índice de desempeño institucional - IDI, el cual se mide a través del diligenciamiento del Formulario único de reporte y avance de gestión – FURAG. En la medición de 2019 el IDEP alcanzó un puntaje en el IDI de 84.9, superando el puntaje de la vigencia anterior en 13 puntos.

En el 2019 el Instituto adoptó la Resolución 24 de 2019, “Por la cual se crea y se establece el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP” atendiendo a los lineamientos del Decreto 1499 de 2017 y estableciendo un cronograma de los temas a tratar en el comité. Esto contribuye a la meta de este proyecto, la cual es gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIG-MIPG, en lo que corresponde a la programación 2020, el plan de acción para la implementación del MIPG se cumplió en un 100%.

28

4.3. Proyecto de inversión 7553 Investigación, innovación e inspiración: conocimiento, saber y práctica pedagógica para el cierre de brechas de la calidad educativa. Bogotá

Tabla No 7 Seguimiento metas proyecto de inversión 7553

Metas Proyectos de Inversión IDEP - PEDI		Programado 2020	Ejecutado Acumulado	Programado \$ 2020	Seguimiento \$ Compromisos	Seguimiento \$ Giros
1	Producir 4 investigaciones socioeducativas para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4	4	2,6	\$ 934	\$ 934	\$ 503
2	Producir 1 Investigaciones para optimizar la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés	1	1	\$ 458	\$ 458	\$ 436
3	Implementar 1 estrategia para aumentar el nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y del sector	1	1	\$ 166	\$166	\$ 148



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Metas Proyectos de Inversión IDEP - PEDI		Programado 2020	Ejecutado Acumulado	Programado \$ 2020	Seguimiento \$ Compromisos	Seguimiento \$ Giros
4	Implementar 1 estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos, redes, y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá	1	1	\$ 860	\$ 860	\$ 717
5	Implementar 1 estrategia de desarrollo pedagógico permanente y situada, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial	1	0,99	\$ 813	\$ 813	\$ 565
6	Implementar 1 estrategia eficaz y efectiva de socialización, divulgación y gestión del conocimiento derivado de las investigaciones y publicaciones del IDEP y de los docentes del Distrito	1	1	\$ 328	\$ 328	\$ 297
7	Implementar 1 estrategia para el fortalecimiento institucional	1	1	\$ 472	\$ 472	\$ 362
TOTAL, VIGENCIA 2020				\$ 4.031	\$4.031 100 %	\$3.039 75%

Fuente: Sistema Administrativo y financiero del IDEP Goobi con corte a 31 de diciembre de 2020 y BOGDATA con corte a 31 diciembre 2020.

Tabla No 8 Seguimiento productos MGA

Metas Proyectos de Inversión IDEP		Programado 2020	Ejecutado Acumulado	Producto MGA*	Indicador Producto MGA*	Programado 2020	Ejecutado Acumulado
1	Producir 4 investigaciones socioeducativas para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4	4	2,6	Documentos de investigación	Documentos de investigación elaborados	4	2,6
2	Producir 1 Investigaciones para optimizar la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés	1	1	Documentos de investigación aplicada	Documentos realizados	1	1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Metas Proyectos de Inversión IDEP		Programado 2020	Ejecutado Acumulado	Producto MGA*	Indicador Producto MGA*	Programado 2020	Ejecutado Acumulado
3	Implementar 1 estrategia para aumentar el nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y del sector	1	1	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos formulados en el marco de las estrategias de calidad educativa.	1	1
4	Implementar 1 estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos, redes, y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá	1	1	Servicio de educación informal	Docentes capacitados	305	305
5	Implementar 1 estrategia de desarrollo pedagógico permanente y situada, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial	1	0,99	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	500	469
6	Implementar 1 estrategia eficaz y efectiva de socialización, divulgación y gestión del conocimiento derivado de las investigaciones y publicaciones del IDEP y de los docentes del Distrito	1	1	Servicios de información en materia educativa	Documentos elaborados	19	19
7	Implementar 1 estrategia para el fortalecimiento institucional	1	1	Documentos de planeación	Documentos de planeación	1	1

*Tomado del catálogo de productos MGA

Fuente: Subdirección Académica con corte a 31 diciembre de 2020.

4.3.1 Metas proyecto de inversión 7553 Investigación, innovación e inspiración: conocimiento, saber y práctica pedagógica para el cierre de brechas de la calidad educativa. Bogotá

El objetivo general del proyecto de inversión busca fortalecer la apropiación, uso y divulgación del conocimiento producido por el IDEP, de los y las maestras, como aporte al cierre de las



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

brechas de la calidad educativa, a la transformación pedagógica y al reconocimiento del saber docente. Este proyecto contribuye a su realización, en tanto se diseñarán líneas de investigación que en su desarrollo amplíen el conocimiento sobre fenómenos educativos estudiados y deriven recomendaciones para su mejoramiento.

4.3.1.1 Meta 1. Agenda de investigación para las transformaciones pedagógicas.

Meta proyecto de inversión	Producto MGA	Descripción del bien o servicio
Producir 4 investigaciones socioeducativas para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4	Documentos de investigación	Son actividades de orden investigativo que contribuyen al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4 25 investigaciones socioeducativas que aportan a la transformación pedagógica Educativa Distrital

La estrategia 1 denominada en el proyecto de inversión “Agenda de investigación: Transformación pedagógica para el cierre de brechas”, es una de las líneas de trabajo del Programa de Investigación. Esta estrategia contempló como meta para el año 2020 la producción de 4 investigaciones. Para el cumplimiento de dicha meta se realizaron las siguientes actividades: el diseño de la agenda de investigaciones con una investigación realizada por el Instituto, dos investigaciones realizadas en convenio con la Secretaría de Educación Distrital (SED) y una investigación con el Instituto Distrital de las Artes (IDARTES), así:

- **Investigación 1. *Diseño de Agenda de investigaciones: Transformación pedagógica***

Se realizó un análisis de las tendencias de investigación de las comunidades académicas en el mundo, la región y Colombia, revisión de los programas de investigación educativa y pedagógica en el mundo: identificando problemas de investigación y resultados, en la que se identificaron las líneas de investigación de la estrategia 1, sus núcleos temáticos y las fases identificadas para el desarrollo de la estrategia.

✓ Actividad 1 Se cuenta con la formulación de la agenda de investigación en transformación pedagógica para el cierre de brechas y actividades anexas, con un objetivo general y cinco específicos. La agenda de investigación se ha trazado como objetivo general aportar evidencia pertinente, válida y congruente para la transformación pedagógica en el sistema educativo de la ciudad de Bogotá, con el fin de reducir de manera significativa las brechas socioeducativas, acorde con la Meta 107 del Plan.

Para conseguir esto se ha trazado como objetivos específicos: i) promover la investigación educativa en el campo de las transformaciones pedagógicas, ii) contribuir a la generación del conocimiento científico en el campo de la educación y la pedagogía, que aporte a las



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

disciplinas relacionadas y sus comunidades, el acceso a un conocimiento especializado, válido y pertinente en torno a los aspectos pedagógicos, psicológicos, socioculturales y tecnológicos asociados a los resultados de la educación en Bogotá, iii) contribuir a la formación interdisciplinaria, a partir de la apertura de áreas de colaboración gobierno-universidad-organizaciones, iv) aportar a la formación investigativa de los maestros en ejercicio y en formación, a partir de la participación activa en el desarrollo de los proyectos de investigación de las diferentes líneas establecidas en el programa y v) fortalecer el desarrollo de redes de investigación en educación en la ciudad de Bogotá, en Colombia, y en el mundo, aportando a la integración de los resultados de investigación al campo de conocimiento y la formulación de las políticas públicas en educación de la ciudad y del país.

Se hizo un estudio bibliométrico de tendencias educativas en los últimos 10 años. En función de lo anterior, se definieron cuatro núcleos temáticos en los que se inscriben líneas de investigación, sobre todo aquellas definidas por los dos grupos de investigación del Idep (Serendipia y Educación al derecho): (1) Formación Docente, (2) Transformaciones Pedagógicas, (3) Clima escolar y Currículo, y (4) Efectividad escolar y calidad educativa. Los estudios de la estrategia 1 en los próximos años estarán en estas líneas de investigación.

✓ Actividad 2 En paralelo al diseño se desarrolló una sistematización sobre la estrategia impulsada por el IDEP denominada "Profes en Acción". Para lo anterior se desarrolló una revisión documental de más de 100 artículos sobre gamificación en el campo educativo. Fueron visualizados más de 400 videos para el análisis y se aplicaron entrevistas semiestructuradas con directivos y asesores del IDEP que fueron parte del diseño de "Profes en Acción".

✓ Actividad 3 Gamificación: con la mesa de trabajo de los profesores participantes en la estrategia "Profes en Acción" construyó un diseño, el manual de reglas y se hizo el desarrollo tecnológico de la plataforma gamificada para la producción de contenido pedagógico audiovisual, para el mejoramiento de las propuestas pedagógicas de "Profes en acción".

En el marco del convenio 1853801 de 2020 suscrito con la SED, cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos para la formulación e implementación de acciones orientadas a la validación y fortalecimiento de las condiciones que permitan promover una educación de calidad y la conformación de entornos educativos protectores y confiables"* se avanzó en las siguientes **dos** investigaciones:

- ***Investigación 2. Línea de base de condiciones de calidad de educación inicial con enfoque de Atención integral a la Primera Infancia 2020***

La investigación busca desarrollar una línea de base, que permita al Programa proyecto de educación inicial, contar con información confiable, actualizada y contextualizada en torno a las siguientes categorías de indagación: Prácticas pedagógicas innovadoras; Participación de las familias; Transiciones efectivas y armónicas y Apropiación de las condiciones de calidad de la educación inicial.

A la fecha, se realizó la etapa de planificación mediante la definición de las personas a cargo y el plan operativo para su ejecución. Se elaboró y entregó la hoja de ruta. Se realizó la construcción del diseño metodológico, protocolos e instrumentos cuantitativos y cualitativos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Se llevó a cabo la tercera fase correspondiente a la realización del pilotaje de instrumentos con docentes, directivos docentes y padres de familia. Los instrumentos cuantitativos consisten en un formulario online, mientras que en los cualitativos se llevaron encuentros virtuales donde se usaron instrumentos catalogados como ronda de palabras, entrevistas grupales y mapa de actores. El anterior ejercicio arrojó las observaciones necesarias para los ajustes de los instrumentos para su versión final.

Con la definición y convocatoria de los colegios y actores que participaron en el proceso de levantamiento de la información, se iniciará la aplicación de instrumentos de acuerdo con el cronograma establecido, continuando con la sistematización y análisis de la información, que deberá darse de manera simultánea en el caso de la información cualitativa, según las jornadas que se programen. Los primeros análisis, conducirán a determinar los primeros hallazgos de ese primer nivel de información. Igualmente, se proyecta el uso de información secundaria, resultante de estudios anteriores en el tema de indagación, lo cual dependerá de la relevancia de esta y las posibilidades de triangulación con la información primaria. Adicionalmente, de acuerdo con la dinámica de trabajo, y al cumplimiento de las actividades, se iniciará la producción de reportes y generación de estimaciones de la información cuantitativa, al igual que los resultados de la codificación de la información cualitativa. Con el consolidado de esta información, se construirán los respectivos informes de resultados y recomendaciones. Una vez se vayan teniendo los resultados validados, se diseñarán las piezas comunicativas digitales y se iniciará la implementación de la estrategia de comunicación diseñada, registrando esta implementación en el informe de la jornada de socialización preestablecida.

• **Investigación 3. Propuesta para la formulación de iniciativas para el mejoramiento de los entornos educativos 2020**

Esta investigación busca adelantar acciones que impulsen iniciativas que contribuyan al mejoramiento de los entornos de las instituciones educativas de Bogotá, al igual que apoyen modalidades de apertura de sedes de instituciones educativas a la comunidad en procesos relacionados con la reconstrucción del tejido social y el cierre de brechas en la ciudad, y por último esfuerzos dirigidos consolidar una red de instituciones educativas que aporten a la construcción del ecosistema de paz y reconciliación del Distrito Capital. Estas acciones resultan fundamentales en tres generalidades:

✓ **Iniciativas de mejoramiento de entornos de instituciones educativas:** Es necesario realizar un trabajo alrededor de entornos educativos protectores y confiables, conformando entornos comunes donde confluyen instituciones educativas (oficiales, privadas, educación superior y Educación para el trabajo y el desarrollo humano) que comparten problemáticas de orden social, situacional, morfológico, medio ambiental y funcional.

✓ **Apertura de sedes de instituciones educativas a la comunidad:** Un colegio abierto es un establecimiento educativo que congrega de manera regular y activa a diferentes actores de su territorio, potencia sus capacidades, sus talentos y propicia valores que les permiten vivir sin miedo de manera solidaria. Son instituciones que a través de una de sus sedes desarrolla acciones intencionadas y dirigidas, acordes con sus Proyectos Educativos Institucionales (PEI); promueven el desarrollo efectivo de la ciudadanía y posibilitan que esta sea ejercida a partir de actividades y acciones con sentido que les permite consolidarse como epicentro de cultura, paz, y reconciliación en su territorio. Lo anterior, a partir del reconocimiento y el respeto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

de las diferencias, el desarrollo de ciudadanía activa y cuyas acciones reflejan el cierre de brechas en los territorios de su influencia.

✓ Aporte a la construcción de un ecosistema de paz y reconciliación en el Distrito Capital: En un propósito liderado por la Alta consejería para las víctimas y las entidades pertenecientes a los sectores de salud, integración social, mujer, cultura y educación se ha puesto al servicio de la ciudad una serie de proyectos y metas innovadoras para consolidar la ciudad como un territorio de paz y reconciliación. La SED contribuye a este objetivo a partir de la configuración de una red de actores que comparten experiencias alrededor de procesos de transformación en el relacionamiento escuela-territorio derivadas de los componentes del proyecto, en el cual tendrán un rol principal las víctimas del conflicto, los reincorporados, los desmovilizados, los desvinculados y los reinsertados que formen parte de nuestras comunidades educativas, como condición inexorable para la implementación de escenarios de reconciliación.

A la fecha, se estableció la ruta metodológica para el desarrollo del estudio y un documento con la formulación de las iniciativas para el mejoramiento de los entornos de instituciones educativas en las localidades de Kennedy y Bosa asignada por la SED, un documento con la ruta metodológica y operativa para los procesos de apertura a la comunidad de las instituciones seleccionadas, el proceso de acompañamiento técnico a la formulación de los procesos de apertura a la comunidad y el avance de la estrategia de comunicación. Se actualiza y ajusta el mapa de actores del Ecosistema de paz y reconciliación del Distrito, una vez seleccionadas se analizó su composición para finalmente seleccionar solo aquellas que tuvieran relación con el Ecosistema y por último revisar al 100% la batería de indicadores del Plan de desarrollo del Distrito de Bogotá 2020-2024 (550 en total) y los indicadores del Plan marco de implementación del acuerdo de paz (501 en total), para ver cuáles de ellos tienen relación con el Ecosistema de paz y con el proyecto "Entornos educativos protectores y confiables".

Por último, en el marco del convenio 2413 de 2020 suscrito con IDARTES y cuyo objeto es "Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES y el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP - mediante la articulación administrativa, pedagógica, técnica, logística y financiera interinstitucional, para promover las acciones conducentes a la investigación, a efectos de lograr el fortalecimiento de los procesos integrales de formación a lo largo de la vida", se desarrolló la cuarta investigación.

• **Investigación 4. Cuerpo, arte, educación y decolonialidad**

La investigación se pretende desarrollar a través de dos componentes. El primero, contempla la exploración, diseño, avance teórico y trazado metodológico, de una investigación publicable en las temáticas de cuerpo-arte-formación y territorio desde la perspectiva de las epistemologías y las prácticas artísticas decoloniales, que permitan generar conocimientos a partir de las experiencias acumuladas en el programa por los agentes formadores y también en los actos de educación de las artes en el aula de algunas instituciones educativas de Bogotá, mediante foros y seminarios de manera virtual o presencial.

El segundo, busca realizar las acciones pertinentes para el fortalecimiento de los agentes educativos que realizan diferentes actividades de formación artística para la ciudad, durante



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

la vigencia 2020. Este fortalecimiento pretende establecer un diálogo en función de las prácticas, las didácticas y los resultados de la educación artística.

A la fecha, se realizó el alistamiento y conformación del equipo de trabajo; elaboración del diseño metodológico de las acciones de investigación y formación del convenio, realización del plan operativo y cronograma de actividades, así como un avance en la conceptualización de cada eje en el marco de la entrega de una hoja de ruta metodológica por eje: 1) Corporeidad y educación. 2) Corporeidad y arte. 3) Masculinidades y arte. 4) Corporeidades y territorio 5) Decolonialidad, arte y corporeidades.

Las tres (3) investigaciones adicionadas vía convenios no se encuentran culminadas al terminar la vigencia. Por lo que sus resultados no pueden ser reportados y lo anteriormente descrito es el avance durante la vigencia 2020. En el marco de ambos convenios fue necesario tramitar la prórroga necesaria para culminar las investigaciones. En el caso del convenio con la SED hasta el 28 de febrero 2021 y en el caso del convenio con IDARTES hasta el 5 de marzo del 2021.

4.3.1.2 Meta 2. Agenda de Investigación: Seguimiento a la política educativa sectorial.

Meta proyecto de inversión	Producto MGA	Descripción del bien o servicio
Producir 1 Investigación para optimizar la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés	Documentos de investigación aplicada	<p>Son actividades de orden investigativo que permiten comprender el desarrollo de la política pública y hacer seguimiento a la implementación de programas y proyectos del Plan Sectorial de Educación desde la vivencia y apropiación por parte de la comunidad educativa.</p> <p>La Meta del cuatrienio son 10 investigaciones socio-educativas que aportan a la política pública en el marco del Sistema de Seguimiento a la Política Educativa Distrital</p>

35

La Estrategia 2 denominada “Agenda de investigación: seguimiento a la política educativa sectorial” hace parte de las actividades centrales de producción de información y conocimiento para fortalecer su apropiación, uso y divulgación, como aporte al cierre de brechas de calidad educativa, en el marco de “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”.

Esta estrategia es una de las líneas de trabajo del Programa de Investigación en el que, para esta vigencia, se desarrolló **una** investigación general y **cuatro** (4) actividades que la soportan. Consiste en un conjunto de investigaciones, publicaciones y acciones alrededor de la garantía del derecho a la educación y del Índice del Derecho a la Educación (IDE), en sus componentes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

de Asequibilidad, Accesibilidad, Aceptabilidad y Adaptabilidad en los niveles de educación inicial, básica, media y superior.

Para el 2020, en el índice del derecho a la educación, se realizó una línea de base del cumplimiento del IDE a nivel de Institución educativa y recomendaciones de política con un componente jurídico, estadístico (econométrico) y pedagógico.

Sobre la garantía del derecho a la educación, el grupo de investigación “La Educación al Derecho” creó la colección de libros con este mismo nombre en el que indagó sobre aspectos jurídico administrativos, de política pública y el análisis de la financiación a la educación. Así mismo publicó 2 libros sobre el Derecho a la Educación y los Modelos de Financiación a la Educación Superior en colaboración con el Laboratorio de la Economía de la Educación de la Universidad Javeriana.

Adicionalmente, en esta estrategia se desarrolló la sistematización de la participación de los maestros y maestras en la Misión de educadores y sabiduría ciudadana. Lo anterior constituye una oportunidad inmejorable para evidenciar la participación de los docentes como agentes de construcción de política educativa.

La estrategia 2 también reporta los ejercicios de análisis y recomendación de política educativa a través de las notas de política pública y Policy Brief . Este formato de incidencia en la política sectorial educativa pretende recolectar evidencia empírica y teórica sobre asuntos de coyuntura en el sector que contribuyan a la toma de decisión de los administradores públicos, así como dar un debate informado con diferentes actores sociales.

36

- **Investigación 1: "Seguimiento a la Política Educativa Distrital".**

En el segundo componente del programa de investigación para la transformación educativa y el cierre de brechas, se desarrollaron cuatro actividades que aportan a la investigación, como se enuncia a continuación:

✓ Actividad 6 Línea de base IDE Bogotá: La primera actividad fue el levantamiento de la línea de base del Índice del Derecho a la Educación (IDE) a nivel de colegio.

✓ Actividad 7 Educación al Derecho: Bogotá ha sido pionera en el país en poner como núcleo de la agenda pública la garantía del derecho a la educación en sus políticas públicas. El IDEP ha aportado al posicionamiento conceptual, jurídico y político de la concepción de la educación como derecho, como una estrategia para complejizar la comprensión de lo educativo que trasciende las discusiones entre cobertura y calidad. A través de una metodología que integra componentes cuantitativos y cualitativos, esto se ha desarrollado a través de la colección de libros “La Educación al Derecho” cuyo aporte se realizó desde las 3 líneas de investigación (jurídico administrativa, política pública, análisis de la financiación).

En la actividad de “Educación al derecho” se realizaron cuatro (4) notas jurídicas de política pública: La primera denominada “El programa de alimentos escolares en casa es constitucional mientras dure la emergencia sanitaria”. La segunda nota fue “Las sanciones disciplinarias deben tener en cuenta la realidad del vínculo entre el estudiante y la institución educativa”. La tercera nota “Corte Constitucional ordena conexión de internet en escuela rural”.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La última nota jurídica de esta vigencia se llamó “Los avances hacia el presente: Financiación de la educación superior, Agencia Distrital de Educación Superior y el eterno retorno”.

Adicionalmente, se produjeron infografías bajo el rótulo del “Termómetro de la educación” en las que se abordaron cifras específicas sobre la garantía del derecho a la educación en Bogotá, y se llevó a cabo una colección denominada “la educación al derecho” compuesta por nueve (9) libros y 2 publicaciones en colaboración con el laboratorio de Economía de la educación de la Universidad Javeriana para el segundo semestre de 2020.

Desde esta actividad se han realizado las siguientes acciones:

- Borrador de Decreto y documentos técnicos soportes para la creación de la Agencia de Educación Superior en la Ciudad “Atenea”.
- Concepto remitido a la Corte Constitucional sobre inconstitucionalidad del impuesto solidario dentro del expediente RE – 293, sentencia C- 293 de 2020.
- Concepto remitido a la Corte Constitucional sobre la constitucionalidad del Decreto 662 de 2020 *“Por el cual se crea el Fondo Solidario para la Educación y se adoptan medidas para mitigar la deserción en el sector educativo provocada por el Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”*
- Concepto ante el Consejo de Estado sobre el regreso a clases, dentro del proceso con radicado No 11001 03 15 000 2020 02452 00.
- Concepto remitido al Congreso de la República sobre proyecto de ley: *“Por medio del cual se garantiza la operación del programa de alimentación escolar – PAE – durante todo el año”*.
- Concepto remitido al Congreso de la República sobre el proyecto de ley: *“Por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución política de 1991”*.
- Concepto remitido al Congreso de la República sobre el proyecto de Ley: *“Por medio del cual se incentiva la participación política de los niños, niñas y adolescentes entre los 7 y 17 años permitiendo su participación política en los certámenes electorales”*.
- Concepto remitido al Congreso de la República sobre el proyecto de Ley: *“Por medio del cual se implementan los procesos de calidad de la educación pública en el marco de la política de Estado para la transformación de la calidad educativa y se dictan otras disposiciones”*.
- Concepto remitido al Congreso de la República sobre el proyecto de Ley *“Por medio del cual se crea la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y se dictan otras disposiciones”*.

37

Por otro lado, el IDEP brinda una herramienta para orientar la gestión escolar al interior de los colegios, así como la toma de decisión en política educativa en la ciudad. La herramienta del Índice del Derecho a la Educación (IDE), es una propuesta que se ha desarrollado internacionalmente (Rigth to Education Index) y que en Colombia ha tenido dos aproximaciones a nivel de municipio (Bayona, Harker y López, 2018; Bayona y Silva, 2020).

Dentro de los resultados de la línea de base del IDE para Bogotá a nivel de colegio se encuentra que la dimensión con mayor nivel de cumplimiento es la de accesibilidad mientras que la dimensión con niveles de cumplimiento inferiores es la de aceptabilidad. Algunas recomendaciones de política apuntan a consolidar sistemas de información robustos que garanticen el monitoreo a la implementación de política y los ejercicios de rendición de cuentas, la construcción de protocolos para el uso de la información por parte de todos los actores del



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

sistema educativo, así como perfilar acciones para garantizar el derecho a la educación desde las decisiones de política, de gestión institucional y de aula.

Metodológicamente, para el componente cuantitativo se realizó la revisión y análisis de fuentes para alimentar los indicadores y subindicadores de la propuesta del Índice del Derecho a la Educación -IDE institucional. En un primer momento se realizó un ejercicio de delimitación de los indicadores requeridos para dar cuenta de cada una de las cuatro dimensiones del derecho a la educación (Tomasevski, 2004): accesibilidad, adaptabilidad, asequibilidad y aceptabilidad. Posteriormente, se construyeron los indicadores con la información disponible en las bases de datos oficiales.

Por su parte, en el componente cualitativo del IDE se realizaron grupos focales con el fin de recolectar información sobre variables para triangulación con lo cuantitativo. La selección de los participantes en los grupos focales siguió un criterio de representatividad de personas vinculadas a las instituciones educativas de las localidades de Bogotá; de dichos grupos focales se tomaron los insumos para el proceso de codificación y análisis.

✓ Actividad 8 Apoyo a la Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana: La Misión de educadores tiene como objetivo trazar una meta a corto, mediano y largo plazo; para el corto plazo dar cumplimiento a lo consignado en el Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, en el horizonte a mediano plazo contribuir en el 2030 a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS y su horizonte a largo plazo está en el 2038, año en el que la ciudad cumple 500 años. Es uno de los proyectos prioritarios de la administración, en el que el IDEP ha logrado un lugar importante en el acompañamiento a la SED y a la Misión en pleno en cada una de sus mesas de trabajo, y en los diferentes comités de planeación y seguimiento.

Dentro la “Misión de educadores y sabiduría ciudadana” se desarrolló el proceso de sistematización de la participación de los docentes en la que se detallaron los perfiles de los docentes participantes en las diferentes mesas de la misión, los diagnósticos de cada una de las mesas, así como las percepciones frente a la participación en este escenario de construcción de política educativa desde la voz de los maestros y maestras de Bogotá.

El análisis realizado en este proyecto reconoce que, si bien las dinámicas de participación en las distintas mesas son fluidas, abiertas e igualitarias. Por otro lado, están marcadas por limitaciones que impiden que su funcionamiento sea de la mejor manera posible. La principal de las limitaciones es la percepción que el tiempo destinado para el debate es insuficiente cuando se contrasta con la complejidad de los temas que deben ser abordados. Y también es insuficiente en relación con la premura para la producción de documentos que se espera que se deriven de las mesas de trabajo, y mucho más en relación con la necesidad de preparación para la discusión que los maestros y maestras perciben como una tarea necesaria para poder estar a la altura de las expectativas puestas en ellos.

Adicionalmente el IDEP participa como equipo asesor pedagógico de la Misión en cada una de las seis mesas y apoya tanto a la secretaría Técnica como a la coordinación general de la Misión con las siguientes actividades. Elaboración de relatorías de las sesiones de las mesas, definición de criterios de selección de docentes para integrar la misión, selección de experiencias pedagógicas significativas para ser invitadas a dialogar con la Misión,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

acompañamiento metodológico para el desarrollo de las sesiones, asesoría para el diseño de webinar con expertos y diversos sectores de la Ciudad y par validador de instrumentos para la encuesta del millón de personas.

✓ Actividad 9 Notas de política pública: Durante esta vigencia, y con el fin de realizar seguimiento a la política sectorial educativa, se desarrollaron análisis de coyuntura denominados “Notas de política pública”. En el mes de agosto se hizo el lanzamiento de la primera Nota de política titulada “El regreso a las aulas en el marco del COVID-19”. En el mes de noviembre se hizo el lanzamiento de la segunda Nota de política del IDEP sobre “El retorno gradual, progresivo y seguro a las aulas en Bogotá”.

4.3.1.3 Meta 3. Hacia el reconocimiento del IDEP en el sector.

Meta proyecto de inversión	Producto MGA	Descripción del bien o servicio
Implementar 1 estrategia para aumentar el nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y del sector	Documentos de lineamientos técnicos	Acciones estratégicas para la activación de una red académica y educativa en torno a la producción de conocimiento, debates y programas adelantados por el Instituto

La estrategia 3 es una de las líneas de trabajo del Programa de Investigación que busca potenciar el nivel de reconocimiento y valoración de la producción investigativa del IDEP en el ámbito académico del campo educativo a nivel internacional, nacional y distrital. Para ello se partió de la actividad: 1) diseño de la estrategia que contiene dos componentes: i) Idep en la red del conocimiento para lo cual se construyó una ruta para la inscripción del IDEP en el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de Ministerio de Ciencia y Tecnología y ii) la escuela de maestros y maestras investigadores.

✓ Actividad 10 Diseño de la estrategia: La construcción del estado del arte permitió definir una agenda metodológica para recoger información acerca de actores y escenarios de producción de conocimiento educativo y pedagógico en el país y en la región latinoamericana, sus potencias a ser consideradas por el IDEP para generar alianzas en la perspectiva de avanzar en investigaciones colaborativas y estudios comparados. Como propósito central se ha fijado la construcción de una identidad investigativa desde la identificación de tradición, coyuntura y prospectiva de la producción de conocimiento para lo que se proponen tres objetivos: i) visibilizar la producción de conocimiento del Idep en Redes Pedagógicas locales, nacionales, latinoamericanas fortaleciendo la transformación en el campo y sector; ii) Apropiar socialmente el conocimiento pedagógico y educativo producido por los grupos de investigación del IDEP en perspectiva plural contribuyendo a la democratización del conocimiento, la integridad científica y; iii) Proponer una perspectiva de producción, circulación y difusión del conocimiento Pedagógico/educativo en un esquema de ciencia libre para Bogotá, Colombia, Latinoamérica y otras latitudes.

Se construyó una agenda de eventos con aliados del 2020 al 2024 y un directorio de aliados para la comunidad académica nacional e internacional desde el IDEP .



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

En este sentido se realizaron alianzas estratégicas del Instituto con: IDARTES, CLACSO, Fundación Compartir, Varkey Foundation, Programa para las Naciones Unidas (PNUD), el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana - FONDEP, EAFIT, Universidad Javeriana, Centro Nacional de Memoria Histórica, Secretaria de Educación del Distrito, Fundación Compartir, Universidad de Los Andes y MOVA de la Secretaria de Educación de Medellín.

IDEP en la Red del conocimiento: Inscripción del IDEP en el SCIENTI

Se describe el Sistema nacional de ciencia y tecnología y la elaboración de una ruta de trabajo para la inserción del IDEP en el sistema de ciencia, tecnología e innovación del Ministerio de Ciencia y tecnología del país que a través de talleres y protocolos para gestionar Institulac, Gruplac y Cvlac para identificar procesos de transferencia del conocimiento producido por el IDEP y que apunta a ubicar al IDEP en la Red del conocimiento.

Adicionalmente, se adelantaron acciones para identificar la producción académica de los investigadores del IDEP, y así mejorar su posicionamiento en la convocatoria de reconocimiento de grupos de investigación de MinCiencias. Se realizó la creación de los grupos de investigación “Educación al Derecho” (Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario) y “Serendipia: investigar, innovar e inspirar en pedagogía” (Subdirección Académica), y la actualización del CvLac, Google Académico y ORCID de los investigadores del Instituto adscritos a los grupos de investigación. Asimismo, se desarrolló un protocolo para el manejo de INSTITULAC. Se creó mediante la resolución número 107 de 2020 el Comité Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación

Con el fin de posicionar la producción académica del IDEP internacionalmente, se realizó la traducción de 4 reseñas de libros del IDEP; un artículo académico sobre el nuevo paradigma educativo; un artículo sobre las características de los programas de acompañamiento situado a maestros y maestras en ejercicio en América Latina, y un artículo sobre el internet como un aspecto prestacional del derecho a la educación, con el fin de realizar el posicionamiento del IDEP en el campo académico internacional.

✓ Actividad 11 Escuela de Maestros y Maestras que Investigan e Innovan: se ha realizado una revisión bibliográfica con una prelectura y tematización en torno a los temas de maestros investigadores, formación docente en investigación, e investigación formativa. La escuela de maestros y maestras que investigan se sitúa desde la lógica del actor-red. Tiene como misión, formar investigativamente a los maestros y maestras del IDEP en el campo Pedagógico desde prácticas, teorías, epistemes y metodologías de investigación para la producción, circulación y difusión del conocimiento desde lo local a lo global.

Durante octubre y diciembre de la vigencia 2020, se realizó un primer curso en “Fundamentos de investigación en el aula” elaborado e implementado de manera conjunta con Varkey Foundation. En este curso se inscribieron más de 4.000 docentes de América Latina, de los cuales fueron seleccionados 40 maestros/as. El curso desarrolló contenidos sobre la formulación de proyectos investigativos desde la perspectiva del maestro y las realidades de los contextos escolares, a partir de una metodología innovadora e inspiradora para el fortalecimiento de las capacidades de investigación.

Se presentó en convenio con la Universidad de los Andes propuesta a la convocatoria de Minciencias / Ministerio de Educación Nacional para acompañar procesos de escritura



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

científica a maestros y maestras del país. Dicha propuesta fue ganadora y será implementada durante 2021

✓ Actividad 12 Se realizó la definición metodológica e instrumental para desarrollar los análisis cuantitativos necesarios para la elaboración de una línea de base de las estrategias 1, 2 y 3. La definición de la línea de base de las estrategias 1, 2 y 3 se hizo teniendo en cuenta indicadores que tuvieran relación con la meta 108 "Cierre de brechas" desde acciones propias a la misionalidad del IDEP. En este sentido, la línea de base se concentró en levantar información sobre prácticas de investigación y de innovación promovidas por maestros/as del Distrito. Asimismo, el desempeño en pruebas saber de los colegios públicos de Bogotá fue tenido en cuenta para esta actividad.

4.3.1.4 Meta 4. Promoción y apoyo a docentes investigadores e innovadores.

Meta proyecto de inversión	Producto MGA	Descripción del bien o servicio
Implementar 1 estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos, redes, y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá	Servicio de educación informal	Conjunto de acciones planificadas que apuntan a fomentar y apoyar a los maestros y maestras mediante el otorgamiento de apoyos y financiamientos para actividades directamente vinculadas a sus investigaciones e innovaciones pedagógicas, sistematización de sus prácticas y el desarrollo pedagógico; así como el reconocimiento de su labor a partir del Premio a la Investigación e Innovación Educativa SED-IDEP.

41

La estrategia 4 "Promoción y apoyo a docentes investigadores e innovadores" del proyecto misional, plantea que "la importancia de articular y reconocer a los colectivos organizados de docentes investigadores a los procesos de producción de conocimiento del Instituto se verá reflejada en esta estrategia que busca beneficiar a 3.000 docentes del distrito que innovan e investigan a través de las siguientes acciones que estarán articuladas al programa de investigación para la transformación pedagógica y/o a las funciones del IDEP de "3. *Articular y promover las innovaciones educativas producto de los proyectos institucionales o locales con los procesos investigativos y de formación de docentes como alternativa para el mejoramiento de la práctica pedagógica.* 4. *Diseñar, producir, promocionar y evaluar textos, documentos, periódicos, material audiovisual y ayudas educativas didácticas.* 6) *Asumir las competencias relacionadas con currículum y material educativo (Acuerdo 026 de 1994)*". La estrategia se desarrolla a través de:

- Premios: a la investigación a la innovación y otros reconocimientos.
- Movilidad académica y pedagógica: agendas que promueven la participación en eventos académicos, estancias pedagógicas para reconocer otras experiencias y ampliar capital cultural.
- Fomento y acompañamiento a las actividades propias de colectivos organizados de docentes (publicaciones, eventos académicos, material y equipos, salidas pedagógicas)".



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Internacionalización: Tiene como fin relacionar a los docentes de los Colegios Públicos de Bogotá con otras experiencias de formación, innovación e investigación educativa desarrolladas en América Latina, al igual que facilitar su articulación a redes, colectivos y semilleros de maestros y maestras a nivel internacional.

A través de esta estrategia se beneficiaron 305 docentes en el 2020 a través del programa INCENTIVA, el acompañamiento al Premio a la investigación e innovación educativa, la participación en eventos, cursos y capacitaciones para docentes investigadores e innovadores, participación y apoyo para la organización del encuentro anual de Redes, colectivos y semilleros de investigación y el apoyo a eventos de promoción, de investigación e innovación liderados por redes colectivos, y semilleros de investigación.

Las acciones desarrolladas en esta estrategia apuntan al fortalecimiento de la imagen social del docente investigador e innovador, asociando estas actividades al quehacer educativo de las maestras y los maestros en general, así como valorando su papel crucial e insustituible en el mejoramiento de la calidad de la educación y la del bienestar de los niños, niñas y jóvenes.

- ✓ Actividad 13 XIV Premio a la investigación e innovación educativa (Convenio SED): En el marco del convenio 1853801 de 2020 suscrito con la SED, se lideró y desarrolló de manera conjunta IDEP-SED las actividades de acompañamiento y evaluación de trabajos de investigación e innovación educativa presentados por los docentes y directivos docentes del Distrito Capital en el marco de la XIV versión del Premio a la investigación e innovación educativa 2020. Para lo cual se apoyó la difusión de la XIV versión del Premio en sus diferentes etapas, acudiendo a los medios de divulgación del IDEP y de la SED. Se coordinó y llevó a cabo los encuentros de valoración con las comunidades educativas de las propuestas finalistas. Se coordinó con la SED las jornadas de sustentación de los trabajos finalistas en cada modalidad y se acompañó a la Dirección de formación de docentes e innovaciones pedagógicas en la ceremonia de entrega de reconocimiento del premio a los docentes autores de las 5 experiencias ganadoras en la modalidad de investigación y las 5 ganadoras en la modalidad de innovación o experiencia pedagógica demostrativa; además en el marco del mencionado Convenio se entregó un equipo de cómputo para cada una de las propuestas finalistas que se ubicaron entre el sexto y décimo lugar en cada una de las modalidades anteriormente mencionadas .

Adicionalmente, en el marco del convenio se busca elaborar la estructuración, implementación y seguimiento a las acciones de apoyo de las redes, semilleros y colectivos de maestras, maestros y directivos de Bogotá, y sistematizar sus resultados para el fortalecimiento de la política de Redes de la SED. A la fecha, se avanzó en la formulación de la estrategia para la sistematización de la política de fortalecimiento de forma concertada con las redes y colectivos y en la formulación de la estrategia para la construcción de las orientaciones de política para el fortalecimiento y reconocimiento de los Semilleros Escolares de Investigación - SEI.

Del mismo modo, se realizó la propuesta de sistematización para la planificación de los encuentros: donde se busca robustecer la capacidad de agenciamiento comunicativo de estas colectividades, como también aumentar y diversificar sus posibilidades en la divulgación del nuevo conocimiento producido desde sí mismas y entre estas, como consecuencia de sus proyectos investigativos, artísticos, culturales, perspectivas académicas y experiencias



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

docentes o estudiantiles en el Distrito Capital, mejorar la circulación de la información y el trabajo en red.

Por último, en conjunto con la SED se busca garantizar los elementos técnicos, administrativos, logísticos y financieros para apoyar la participación de maestros y/o directivos docentes en eventos académicos y culturales a nivel nacional e internacional. Para lo cual se firmó un contrato con Magisterio dirigido a desarrollar acciones para el reconocimiento de docentes y directivos docentes en eventos académicos y culturales, como incentivo a su labor de innovación, investigación y producción de conocimiento en comunidad, a través de la suscripción a la Biblioteca Digital Magisterio, con disponibilidad del acceso en línea las 24 horas del día, 7 días a la semana hasta para 2.000 docentes y directivos docentes miembros de colectivos y redes de maestros entre otros, de la Secretaría de Educación de Bogotá, por un periodo de 2 años, que incluye soporte técnico a los usuarios designados por el IDEP, y por otra parte la posibilidad de incorporar la producción escrita de las redes y colectivos de maestros para contribuir a su difusión entre la comunidad de usuarios de la Biblioteca Digital Magisterio. También, se realizará la participación de docentes y directivos en tres eventos de tipo internacional para el 2021: Encuentro de Innovación Educativa, Encuentro de Educación Rural y Encuentro Internacional de Educación.

La población beneficiada con la estrategia impacto a 305 maestros distribuidos así: (87) beneficiarios de INCENTIVA y del Premio a la Investigación y la Innovación Educativa, (3) participantes en el curso IDEP-VARKEY, (24) líderes participantes en el Segundo Encuentro Distrital de SEI, (18) participantes de los eventos de promoción de investigación e innovación liderados por Redes y colectivos de maestros y (173) suscritos a la biblioteca digital.

✓ Actividad 14 INCENTIVA: Por otra parte, durante el 2020 se implementó la primera versión del programa INCENTIVA, una iniciativa para el apoyo y reconocimientos de maestros/as investigadores e innovadores de la ciudad a través de un portafolio de estímulos.

Los maestros y maestras tuvieron la oportunidad de elegir entre los siguientes beneficios:

- Publicaciones digitales.
- Apoyo en la realización de eventos o capacitaciones.
- Apoyo en la adquisición de materiales y equipos.
- Un taller de marketing educativo y posicionamiento de marca para los maestros y maestras que se inscriban, y un mínimo de tres sesiones de dos horas cada una para asesoría personalizada a cada docente inscrito.

La adquisición y entrega de los estímulos a los maestros y maestras, se realizó en el marco de un convenio de Ciencia y Tecnología con la Universidad EAFIT. Entre la última semana de octubre y la segunda de noviembre se desarrolló un proceso de gamificación que tuvo como fin seleccionar y otorgar 25 Incentivas entre los grupos de “Profes en Acción”, Colectivos y redes de maestros, y semilleros escolares. En principio, el proceso de gamificación contó con la participación de más de 60 docentes, sin embargo, a medida que iban avanzando los retos algunos maestros/as fueron abandonando el juego. Finalmente se entregaron otras 45 Incentivas a los docentes que participaron y cumplieron con el proceso de acompañamiento del programa “Maestros y maestras que inspiran”. 10 Incentivas restantes se entregaron a maestros/as finalistas del puesto 6 al 10 del premio a la investigación e innovación educativa en sus dos modalidades (investigación e innovación).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Con el objetivo de iniciar el proceso de entrega de las INCENTIVAS a los 80 docentes beneficiarios, se utilizaron los siguientes canales de comunicación: llamada telefónica, correo electrónico y WhatsApp.

Las llamadas telefónicas fueron el primer canal de comunicación con los docentes, en ellas se brindó información sobre la INCENTIVA seleccionada y el proceso a realizar para la entrega de esta; como segundo medio se utilizó el correo electrónico para reforzar la información entregada en las llamadas, compartir formatos y enviar información importante sobre el proceso de entrega de las INCENTIVAS. Se utilizó WhatsApp como una alternativa para continuar y facilitar la comunicación con los ganadores.

57 docentes fueron beneficiados con la INCENTIVA de materiales/equipos, siendo los tecnológicos los de mayor intención por parte de los docentes (Computadores, tabletas, drones, cámaras fotográficas, impresoras, micrófonos, discos duros, audífonos, grabadoras, parlantes y celulares). Para la entrega de estos premios, se realizaron las cotizaciones sobre los materiales y/o equipos solicitados por los maestros y maestras, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del material; validar con cada uno de los docentes las especificaciones técnicas de los materiales y equipos; gestionar las cotizaciones y adquirir el material y/o equipos de acuerdo con la solicitud; entregar el material y/o equipos a los participantes.

9 docentes seleccionaron la INCENTIVA de publicaciones digitales. Lo anterior implicó la revisión de la edición y corrección de estilo del texto entregado por el docente investigador; la elaboración del diseño y diagramación en la modalidad que eligieron los docentes (cartilla revistas, artículo), el cual incluyó portada y páginas internas, de acuerdo con la modalidad seleccionada; así como gestionar y realizar el pago para el registro ISBN.

2 docentes seleccionaron la INCENTIVA de capacitaciones/eventos. Para la ejecución de este INCENTIVA se identificó la necesidad de capacitación requerida por el beneficiario/a; selección de los posibles conferencistas idóneos para la capacitación. Se adelantó el proceso de vinculación del conferencista; y finalmente, la organización del espacio virtual para la capacitación. Las temáticas de los talleres fueron las siguientes:

Tabla No 9 Temáticas de los talleres

No	Taller	Fecha de realización
1	Design Thinking y mapas de empatía para entender y crear experiencia para nuestros estudiantes.	9/12/2020
2	Diseño de eventos sincrónicos con Microsoft Teams	10/12/2020
3	Aprendizaje Basado en Juego y Gamificación en ambientes de aprendizaje y el uso de herramientas digitales para potencializarlo	11/12/2020
4	Creación de Scape Rooms educativos utilizando ofimática básica para aprendizaje a distancia, virtual, presencial o en alternancia	14/12/2020

Fuente: Elaboración propia del IDEP



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

12 docentes seleccionaron la INCENTIVA del Taller de Marketing educativo y marca personal. Para la ejecución de este se realizaron las siguientes actividades:

- Diseñar la propuesta de formación y asesoría en marketing educativo y posicionamiento de marca dirigido a los docentes investigadores.
- Realizar un taller general de cinco (5) horas que contengan asesoría personalizada a los maestros beneficiarios.
- Realizar una asesoría personalizada a los participantes de una (1) hora.
- Emitir y entregar el certificado de participación a los maestros participantes.

✓ Actividad 15 Fomento y apoyo a Redes, Colectivos y Semilleros Escolares de Investigación: Con la implementación de la estrategia se apoyó y acompañó el desarrollo de actividades lideradas por el Colectivo caja de Pandora y el colectivo Cultura festiva escolar. Así mismo, se promovió la participación en el lanzamiento del libro Semillero JUPI. También se participó en mesas de trabajo con Semilleros de investigación y con Redes y colectivos de Docentes investigadores, en las que se estructuraron el Segundo encuentro distrital de semilleros escolares de investigación (SEI) realizado el 29 y 30 de octubre y se preparó toda la logística para el Tercer encuentro EnRedAndo que se realizará en febrero de 2021. Adicionalmente, se desarrolló el rastreo de estrategias regionales enfocadas al mejoramiento de la profesión docente y se elaboró la caracterización de las redes y semilleros escolares que actualmente están funcionando en Bogotá, y hacia quienes se orientará el proceso de fortalecimiento en las próximas vigencias.

✓ Actividad 16 Internacionalización: Se consolidó una propuesta de formación conjunta entre el IDEP y la Fundación Varkey, en la que se abordó el tema sobre fundamentos para la investigación en el aula. El lanzamiento del curso fue el 16 de octubre de 2020 con una inscripción de 4.000 maestros y maestras de toda América Latina interesados en fortalecer los procesos de investigación en el aula de los cuales fueron seleccionados 30 para su participación en el curso.

4.3.1.5 Meta 5. Maestros y maestras que inspiran.

Meta proyecto de inversión	Producto MGA	Descripción del bien o servicio
Implementar 1 estrategia de desarrollo pedagógico permanente y situada, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	Acompañamiento (formación) situado Reconocimiento Movilidad Congreso

De acuerdo con el diagnóstico del proyecto de inversión, existe una baja cobertura en los procesos de desarrollo pedagógico para docentes que fortalezcan sus competencias investigativas e innovadoras, su capital cultural, y que promuevan transformaciones pedagógicas desde su propia experiencia. De igual manera, existe una baja articulación de los colectivos organizados de docentes investigadores e innovadores del Distrito con respecto a los programas de producción de conocimiento del IDEP, además falta ampliar cobertura a los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

procesos y programas de desarrollo pedagógico para docentes en ejercicio que fortalezcan sus competencias investigativas e innovadoras, su capital cultural y que los inspire a promover transformaciones pedagógicas desde su propia experiencia. Respondiendo a estas problemáticas, se propone implementar una estrategia de desarrollo pedagógico permanente y situada, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas y visibilización de las mismas, con enfoque territorial.

✓ Actividad 17: Mentoría y Comunidades de Formación: En el marco del convenio 1853801 de 2020 suscrito con la SED se busca fomentar y visibilizar los procesos y experiencias de innovación pedagógica desarrolladas por maestras, maestros, y directivos docentes en el marco del Sistema Integrado de Formación Docente. Para lo cual se desarrolló la estrategia de elaboración conceptual, metodológica y operativa para la proyección de la agenda académica y lineamientos a implementarse en los centros de innovación, y organización de consultas con la comunidad educativa con el fin de recoger información que fortalezca el diseño estratégico de la agenda de los centros de innovación. Así mismo, se realizó la definición de la ruta metodológica para la implementación de la fase I; se realizó los avances conceptuales y metodológicos a implementarse en la estrategia InnoBog y se definieron los grupos de las Instituciones educativas distritales con sus metodologías de trabajo.

Por otra parte, se realizó la planeación académica a desarrollarse en las sesiones del taller herramientas escriturales para la investigación educativa, focalizando en tres temas específicos: Búsqueda de información en revistas científicas y académicas; Escritura académica y científica y uso de gestores bibliográficos. Adicionalmente, se realizó la selección de 9 propuestas para el reconocimiento y visibilización de innovaciones pedagógicas en beneficio de familias y estudiantes con discapacidad, se inició y terminó la fase 2 del proceso la cual consistió en la evaluación de las propuestas teniendo en cuenta los siguientes criterios de valoración: Práctica pedagógica innovadora de aula en el marco de la educación inclusiva; acción incluyente, acción incluyente, incluye a la familia y se dio inicio a la fase 3 el acompañamiento a las propuestas seleccionadas. Por último, se realizó la planeación académica a desarrollarse en las sesiones del taller de obras con fines de ascenso al escalafón docente y se realizó la definición de la ruta para la confirmación de comunidades de práctica y aprendizaje, a través de la planeación de los conversatorios en STEAM.

✓ Actividad 18 Programa de acompañamiento a maestros y maestras que inspiran: Para el programa de acompañamiento “Maestros y maestras que inspiran”. Se realizó la convocatoria y selección de cuarenta y cinco (45) maestros y maestras en procesos de acompañamiento por mentores inscritos en cada una de las siguientes líneas: a) Corporalidad, socioemocionalidad y bienestar; b) Derechos humanos, ciudadanía y diversidad sexual; c) Inclusión, tecnología e innovación. El equipo de trabajo desarrolló la definición de los parámetros de la caracterización a los maestros y maestras, así como la aplicación del formulario de caracterización que contempla variables sociodemográficas, experiencias en investigación y sistematización de experiencias, así como expectativas frente al proceso de acompañamiento. Estos instrumentos fueron aplicados a los docentes acompañados y dieron como resultado una caracterización por cada una de las líneas.

La caracterización arrojó con relación a las competencias investigativas, que las necesidades de los docentes son primordialmente en los niveles de coordinación, asesoría y dirección de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

procesos de investigación y análisis desarrollados por ellos/as mismos/as. De ahí la importancia de desarrollar en los/as maestros/as investigadores/as competencias que apoyen la producción y sistematización de conocimiento científico-pedagógico asociados al liderazgo de este tipo de procesos.

De igual manera, en la caracterización se reconoce la importancia de desarrollar acciones tendientes a garantizar destrezas en el uso de herramientas digitales orientadas a la investigación pedagógica, así como el fortalecimiento de las habilidades de gestión de los proyectos académicos de los maestros y maestras acompañadas/os. Esto último resulta clave dada la necesidad manifestada por los docentes de contar con respaldo institucional para llevar a cabo actividades investigativas dentro de los colegios.

En el marco del acompañamiento realizado se apoyó la sistematización de la experiencia investigativa/innovación de los maestros dando como resultado una compilación de las experiencias por línea publicada por el IDEP. Cada uno de los libros cuenta con una introducción escrita por el director del Instituto, un capítulo de síntesis conceptual-metodológica y una presentación general de las experiencias sobre la línea, precedido de todas las experiencias acompañadas. Por otra parte, se incorporó una formación sobre el portafolio pedagógico y sus posibilidades metodológicas para la sistematización de experiencias en el marco del programa “Maestros y maestras que inspiran”. La formación culminó con un breve ejercicio de portafolio para documentar la experiencia de cada maestro durante el programa y la recolección de la información necesaria para mejorar el diseño del programa.

De igual manera, se llevó a cabo la revisión conceptual para la creación y consolidación de las comunidades de formación que se desarrollarán en el marco del programa de acompañamiento. Se realizó una formación sobre el tema con los maestros acompañados que consistió en dos momentos: Primero, la explicación del fundamento conceptual de las comunidades de formación; y segundo, la presentación de una ruta para la construcción y consolidación de comunidades. Estas comunidades serán nodos dentro de la red de maestros y maestras que inspiran. En esta vigencia se conformaron 31 comunidades de formación por colegio con 98 docentes vinculados.

Durante el 2020, se avanzó en la sistematización del pilotaje del programa de acompañamiento, así como en el diseño de la propuesta pedagógica y metodológica para el 2021. Lo anterior ha dado como resultado la construcción de un programa basado en competencias (investigación, innovación y reflexión sobre la práctica), que se implementa a través de espacios de formación (talleres), encuentros de mentoría, sistematización de la experiencia pedagógica/investigativa, y el *acompañamiento in situ* para la consolidación de comunidades de formación y semilleros educativos de investigación. Todas las acciones formativas encuentran en el portafolio pedagógico el instrumento para el seguimiento y fortalecimiento de la transformación de la práctica pedagógica de cada maestro/a del programa.

✓ Actividad 19 Seminario Internacional Maestros y Maestras que Inspiran: Se llevaron a cabo las sesiones que se enuncian a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Realización de siete (7) eventos académicos vía Facebook Live, acompañados de videoclips, podcast y cartillas digitales, abordando temas educativos coyunturales y referentes a las prácticas pedagógicas con análisis en el marco de la pandemia. En el seminario participaron 419 ponentes, de los cuales 253 fueron docentes del distrito; cerca de 3.000 asistentes.

La estrategia 5 logró beneficiar 469 docentes de colegios públicos de Bogotá, distribuidos así: (45) participantes del programa Maestras y Maestros que inspiran, (73) participantes de talleres de escritura, (98) maestros y maestras vinculados a comunidades de formación y (253) participantes en por lo menos 1 de las sesiones del Seminario Internacional.

Adicionalmente, con el fin de fortalecer el objetivo de la *estrategia 5: maestros y maestras que inspiran* se adelantaron dos acuerdos con entidades nacionales e internacionales que fortalecieron los escenarios de cualificación de los docentes acompañados. El primero es un acuerdo con la Secretaría de Educación de Medellín - MOVA cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos para una mutua cooperación en la realización de actividades académicas, investigativas, de innovación y de extensión de servicios relacionados con la transformación educativa y cultural, con el fin promover una educación de calidad con alto impacto en la región que sea pertinente a los retos y necesidades de ambas ciudades.”*

El segundo acuerdo firmado fue con el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP). Este acuerdo establece desarrollar actividades conjuntas para promover e incentivar la investigación e innovación educativa, el desarrollo de competencias profesionales y la gestión del conocimiento producido por los directivos y docentes de ambos países, contribuyendo a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, en el marco de la normatividad vigente que rige a ambas instituciones.

4.3.1.6 Meta 6. Comunicación, divulgación y gestión del conocimiento.

Meta proyecto de inversión	Producto MGA	Descripción del bien o servicio
Implementar 1 estrategia eficaz y efectiva de socialización, divulgación y gestión del conocimiento derivado de las investigaciones y publicaciones del IDEP y de los docentes del Distrito	Servicios de información en materia educativa	Divulgación y socialización del conocimiento producido por el IDEP en el cuatrienio a través de: 85 publicaciones: Libros, Revista Educación y Ciudad, Repositorio, Podcasts, Magazín Aula Urbana, IDEP-RED

La Estrategia se articula en cuatro líneas de trabajo:

- Proyecto editorial, que se orientará, preferencialmente, al uso de publicaciones digitales, y supone una transición del escenario comunicativo del IDEP;
- Apoyo a las actividades de los grupos de trabajo académico, en sus procesos de comunicación y divulgación de sus trabajos, que contribuyan a estimular la apropiación y uso por parte de los maestros;
- Acciones de socialización y gestión del conocimiento, que permitan avanzar en el posicionamiento institucional, el reconocimiento académico y el establecimiento de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

alianzas interinstitucionales; las actividades del Centro de documentación del IDEP (CEDOC) como lugar donde se guarda toda la producción y se pone al servicio de la ciudadanía la información producida. Es un Centro de documentación especializado en educación, desde donde se gestionan espacios digitales como el repositorio, la biblioteca.

- Comunicación interna, para atender las necesidades de grupos diversos de trabajo al interior del Instituto, las comunicaciones de la Dirección y el conocimiento compartido sobre los desarrollos académicos y administrativos.

Para la implementación de una estrategia eficaz y efectiva de socialización, divulgación y gestión del conocimiento derivado de las investigaciones y publicaciones del IDEP, se cumplió la meta con el desarrollo total de sus 2 fases así: 1. Desarrollo de procesos comunicativos, para lo cual se actualizaron bases de datos de Alcaldías e Instituciones, de docentes del Distrito e Instituciones de educación superior. Se articuló la actualización de objetivos, acciones y cronogramas y se realizó su publicación en el sitio web del IDEP. 2. Elaboración y entrega de documentos finales consolidados, logrando 19 publicaciones para la vigencia, entre: Libros, Revista Educación y Ciudad, y Magazín Aula Urbana.

• **Publicaciones producidas por el IDEP**

✓ Actividad 20 Revista Educación y Ciudad: Publicación indexada en: Publindex (Colciencias) categoría B - Latindex - Ulrich's - E revist@s – Dialnet - Educational research abstracts (ERA) - Google metrics - Google scholar - Actualidad iberoamericana - ¿Dónde lo público? - Credi - Clase - Worldcat –IRISE- Rebiun – EBSCO Education source – DOAJ – BIBLAT – Informe académico GALE – MIAR – Sherpa romeo – Portal de periódicos (CAPES).

La revista Educación y ciudad es una publicación educativa de carácter científico, cuyo público objetivo es la comunidad científica de maestros y maestras e investigadores en educación y pedagogía de la ciudad, la región, el país, y otras latitudes. Sus contenidos responden a los estándares básicos para la cualificación de la revista, y buscan promover, difundir, y socializar el conocimiento educativo y pedagógico, permitiendo el mejoramiento de la calidad de la educación.

En cada edición de la revista Educación y ciudad, se desarrolla un tema monográfico seleccionado y aprobado por el Comité editorial. La revista tiene una periodicidad semestral. Esta publicación nació en 1997 como un instrumento para potenciar la reflexión y el debate sobre los problemas de la educación, y tiene como propósito fundamental, difundir entre los sectores comprometidos con el desarrollo de la educación en el país, los resultados de investigación, estudios y ensayos. Para la vigencia 2020 se publicaron 2 números de la revista:

- 38 - Importancia de la investigación de los maestros y maestras (enero-junio)
- 39 - Pedagogía, experiencia y vida escolar (julio-diciembre)

La revista que ha sido publicada puede consultarse en el siguiente enlace:
<https://revistas.idep.edu.co/index.php/educacion-y-ciudad/index>

✓ Actividad 21 Magazín Aula Urbana: El MAU es una experiencia en medios impresos educativos en la ciudad capital que nació en 1997, su propósito es divulgar, orientar, promover y socializar los programas y proyectos pedagógicos y educativos que conforman la estrategia de calidad contemplada en el Plan sectorial de educación. Aula urbana está orientada a la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

construcción colectiva de las políticas y programas que conforman la estrategia de calidad y pertinencia de la ciudad, registra las innovaciones e investigaciones que desarrollan tanto los colegios como los y las docentes en su acción transformadora de la enseñanza y la escuela.

Así mismo, es un medio de formación del magisterio y un espacio de debate de las políticas y los programas calidad y pertinencia en que todos estamos empeñados. Durante la vigencia 2020 el IDEP publicó la edición:

- 117- Educación, investigación e innovación en emergencia
- 118- Logros y perspectivas de la investigación y la innovación educativa un balance del IDEP en la administración 'Bogotá Mejor Para todos'
- 119- Educación para el siglo XXI. Múltiples miradas, un solo objetivo
- 120 - Investigación, Innovación e Inspiración en 2020, Un balance de nuestros sueños para la educación de Bogotá

Este magazín puede consultarse en <http://www.idep.edu.co/?q=magazin-aula-urbana> y a través del aplicativo de publicaciones seriadas del IDEP, OJS, en <https://revistas.idep.edu.co/index.php/mau/index>.

✓ Actividad 22 Libros: Durante la vigencia 2020 se produjeron los siguientes libros, ubicados en repositorio <https://repositorio.idep.edu.co/handle/001/2375s>.

- Premio a la investigación e innovación educativa: experiencias 2019.
- Características individuales e institucionales que promueven la investigación y la innovación educativa en el Distrito Capital.
- Pensar la evaluación en red: Trayectoria para la conformación de una red de instituciones por la evaluación desde la identificación de prácticas significativas.
- Monitoreo de la calidad de la educación inicial: diseño, implementación y transferencia.
- Tejiendo saberes que transforman y emancipan la escuela. Una experiencia de sistematización con maestras y maestros.
- La voz de los sujetos. Sistema de Seguimiento a la Política Educativa Distrital en los Contextos Escolares.
- Educación para el siglo XXI: Derechos humanos, ciudadanía y diversidad sexual
- Educación para el siglo XXI: Innovación, TIC e inclusión
- Educación para el siglo XXI: Corporeidad, bienestar y socioemocionalidad
- Educación para el siglo XXI: un florecer desde la Pedagogía del Loto
- Maestros y Maestras que Inspiran: Derecho a la Educación
- Maestros y Maestras que Inspiran: Educación Rural
- Maestros y Maestras que Inspiran: Educación, Danza y Cuerpo

✓ Actividad 23 Otras publicaciones:

- “Que el COVID no te robe la sonrisa”: Desde la Dirección General del Instituto, se buscó generar un mensaje de reflexión útil para afrontar la pandemia desde una perspectiva de desarrollo humano. “Que el COVID no te robe la sonrisa” es el mensaje de alegría y esperanza que el Director del IDEP Alexander Rubio Álvarez, ha llevado a Bogotá, Colombia y varios países del mundo, durante la pandemia.

Este llamado a educar desde el corazón y a cuidar la salud física y mental de miles de maestras, maestros, estudiantes y padres de familia, se transmitió en más de 38 sesiones virtuales en vivo con más de 4.3 millones de personas alcanzadas, en donde se invita a



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

respirar, pensar y actuar como acto de amor, demostrando que la educación puede romper las barreras del confinamiento.

Estos son los espacios en los que ha participado el IDEP:

- Estrategia 'Profes en Acción': La estrategia Profes en Acción- Aprende en casa, inició con una reunión de docentes del distrito en el mes de marzo, convocada por el Director General del IDEP, a las profesoras y profesores asistentes, en la cual se plantea que, ante el cierre de colegios, por la pandemia de COVID-19, el IDEP quiere que maestras y maestros destacados graben sus clases en video, para compartirlas a más docentes, estudiantes y padres de familia. El 18 de marzo se inicia con una primera prueba, grabando una sesión de Pedagogía del loto, y rápidamente se va consolidando hasta llegar a transmitir 8 clases diarias. En total, el canal de YouTube del IDEP cuenta actualmente con 293 clases en video, grabadas por más de 100 Profes en acción, pero también se han transmitido otras clases por medio de videoconferencias en vivo o a través de los canales propios de los docentes. Desde su inicio, se han presentado 102.370 visualizaciones de los videos de Profes en acción - Aprende en casa.

Además, se difundió por correo masivo una convocatoria abierta a los docentes del distrito, para invitarlos a enviar sus videos. De esta convocatoria, se recibieron 250 videos que se evaluaron e incorporaron a la programación de Profes en acción, cuando cumplen con los requerimientos exigidos. Lograr mantener una programación diaria de videos exige un trabajo intenso de un equipo de servidores, contratistas y voluntarios. La labor inicia desde la comunicación con los docentes interesados en la convocatoria, hasta el proceso de editar los videos que lo requieren, cargarlos en el canal de YouTube, realizar las imágenes promocionales y divulgarlos a través de redes sociales.

51

A continuación, se presenta el consolidado de la comunicación, divulgación y gestión del conocimiento realizadas durante la vigencia.

Tabla No 10 Espacios de participación del IDEP

Publicación	Visualizaciones
El regreso a las aulas en el marco del COVID-19	460
Pensar la evaluación en red	99
Monitoreo de la calidad de la educación inicial	63
El retorno a las aulas en Bogotá: gradual, progresivo y seguro	176
Hola Profe No 1 al 8	1.996
Nota Jurídica No 1 al 12 acumulado	221



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Podcast (Agustín Porres, Lisset Peñuela y Vanessa Cabrales, Tatiana Piñeros, Andrés Javier Bustos, Martha Ospina, Catalina Valencia Tobón, Sindey Bernal y Rafael Pabón, Manuel Velandia y Luis Miguel Bermúdez, María del Carmen Hernández, Javier Sáenz, El Profe que le sacó ritmo a la paz y El Profe que crea con fábulas en la Bogotá Rural.	2.157
Artículo: Docente de Bogotá crea modelo para enseñar matemáticas a estudiantes en situación de discapacidad intelectual	5.786
Artículo: Convocatoria: comparte tus video clases con la estrategia Aprende en Casa	2.709
Artículo: Conozca a Sindey Bernal, la profe bogotana nominada a mejor maestra del mundo 2020	2.575
Artículo: Profes: atentos convocatoria de la XIV versión del Premio a la Investigación e Innovación Educativa	2.170
Artículo: Convocatoria para participar en el Programa de Pensamiento Crítico fase III	2.011
Artículo: 'Aprende en casa' se fortalece con clases en video de música, tecnología, educación física y más	1.616
Artículo: IDEP y Fundación Varkey abren curso gratuito de investigación para docentes	1424
Artículo: Participa en el Programa Maestros y maestras que inspiran	1050
Artículo: Docentes colombianos de 'talla mundial', listos para inspirar a maestros de Bogotá	867
Artículo: continuo proceso de elección de ganadores del Premio a la investigación e innovación educativa	799
Artículo: 10 claves de una profe bogotana para educar entre colegios y familias	776
Artículo: abierta convocatoria para la revista Educación y Ciudad No 40	742
Artículo: abiertas inscripciones para participar en el Premio a la investigación e innovación educativa	625
Artículo: resultados de la convocatoria del Programa de pensamiento crítico 2020	600
Artículo: Sopa de menudencias: un libro realizado por docentes de Bogotá durante la cuarentena	583
Artículo: Educación en Latinoamérica: cinco grandes desafíos frente a la pandemia	560



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Artículo: IDEP unido a maestras, maestros y orientadores en la emergencia COVID-19	521
Artículo: ¡Con el corazón! Así vivimos el mes de las maestras y los maestros en el IDEP	503
Artículo: Profes de Bogotá, a aprender con 4 de los mejores maestros de Latinoamérica	444
Artículo: Hasta el 31 de agosto puedes inscribirte al Premio a la investigación e innovación educativa	407
Artículo: abierta convocatoria para postulación de artículos en la revista Educación y Ciudad	394
Artículo: convocatoria para realizar pasantía durante el primer semestre de 2020	386
Artículo: Distrito y PNUD se unen para construir el contrato social por la educación de Bogotá	321
Artículo: Siete recomendaciones de maestros colombianos para reinventarse como docente	307
Artículo: IDEP y docentes de Bogotá crean 'caja de herramientas' para investigar e innovar de forma didáctica	271
Artículo: En marcha Programa de apoyo a la innovación y la investigación para docentes de Bogotá	265
Artículo: estos son los docentes seleccionados al curso de investigación del IDEP y la Fundación Varkey	254
Artículo: ¡Arranca la 'era Rubio' en el IDEP y este es su nuevo equipo de trabajo!	245
Artículo: Abel Rodríguez, vida y obra	240
Artículo: Distrito vincula maestros destacados para fortalecer la investigación y la innovación educativa en Bogotá	238
Artículo: El plan del Distrito para fortalecer la investigación y la innovación en los colegios de Bogotá	226
Artículo: Conozca los logros del IDEP tras 100 primeros días del gobierno Claudia López	222
Artículo: Silvana Corso, referente mundial en inclusión educativa, llega al Seminario Internacional del IDEP	201
Artículo: resultados de la convocatoria Maestros y maestras que inspiran	196



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Artículo: estudiantes seleccionados para la pasantía del primer semestre de 2020	193
Artículo: En agosto, aproveche estas tres convocatorias para maestras y maestros investigadores e innovadores	187
Artículo: nueva edición de la revista Educación y Ciudad: importancia de la investigación	155
Artículo: IDEP unido a docentes y estudiantes para construir la nueva educación de Bogotá	118
Artículo: abierta convocatoria para Alma maestra, Ser, Cuerpo docente	117
Artículo: Profes de Bogotá aún hay tiempo para postularse al Premio a la Investigación e Innovación educativa	105

Fuente: Elaboración propia del IDEP.

Así mismo, el consolidado de eventos realizados durante la vigencia 2020, se presenta a continuación

Tabla No 11 Relación de eventos y visualizaciones por los canales virtuales

Nombre Evento	Fecha del evento	Total, Visualizaciones
Seminario 1: profes nacionales	14 de mayo	1.268
Seminario 2: profes internacionales	28 de junio	2.927
Seminario 3: inclusión y educación	16 de julio	2.086
Seminario 4: educación y arte	20 de agosto	1.221
Presentación de las estrategias 4 y 5	12 de agosto	521
Lanzamiento Nota Política Pública No 1	30 de julio	666
Caja de Pandora: conversando sobre el duelo	30 de julio	583
Caja de Pandora: el duelo desde la orientación	19 de agosto	871
Caja de Pandora: la familia y el duelo	10 de septiembre	370
IDEP-Casa del Maestro Medellín	15 de septiembre	144
Laboratorio pedagógico de Bogotá-Mineducación	16 de septiembre	180
Seminario 5: educación rural	17 de septiembre	350
II Encuentro de cultura festiva escolar	19 de septiembre	96



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Segunda meditación ancestral en Bogotá	13 de octubre	2.208
Seminario 6: derecho a la educación	15 de octubre	345
Lanzamiento del curso IDEP-Varkey	16 de octubre	491
Tertulias pedagógicas en cuarentena	22 de octubre	458
Lanzamiento Segundo encuentro de semilleros	29 de octubre	266
En foco la inclusión en las localidades de Chapinero y Teusaquillo	11 de noviembre	198
Tercer encuentro de diálogos pedagógicos	17 de noviembre	312
Tercer encuentro de diálogos pedagógicos. Segunda sesión	18 de noviembre	278
Seminario 7: Danza y desarrollo comunitario	19 de noviembre	922
Lanzamiento Nota Política Pública No 2	19 de noviembre	362
Presentación del Índice del Derecho a la Educación	19 de noviembre	298
Evaluación en el preescolar: diálogos entre la normatividad y la práctica	19 de noviembre	670
Evento de cierre: Programa de acompañamiento maestros y maestras que inspiran	27 de noviembre	439
Socialización de experiencias en torno a Los lenguajes y el poder del maestro en la construcción de la democracia	28 de noviembre	90
La magia de la literatura: diversidad y cultura	30 de noviembre	196
Evento de cierre: Programa de acompañamiento maestros y maestras que inspiran. Segunda sesión	1 de diciembre	655
Webinar: posibilidades y condiciones de la investigación desde la escuela y el aula	2 de diciembre	367
Cierre: curso fundamentos de la investigación pedagógica	7 de diciembre	237
Prelanzamiento del proyecto "La investigación en la escuela y el maestro	16 de diciembre	88
Dialogo ciudadano para la rendición de cuentas 2020	18 de diciembre	300

Fuente: Elaboración propia del IDEP.

✓ Actividad 24. Redes sociales: Durante la vigencia se presentó un crecimiento de la audiencia de las redes sociales del IDEP, representada en el número acumulado de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

seguidores en cada una de ellas: para la vigencia 2020, se evidencia un aumento de seguidores en redes sociales: Facebook (12.593), Twitter (16.355), Instagram (1.247) y YouTube (8.190), el resultado de estas cifras se puede atribuir a las nuevas estrategias de comunicación derivadas de la situación de salud pública y la virtualización de acciones, también se superó la meta anual programada en un 33%.

- Propuesta del logo y de posicionamiento de marca: En el marco de la armonización con el nuevo plan de desarrollo *"Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"* 2020-2024, se ha adelantado una estrategia de posicionamiento en redes sociales, con miras al reconocimiento del IDEP en el sector educación, para lo cual se rediseñó la imagen institucional del IDEP, su logo y su concepto gráfico para la imagen pública.

4.3.1.7 Meta: Implementar 1 estrategia para el fortalecimiento institucional

Meta proyecto de inversión	Producto MGA	Descripción del bien o servicio
Implementar 1 estrategia para el fortalecimiento institucional	Documentos de planeación	Implementar el plan de acción para la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en el marco de las políticas de MIPG y la adecuación de la infraestructura para el desempeño de las funciones. Conjunto de acciones articuladas que facilitan la integración y articulación entre el Sistema de Gestión y el Sistema de Control Interno, y que constituye el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en el servicio

Esta estrategia tiene como objetivo garantizar la sostenibilidad del Sistema de gestión en el IDEP en concordancia con las normas establecidas en materia de gestión institucional y bajo los lineamientos del Plan distrital de desarrollo 2020-2024 "Un Nuevo contrato social y ambiental Bogotá Siglo XXI mejor para todos, con criterios de transparencia y ética pública".

En el 2019 el Instituto adoptó la Resolución 24 de 2019, *"Por la cual se crea y se establece el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP"* atendiendo a los lineamientos del Decreto 1499 de 2017 y estableciendo un cronograma de los temas a tratar en el comité. De igual manera se expidió la Resolución 133 de 2020, *"Por la cual se actualiza el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP"*, atendiendo a los lineamientos del Decreto 807 de 2019 y el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Versión 3, en donde se incorporó la política de Gestión de la Información



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

estadística para su implementación en el IDEP, dejando un total de 18 políticas. Es así como para cumplir con el objetivo de esta meta, se realizó el 100% de las acciones propuestas en el Plan de adecuación y sostenibilidad SIG-MIPG cumpliendo con la meta propuesta para la vigencia.

A continuación, se detallan los logros obtenidos en el marco de las políticas que componen el modelo para lograr la implementación de los elementos y atributos de calidad definidos en el Modelo integrado de planeación y gestión MIPG para la vigencia 2020.

A. Talento Humano

La gestión del talento humano ha asumido significativa relevancia y prioridad en las agendas de las organizaciones públicas y se ha convertido en un nuevo punto de atención de la alta gerencia del sector público. En este marco, el IDEP ha trabajado en la consolidación de una gestión estratégica del recurso humano que responda a las exigencias de corto, largo y mediano plazo que hacen parte de las dinámicas de la administración distrital.

MIPG propone una visión del talento humano como el gran factor crítico de éxito para una gestión que logre resultados. Allí, el recurso humano se posiciona como el activo más importante con el que cuentan las organizaciones para resolver las necesidades y problemas de los ciudadanos. En este sentido, la estrategia de gestión para el talento humano del IDEP se encuentra en etapa de integración a MIPG, apuntando a dos pilares: la productividad del sector público y la calidad de vida de los servidores públicos. De acuerdo con los resultados del FURAG, esta política avanzó en su implementación pasando de un puntaje de 66.8 en 2018 a 83.7 en 2019.

57

Para la vigencia 2020 se ha realizado la articulación con el Modelo integrado de planeación y gestión como se describe a continuación:

- ✓ Modernización planta de personal: Con la asistencia técnica del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD) se actualizó el Manual de funciones y competencias laborales el cual se adoptó mediante la Resolución No. 052 de 2020, durante la vigencia se desarrolló la consolidación estudio de cargas de trabajo y análisis de perfiles laborales y funciones esenciales cuyos resultados se reflejarán en los cargos ofertados en la Convocatoria Distrito Capital 04 a desarrollar en el año 2021.
- ✓ Componente estratégico: Para esta vigencia se formularon, aprobaron y ejecutaron los planes del proceso: Capacitación, bienestar social e incentivos, anual de vacantes, previsión del recurso humano, Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y Plan estratégico de talento humano.
- ✓ Provisión del personal: Se efectuaron durante la vigencia 12 nombramientos en la planta de personal en diferentes situaciones administrativas y 4 encargos al personal de carrera administrativa, la provisión a 31 de diciembre de 2020 es de un 94% del total de la planta. El IDEP es entidad líder en la adopción de la estrategia *#TalentoNoPalanca* y la política del Teletrabajo promovidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- ✓ Bienestar institucional: Las actividades realizadas orientadas al bienestar de los empleados del IDEP se orientó a: Vacaciones recreativas para hijos de servidores, designación e incentivos para los mejores servidores en la vigencia, contratación de servicios de bienestar para los funcionarios del IDEP, reconocimientos, celebraciones y conmemoraciones.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- ✓ Capacitación: Se ejecutaron 25 acciones de capacitación con la Caja de Compensación Familiar Compensar como operador, los servidores del IDEP participaron en 8 cursos virtuales liderados por el DASC, Veeduría Distrital y Secretaria de Gobierno, se promovieron 2 eventos de Inducción para servidores vinculados en 2020 y 5 de reinducción para todo el equipo IDEP.
- ✓ Seguridad y salud en el trabajo: Ante los cambios en la dinámica laboral a causa de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19, las acciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo se enfocaron en la promoción y protección de la salud física, social y mental de los colaboradores, desarrollando a lo largo de la vigencia acciones de sensibilización y capacitación en prevención del riesgo biológico, promoción de estilos de vida saludable, manejo y control del estrés, prevención de lesiones por trauma acumulativo, riesgo psicosocial, riesgo cardiovascular, identificación de peligros, cuidado de manos, entre otros.

De igual forma, se elaboró e implementó el protocolo general de bioseguridad para la prevención y contención del COVID-19, priorizando en el seguimiento diario a las condiciones de salud de los colaboradores y en la adquisición de elementos de protección personal e insumos para la implementación de las medidas de bioseguridad.

Finalmente, y con el fin de identificar las acciones prioritarias para la vigencia 2021, se ejecutaron las evaluaciones periódicas ocupacionales y la evaluación del riesgo psicosocial.

- ✓ Evaluación del desempeño: Adopción y aplicación del sistema SEDEL para servidores de Libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa.
- ✓ Remuneración: Se efectuaron puntualmente y sin contratiempos las liquidaciones y el pago de salarios y prestaciones económicas, se gestionó oportunamente el incremento salarial de la vigencia y se adelantaron trámites de cobro ante las EPS por deudas de incapacidades médicas.
- ✓ Información y mérito: Se efectuó oportunamente la actualización y registro de información en el SIDEAP, el Plan institucional de capacitación en línea con temas de capacitación, SIMO y SEDEL. Con las vacantes vigentes y las evaluaciones periódicas y se formalizó el acuerdo de la convocatoria Distrital No. 4 con la CNSC.

58

B. Integridad

En esta política se evidencia una mejora de 72.3 en 2018 a 95.3 en 2019. Para la implementación de esta política, el IDEP cuenta con un Código de integridad con los nuevos valores de la casa: Honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia, el cual fue adoptado mediante la Resolución 037 de 2018, en la que se adaptó el Plan de gestión de la integridad 2019 -2020. De igual manera, los gestores de la integridad nombrados mediante la Resolución 013 de 2019 fueron los encargados de implementar las acciones propuestas en el plan en la vigencia 2020.

Adicional al Código de integridad, el IDEP cuenta con la Guía para gestionar los conflictos de intereses, con la cual se busca identificar posibles conflictos de interés y su tratamiento para garantizar que al momento de adoptarse decisiones por parte de los servidores públicos del IDEP, de particulares que desempeñen funciones públicas de manera temporal para el IDEP, o de los miembros del Consejo Directivo de la entidad, se consulte siempre el bien común y se evite que el interés particular que pueda tenerse sobre determinado aspecto afecte el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

interés general, y se garantice la transparencia en la adopción de decisiones, preservando la independencia de criterio y el principio de equidad de quien ejerce una función pública al evitar que su interés particular afecte la realización del fin al que debe estar destinada la actividad del IDEP. Durante la vigencia 2020 no se han presentado situaciones que puedan constituirse como conflicto de intereses.

C. Planeación Institucional

La implementación de esta política en el IDEP evidenció una mejora importante al pasar de un puntaje de 76.7 en 2018 a 90.1 en 2019. Estos resultados evidencian la capacidad del Instituto de proyectar sus objetivos, metas y resultados a partir de las necesidades de sus grupos de valor, definir planes de acción para lograr las metas propuestas, identificar los riesgos a los que está expuesta y diseñar y ejecutar los mecanismos para el seguimiento, control y evaluación de los planes que se fija. Para la ejecución de la misión y el logro de la visión propuesta, se ajustaron los objetivos estratégicos planteados para el periodo 2016 - 2020 y se definieron los objetivos específicos, que están articulados con los proyectos de inversión que están en ejecución.

El cumplimiento de los objetivos específicos se puede evidenciar a través del logro de las metas previstas en los proyectos de inversión 1079, Investigación e innovación para el fortalecimiento de las comunidades de saber y de práctica pedagógica, 1039, Fortalecimiento a la gestión institucional y 7553, Investigación, innovación e inspiración: conocimiento, saber y práctica pedagógica para el cierre de brechas de la calidad educativa. A partir de las metas establecidas en los proyectos y a las metas que se fije el Instituto para la vigencia, se formula el Plan de acción institucional PL-DIP-02-03 que da cumplimiento a lo ordenado en la ley 1474 de 2011, este especifica los objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones y distribución presupuestal y sus correspondientes indicadores de gestión. Así mismo, en cumplimiento del Decreto 612 de 2018, se formularon y publicaron en la página web del IDEP los siguientes planes:

1. Plan institucional de archivos de la entidad PINAR
2. Plan anual de adquisiciones
3. Plan anual de vacantes
4. Plan de previsión de recursos humanos
5. Plan estratégico de talento humano
6. Plan institucional de capacitación
7. Plan de incentivos institucionales
8. Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo
9. Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
10. Plan estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones PETI
11. Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información
12. Plan de seguridad y privacidad de la información

El seguimiento a la planeación se realiza de forma mensual y trimestral. Los resultados del seguimiento se presentan al Comité institucional de gestión y desempeño, en el cual se toman las decisiones necesarias para cumplir con las metas propuestas, en caso de que exista desviación frente a lo planeado. Los reportes externos se presentan oportunamente en PMR de forma mensual, SEGPLAN trimestral.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Adicional a los planes ya mencionados, existen otras herramientas que el IDEP tiene implementados para realizar seguimiento, control y evaluación a la planeación, como los indicadores, mapa de riesgos, el plan de adecuación y sostenibilidad del SIG con referente MIPG y los planes de mejoramiento por proceso, a los cuales se les realiza seguimiento de forma trimestral, con excepción del mapa de riesgos cuya periodicidad es cuatrimestral. Los seguimientos se encuentran disponibles en la página web institucional en: <http://www.idep.edu.co/?q=content/maloca-aulasig>

Es importante resaltar que, en el marco de la planeación institucional, el IDEP cumple de forma oportuna con el registro en las herramientas de planeación dispuestas por el distrito, tales como el PMR de la Secretaría distrital de hacienda, SEGPLAN de la Secretaría distrital de planeación y a partir del año 2020 el reporte en las herramientas del Departamento nacional de planeación MGA, SUIFP Territorio y SPI.

La implementación de la política de planeación institucional en el IDEP es evidente al evaluar la medición de las diferentes herramientas de planeación, toda vez que las metas trazadas para cada una de las vigencias se alcanzaron y las actividades formuladas en cada uno de los planes fueron ejecutadas cabalmente.

En relación con el nuevo Plan de desarrollo *“Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”*, el IDEP formuló el proyecto de inversión 7553 *“Investigación, innovación e inspiración: conocimiento, saber y práctica pedagógica para el cierre de brechas de la calidad educativa”*, cuyo objetivo es fortalecer la apropiación, uso y divulgación del conocimiento producido por el IDEP, de los y las maestras, como aporte al cierre de las brechas de la calidad educativa, a la transformación pedagógica y al reconocimiento del saber docente. Este proyecto le aporta al programa 16. *“Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa. Es con los maestros y maestras”*. El proyecto de inversión fue registrado en el aplicativo SEGPLAN del distrito y en el aplicativo MGA de la nación.

Se realizó el proceso de armonización presupuestal del Plan de desarrollo *“Bogotá mejor para todos”* al Plan de desarrollo *“Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”*, donde el IDEP realizó el ejercicio siguiendo los lineamientos impartidos por la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría de Hacienda Distrital.

Se realizó el seguimiento en el aplicativo SEGPLAN del Plan de desarrollo *“Bogotá mejor para todos”*. En este seguimiento se reportó el cumplimiento de las metas en magnitud y en compromisos presupuestales, correspondientes al proyecto 1079 *“Investigación e innovación para el fortalecimiento de las comunidades de saber y práctica pedagógica.”* y al proyecto 1039 *“Fortalecimiento a la Gestión Institucional”*. En este mismo sentido se hizo el seguimiento del Plan estratégico de desempeño institucional PEDI, en el cual se reportó el cumplimiento de las metas, como se muestra a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla No 12 Reporte de las metas PEDI 2016-2020

Proyecto de inversión	Objetivo estratégico	Meta del proyecto de inversión del IDEP	2016 E	2017 E	2018 E	2019 E	2020 E	Total, cuatrienio		
								P	E	% avance cuatrienio
1079: Investigación e innovación para el fortalecimiento de las comunidades de saber y práctica pedagógica.	Producir información a partir del seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares, que sirva como insumo para la toma de decisiones en el sector.	Realizar 5 estudios del Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares	1	1	1	1	1	5	5	100%
1079: Investigación e innovación para el fortalecimiento de las comunidades de saber y práctica pedagógica.	Producir información a partir del seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares, que sirva como insumo para la toma de decisiones en el sector.	Realizar 13 estudios en Escuela currículo y pedagogía, educación y políticas públicas y Cualificación docentes	4	3	3	3	0	13	13	100%
1079: Investigación e innovación para el fortalecimiento de las comunidades de saber y práctica pedagógica.	Producir información a partir del seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares, que sirva como insumo para la toma de decisiones en el sector.	Avanzar en 1 Diseño del Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares.	0,1	0,9	0	0	0	1	1,00	100%
1079: Investigación e innovación para el fortalecimiento de las comunidades de saber y práctica pedagógica.	Producir información a partir del seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares, que sirva como insumo para la toma de decisiones en el sector.	Desarrollar 1 estrategia de Comunicación, Socialización y Divulgación	0,93	1	1	1	1	5	4,93	61 99%
1079: Investigación e innovación para el fortalecimiento de las comunidades de saber y práctica pedagógica.	Desarrollar investigaciones en el campo de la educación que aporten a la gestión de la política pública distrital.	Realizar 11 estudios en Escuela Currículo y Pedagogía, Educación y Políticas Públicas y Cualificación Docente del componente de Cualificación, investigación e innovación docente: Comunidades de saber y de práctica pedagógica	2	3	4	2	0	11	11	100%
1079: Investigación e innovación para el fortalecimiento de las comunidades de saber y práctica pedagógica.	Acompañar las experiencias de investigación e innovación de los actores educativos para promover el reconocimiento, la visibilización y el desarrollo de comunidades de saber y de práctica pedagógica	Realizar 5 estudios de la Estrategia de cualificación, investigación e innovación docente: comunidades de saber y práctica pedagógica	1	1	1	1	1	5	5	100%
1079: Investigación e innovación para el fortalecimiento de las comunidades de saber y práctica pedagógica.	Acompañar las experiencias de investigación e innovación de los actores educativos para promover el reconocimiento, la visibilización y el desarrollo de comunidades de saber y de práctica pedagógica	Avanzar en 1 diseño de la Estrategia de cualificación, investigación e innovación docente: comunidades de saber y de práctica pedagógica	0,1	0,9	0,00			1	1	100%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1079: Investigación e innovación para el fortalecimiento de las comunidades de saber y práctica pedagógica.	Acompañar las experiencias de investigación e innovación de los actores educativos para promover el reconocimiento, la visibilización y el desarrollo de comunidades de saber y de práctica pedagógica	Desarrollar 1 estrategia de comunicación, socialización y divulgación de la cualificación, investigación e innovación docente: Comunidades de saber y de práctica pedagógica	0	1	1	1	1	4	4	100%
1039: Fortalecimiento a la Gestión Institucional	4. Desarrollar acciones que garanticen la sostenibilidad y consolidación del Sistema Integrado de Gestión del IDEP.	Sostener 100 por ciento la implementación del Sistema Integrado de Gestión	90%	100%	100%			100%		96,67%
1039: Fortalecimiento a la Gestión Institucional	4. Desarrollar acciones que garanticen la sostenibilidad y consolidación del Sistema Integrado de Gestión del IDEP.	Sostener 100 % la implementación del Sistema Integrado de Gestión SIG - MIPG				100%	100%	100%	100%	100%

P: Programado E: Ejecutado - Fuente: Tomado de SEGPLAN

Tabla No 13 Reporte de las metas PEDI 2020-2024

Proyecto de inversión	Objetivo estratégico	Meta del proyecto de inversión del IDEP	2020		2021 P	2022 P	2023 P	2024 P	Total, cuatrienio		
			P	E					P	E	% avance cuatrienio
7553 investigación, innovación e inspiración: conocimiento, saber y práctica pedagógica para el cierre de brechas de la calidad educativa. Bogotá	Producir investigaciones en el IDEP, para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4	Producir 25 investigaciones socioeducativas para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4	4	2,60	5	8	7	1	25	2,60	10%
7553 investigación, innovación e inspiración: conocimiento, saber y práctica pedagógica para el cierre de brechas de la calidad educativa. Bogotá	Optimizar la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés	Producir 10 Investigaciones para optimizar la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés	1	1,00	2	3	3	1	10	1,00	10%
7553 investigación, innovación e inspiración: conocimiento, saber y práctica pedagógica para el cierre de brechas de la calidad educativa. Bogotá	Aumentar el nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y del sector	Implementar 1 estrategia para aumentar el nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y del sector	1	1,00	1	1	1	1	5	1,00	20%
7553 investigación, innovación e inspiración: conocimiento, saber y práctica pedagógica para el cierre	Implementar una estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos, redes, y	Implementar 1 estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos, redes, y	1	1,00	1	1	1	1	5	1,00	20%

62



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

de brechas de la calidad educativa. Bogotá	docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá	docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá									
7553 investigación, innovación e inspiración: conocimiento, saber y práctica pedagógica para el cierre de brechas de la calidad educativa. Bogotá	Implementar una estrategia de desarrollo pedagógico permanente y situada, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial	Implementar 1 estrategia de desarrollo pedagógico permanente y situada, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial	1	0,99	1	1	1	1	5	0,99	20%
7553 investigación, innovación e inspiración: conocimiento, saber y práctica pedagógica para el cierre de brechas de la calidad educativa. Bogotá	Implementar una estrategia efectiva de socialización, divulgación y gestión del conocimiento derivado de las investigaciones y publicaciones del IDEP y de los docentes del Distrito	Implementar 1 estrategia eficaz y efectiva de socialización, divulgación y gestión del conocimiento derivado de las investigaciones y publicaciones del IDEP y de los docentes del Distrito	1	1,00	1	1	1	1	5	1,00	20%
7553 investigación, innovación e inspiración: conocimiento, saber y práctica pedagógica para el cierre de brechas de la calidad educativa. Bogotá	Implementar una estrategia para el fortalecimiento institucional	Implementar 1 estrategia para el fortalecimiento institucional	1	1,00	1	1	1	1	5	1,00	20%

P: Programado E: Ejecutado - Fuente: Tomado de SEGPLAN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

D. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

En esta política se mide la consistencia entre el presupuesto asignado y el ejercicio de planeación institucional, así como una ejecución presupuestal acorde con los lineamientos previstos por las autoridades en materia presupuestal y fiscal, acompañada de un monitoreo permanente al desempeño presupuestal y el desarrollo de acciones para subsanar las deficiencias detectadas.

En los resultados FURAG 2018 y 2019, para esta política no se emitieron resultados numéricos de avance en la implementación. No obstante, con base en los lineamientos establecidos para esta política en MIPG, se resalta el cumplimiento del IDEP en la elaboración, ejecución, seguimiento, control y publicación de la información presupuestal, contractual, financiera y contable del Instituto.

Para esta vigencia, la entidad realizó la implementación del nuevo plan de cuentas presupuestal - catálogo de clasificación presupuestal. Esto trajo como consecuencia la reclasificación en los agregados presupuestales de rentas e ingresos y de gastos e inversiones para la vigencia sin que estos ajustes hayan modificado el valor total del presupuesto aprobado por el Concejo de Bogotá. Frente a las reservas, en lo concerniente a fuentes de financiación, a 31 de diciembre se giraron el 100% del total de las reservas constituidas, teniendo en cuenta que mediante actas de anulación 1 a 3 de 2020 se informó la liquidación de algunos contratos que generaron modificaciones al valor de las reservas por \$1.710.629. El detalle de la gestión presupuestal y financiera se detalla en el capítulo 6 del presente informe.

64

E. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

En lo que se refiere a esta política, su puntaje en el FURAG ascendió de 80 puntos en 2018 a 93.2 en 2019. Estos resultados permiten afirmar que el Instituto tiene un diseño organizacional, modelo de operación por procesos y una estructura organizacional para cumplir con sus objetivos estratégicos y su misión. A continuación, se presentan los logros de 2020 en relación con esta política, que está compuesta por 5 índices de gestión y desempeño:

- Estructura organizacional orientada a objetivos institucionales: La entidad tiene un diseño organizacional adecuado para cumplir con su misión, sus objetivos estratégicos, planes y proyectos.
- Planta de personal organiza el trabajo en función de las necesidades de la entidad: La entidad asigna responsabilidades claras dentro su estructura organizacional y determina las necesidades de personal para cumplir con su misión y objetivos estratégicos. Sin embargo, la planta de personal no es suficiente y se deben adelantar procesos de contratación.
- Modelo de operación por procesos alineado a la estrategia institucional: La entidad tiene correctamente implementado el modelo de operación por procesos, debidamente documentado, con instrumentos de medición eficientes a la medida de la entidad, está diseñado en función de las necesidades de sus grupos de valor y le permite cumplir con los servicios ofrecidos. Igualmente, la documentación de los procesos cumple con los lineamientos establecidos y se actualizan como resultados del ciclo PHVA. Es importante



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

mencionar que la cultura de uso de la documentación del Sistema de Gestión (SG), está apropiada por parte de los funcionarios del Instituto. Igualmente, se evidencia que es un sistema dinámico, que se fortalece a partir de las oportunidades de mejora identificadas, en consecuencia, se crean y actualizan procedimientos, manuales, instructivos y formatos. En el año 2018 se gestionaron 230, en 2019 se gestionaron 362 y en la vigencia 2020 se atendieron 109 documentos. Actualmente la documentación del SG está publicada en la web del IDEP en el siguiente enlace: <http://www.idep.edu.co/?q=content/maloca-aulasig>

- Manual de funciones y competencias actualizado: La entidad durante la vigencia adelanto la gestión para la actualización del manual de funciones. En el primer semestre de 2020 se recibió del Departamento administrativo del servicio civil distrital (DASCD), el concepto técnico favorable requerido para la modificación del Manual específico de funciones y de competencias laborales del Instituto para la investigación educativa y el desarrollo pedagógico - IDEP. Es así como mediante la Resolución No 052 del 2020 se modifica el Manual específico de funciones y de competencias laborales, para los empleos del Instituto, este documento se puede consultar en la página web: <http://www.idep.edu.co/?q=node/131>

- Gestión óptima de los bienes y servicios de apoyo: La entidad hace una adecuada gestión de sus recursos físicos dando cumplimiento a la normatividad vigente. Si bien se ha logrado un avance significativo en lo que respecta a la adecuada adquisición y gestión de bienes y servicios que requiere la entidad para su adecuado funcionamiento, de igual manera se realiza la ejecución y seguimiento del Plan de mantenimiento de esta vigencia.

Adicionalmente, se realizaron actividades de revisión, depuración y ajustes al Boletín de Almacén, validando todas las categorías del boletín de almacén y bases de datos del aplicativo Goobi, las categorías las cuales fueron ajustadas son: licencia y muebles y enseres.

Se realizó la validación de la categoría de publicaciones; Se revisaron y ajustaron la clasificación de los bienes elementos en las categorías: Equipos de computación, equipo de comunicación y equipo de ayuda audiovisuales. Lo anterior permite que el boletín de almacén se encuentre sin inconsistencias.

De igual manera, durante la vigencia 2020 se actualizaron los inventarios de la entidad, se realizó el análisis de deterioro y cambio de la vida útil de activos 2020 que superan los 35 SMLV y se suscribió el acta. Finalmente, con la modalidad de trabajo en casa para la presente vigencia no se realizó toma física de inventarios. Esta actividad se tiene programada realizar previa coordinación en el primer trimestre de la vigencia 2021, con el fin de continuar con la depuración de inventarios y dar de bajas aquellos bienes que ya cumplieron su ciclo de vida.

También hace parte de este índice lo referente a la política ambiental, la cual se ha enmarcado en la implementación del Plan institucional de gestión ambiental - PIGA, que se explica detalladamente en el literal L de este numeral.

F. Gobierno digital

Esta política presenta un mejoramiento en la calificación emitida por el FURAG de 70.9 en 2018 a 86.4 en 2019. A continuación, se describen los principales logros de esta política de la vigencia:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Empoderamiento de los ciudadanos mediante un estado abierto: El IDEP ha implementado acciones que facilitan el acceso de los ciudadanos a la información pública producida por la entidad. Una de las herramientas es el botón de transparencia que cumple con los requerimientos exigidos por la ley 1712, los lineamientos de la Veeduría Distrital y la Corporación transparencia por Colombia en cuanto a publicación de información. En lo que respecta a datos abiertos, el IDEP ha publicado en las plataformas *datosbogota.gov.co* y *datos.gov*, como el índice de información clasificada y reservada, el registro de activos de información, el boletín de alertas bibliográficas, los registros bibliográficos y la base de datos de experiencias significativas desarrolladas en Instituciones Educativas Distritales (IED).
- Trámites y servicios en línea o parcialmente en línea: Es importante aclarar que el IDEP no tiene trámites. Sin embargo, en el Sistema único de información de trámites (SUIT), tiene registrados dos procedimientos administrativos que son: 1. La postulación para publicación de un artículo en la revista Educación y ciudad y; 2. La consulta de material bibliográfico en el Centro de documentación. Estos procedimientos administrativos se realizan totalmente en línea o de manera presencial y cumplen con los criterios de accesibilidad y usabilidad y son promocionados por el Instituto.
- Fortalecimiento de la arquitectura empresarial: La principal herramienta con la que cuenta el IDEP para gestionar los proyectos relacionados con TIC es el Plan estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones - PETI, el cual cumple con 5 de los 6 dominios del Marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión de TI del Estado colombiano (MRAE). En el periodo 2017 a 2020 se lograron avances significativos en esta materia, los cuales se describen de manera general a continuación:

1. Adquisición del servicio de envío de correos masivos con el fin de mejorar la comunicación con la población objetivo del IDEP.
2. Implementación de controles que restringen la instalación de programas no autorizados en los equipos o servidores del Instituto y bajar software de internet u otro servicio en línea.
3. Actualización de la estructura tecnológica del IDEP, a través de la virtualización parcial del centro de cómputo, mediante la instalación de una solución de hiperconvergencia, ofreciendo alta disponibilidad de los sistemas de información, los servicios que actualmente presta el IDEP y de los que a futuro desplegará.
4. Adquisición e instalación de 20 equipos de cómputo para reemplazar aquellos catalogados como obsoletos.
5. Implementación de acciones para mantener la protección de la información y estructura tecnológica, mediante la renovación de las licencias del equipo de seguridad perimetral, que además de realizar control de contenido, antivirus perimetral, anti-bot y prevención de intrusos, permite el acceso remoto seguro desde el exterior a la red del instituto mediante redes virtuales privadas.
6. Actualización de las licencias Office para reemplazar las obsoletas, adquisición de licencias del sistema operativo Windows server, mantenimiento a los Sistemas de información que soportan la gestión del IDEP, fortalecimiento del plan de contingencia tecnológica del IDEP acorde con los lineamientos TIC vigentes e identificación y registro de las bases de datos del IDEP ante la Superintendencia de industria y comercio.
7. Adecuación del centro de datos y el cuarto de comunicaciones del Instituto a través del mantenimiento al cableado estructurado de datos, voz, cámara y eléctrico.
8. Migración de los servidores físicos a máquinas virtuales, lo que permite brindar mejores recursos a los servicios que se alojan en dichos servidores.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

9. Fortalecimiento de la seguridad de la información, a través de la renovación de las licencias del Firewall por un periodo de 3 años y la adquisición e instalación de las licencias antivirus para los equipos de la entidad.

10. Documentación técnica de los sistemas de información y servicios tecnológicos, tales como portal web, micrositiOS, KOHA, OJS, DSPACE, correo electrónico, canal de internet, Plagscan, Firewall, antivirus, hiperconvergencia y los sistemas de información que soportan la gestión administrativa, financiera y contractual de todos los proyectos que adelanta el Instituto. Los manuales e instructivos elaborados pueden ser consultados en la siguiente dirección:<http://www.idep.edu.co/?q=content/gt-12-proceso-de-gesti%C3%B3n-tecnol%C3%B3gica#overlay-context=>

11. Migración a la licencia de Oracle standard edition 2

12. Renovación de las licencias Google bussines.

13. Renovación de la licencia del antivirus Kaspersky para un periodo de 3 años.

14. Adquisición de la licencia Adobe creative cloud para un periodo de 2 años.

15. Mantenimiento a la infraestructura y servicios tecnológicos del IDEP.

Adicionalmente, se ejecutaron los proyectos establecidos en el PETI 2020, en el que se encuentran los siguientes proyectos:

- ✓ Proyecto Plan de mantenimiento de la infraestructura y servicios de tecnología
- ✓ Proyecto Sistema de publicación web de colecciones digitales - biblioteca de digital
- ✓ Proyecto formulación y ejecución del plan de diagnóstico IPV6

El IDEP formuló, ejecutó y realizó seguimiento al Plan estratégico de tecnología información y comunicación PETI 2016-2020, este plan es actualizado anualmente y el detalle del avance logrado en cada uno de los proyectos se encuentra publicado en el documento PETI <http://www.idep.edu.co/?q=content/gt-12-proceso-de-gesti%C3%B3n-tecnol%C3%B3gica>

67

Es de resaltar que la entidad ha migrado la plataforma de gestión de nómina a la plataforma en nube, lo que ha permitido que los funcionarios y colaboradores del IDEP puedan gestionar y atender requerimientos y la operación desde diferentes lugares, conservando los estándares de seguridad y desempeño requeridos y adaptados para los sistemas de información. Con estas actividades se logra minimizar el riesgo de las fallas que puedan presentar los servidores que alojan el motor de base de datos, minimizar los costos de la adquisición de nuevos servidores, compra de licencias, instalaciones, administración y servicios de mantenimiento, así como minimizar el riesgo relacionado con las actualizaciones y parches que proporciona el proveedor y se garantiza la disponibilidad de acceso al sistema de información.

Para el sector educación, la estrategia se centra en implementar tecnologías de información del siglo XXI para sustentar la toma de decisiones, que las comunicaciones permiten contar con sistemas de información integrados que optimicen los servicios en condiciones de eficiencia, contando con tecnología que facilita la interoperabilidad. En observancia de la mencionada estrategia, se ha realizado búsqueda e interacción con la información, en la que es necesario implementar un nuevo esquema de comunicaciones basado en la implantación de una Red telemática que permita que los proyectos misionales y estratégicos del IDEP puedan desarrollarse de un modo interactivo e inteligente para ampliar las vías de acceso a la información y promover las interrelaciones entre los ciudadanos, los docentes, las instituciones y las organizaciones del sector educativo bien sean del orden distrital, nacional e internacional.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Con el ánimo de mantener la estrategia expuesta, se plantea que el IDEP continúe trabajando en el desarrollo constante y el fortalecimiento de las herramientas digitales necesarias y suficientes para continuar en el camino hacia la consolidación de un gobierno digital, manteniendo líneas de acción en:

- ✓ Promover institucionalmente la excelencia en el servicio a los docentes del distrito.
- ✓ El fortalecimiento de la infraestructura para la prestación adecuada del servicio con enfoque diferencial en el equipo de docentes del distrito.
- ✓ Desarrollo de los procesos que articulan los canales de servicio a los docentes del distrito y seguir favoreciendo la construcción de una ciudad que interconecta sus servicios, permitiendo el acceso y uso adecuado de la información.

En dicho sentido es importante indicar que los procesos misionales del IDEP y los procesos administrativos están soportados en su gran mayoría de los servicios adecuados para realizar la correcta conexión; así como muchas de las herramientas TIC e información de gran potencial para el IDEP se encuentran disponibles en la World Wide Web (Internet). Es por esto por lo que el IDEP ha desarrollado e implementado dos proyectos que apalancan y soportan la estrategia:

- **Proyecto RENATA**

Teniendo en cuenta que el público objetivo del IDEP son los docentes del Distrito y para el desarrollo y ejecución de proyectos realizados en esta vigencia la concurrencia de grupos de personas en espacios físicos, con herramientas para poder establecer espacios virtuales seguros y robustos tecnológicamente, que permiten el uso de herramientas de colaboración académica que entre otras facilitan la realización de reuniones, capacitaciones, conferencias, foros y consultas a redes académicas; estos objetivos se lograron porque se cuenta con servicios y herramientas tecnológicas que facilitan la prestación de estos servicios, es por esto que se tiene contratada la afiliación a la Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada, RENATA y se cuenta con la infraestructura y servicios de la red de alta velocidad, su uso y apropiación, lo que ha permitido articular, facilitar y ejecutar acciones para el desarrollo de los proyectos de educación, ciencia, tecnología e innovación así mismo se cuenta con conectividad avanzada a través de una plataforma WEB que cuenta con interacción de manera remota en tiempo real con atributos de seguridad y velocidad de la red avanzada ya que permite el acceso a los servicios desde cualquier lugar del mundo.

Actualmente se tiene instalado y en uso la red de conectividad avanzada con un canal de 60 megas, ampliando en 20 megas lo que se tenía en uso en el IDEP, además, asociado a este canal se hace uso de la Red Académica o del Internet comercial, dependiendo de las necesidades del IDEP. Es decir, no existe segmentación del canal, ni una limitación con respecto al uso de uno u otro servicio. Los servicios de conectividad avanzada son los siguientes:

- ✓ Peering con Google (buscador, Gmail), Facebook LIVE, la suite empresarial de YouTube, Microsoft Office 365 y Cloud AWS conexión de datos directa de 10 Gbps con acceso más rápido a los contenidos y servicios de estas cuatro plataformas sin que se utilice el acceso por la red comercial.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- ✓ Ingreso a los sistemas de información de las diferentes Redes Nacionales de Educación e Investigación del mundo a través de la Federación de identidad colombiana de investigación y educación (Colombian Federation Identity for Research and Education, por su sigla en inglés) para compartir datos de forma segura y permitir el acceso a recursos externos con el uso de las credenciales institucionales propias.
- ✓ Permitir el uso del servicio Wide Área Network (WAN) que consiste en la unión de las redes locales de las instituciones afiliadas para uso privado usando las capacidades, velocidad y seguridad de la infraestructura de red académica avanzada.
- ✓ Ingreso a la plataforma "Education Roaming", Eduroam, o servicio mundial de movilidad segura, para la comunidad académica y de investigación, permitiendo que los tengan acceso a redes inalámbricas de Internet de instituciones afiliadas a redes académicas en los lugares que se tenga disponibles, con la seguridad de Identificación federada (usuarios y contraseñas institucionales, es decir, al dominio idep.edu.co) para simplificar la conectividad de las instituciones;
- ✓ Ingreso a la Herramienta de Comunidades que es la Escuela Superior de Redes Colombia (ESRC). Es el ambiente colaborativo y privado en la que los usuarios del IDEP puedan desarrollar actividades con sus pares y colaboradores dentro de una comunidad específica, permitiendo al usuario la creación de nuevas. Las comunidades deben contar con su espacio privado de acción, con un muro donde se pueda: Compartir información, imágenes, documentos y videos; tener una lista de correos de la comunidad; una sala privada para videoconferencias de escritorio que pueda grabar y archivar y compartir distintos tipos de archivos; y una Wiki para el trabajo conjunto, herramientas de uso exclusivo y privado para cada comunidad.

Se cuenta con servicios adicionales que logra tener el IDEP asociados a la Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada, RENATA son:

- ✓ Fondos y socios: Esta herramienta permite contactar con oportunidades de financiación y conocer instituciones y personas que están trabajando en las mismas líneas investigativas o los mismos objetivos académicos.
- ✓ ENVIO: Esta herramienta permite la transferencia de archivos de hasta 10 Gbps, aquellos que superan la capacidad de transferencia de archivos de los sistemas habituales de correo o de otras herramientas afines.
- ✓ RENATA en Vivo: Es un servicio de transmisión de conferencias, seminarios, encuentros y cátedras, a través de streaming sobre la red de tecnología avanzada.
- ✓ Videoconferencia: Este servicio permite la interacción de varias salas con los estándares de calidad de la red de alta velocidad.
- ✓ VC Espresso: Permite realizar y gestionar reuniones entre múltiples usuarios, quienes también podrán participar en chats privados o públicos dentro de la misma reunión, compartir documentos y presentaciones en diversos formatos, visualizar el escritorio del moderador, realizar grabaciones y otras funcionalidades relacionadas con la actividad académica. Una vez creada la sala, en ella podrá participar cualquier usuario al que el moderador, o el propietario de la sala, le haya compartido la URL de acceso.
- ✓ Los docentes del distrito se benefician al contar con los estudios que se han realizado por la misión internacional de sabios ya que tienen la posibilidad de conocer el acompañamiento que desde RENATA se realiza para la gestión de datos, repositorios de ciencia abierta, interconexión de los actores del CTi, facilitador de movilidad e internacionalización, relacionamiento mundial y desarrollo de soluciones tecnológicas colaborativas a menor costo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

● Proyecto IPv6

Se realizó el análisis, diseño, adopción, implementación y transferencia de conocimiento del protocolo ipv6 en coexistencia con el protocolo ipv4, para el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP.

En el desarrollo de este proyecto se ejecutaron las siguientes fases:

- ✓ Plan para la dirección de desarrollo y ejecución del proyecto: Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio del contrato, se recibió y presentó el “Plan para la Dirección de Desarrollo y Ejecución del Proyecto”, diseñado bajo el marco metodológico del Project Management Institute – PMI en su última versión.
- ✓ Fase diagnóstica de la situación actual del IDEP: Acorde a lo definido en la Guía No. 20 establecida por el MINTIC la cual hace parte integral de la Política del Gobierno Digital (Decreto 1008 de 2018), se realizó esta fase con las siguientes actividades y entregables:
 - Inventario de TI (Hardware y software) del IDEP.
 - Informe de cumplimiento de IPv6 por cada elemento de hardware y software (Red de comunicaciones, sistemas de almacenamiento, sistemas de cómputo, aplicativos, bases de datos, sistemas de seguridad, entre otros).
 - Recomendaciones para adquisición de elementos de comunicaciones, de cómputo y almacenamiento con el cumplimiento de IPv6.
 - Informe con el plan de direccionamiento en IPv6.
 - Plan de manejo de excepciones, definiendo las acciones necesarias en cada caso particular con aquellos elementos de hardware y software (aplicaciones y servicios) que sean incompatibles con IPv6.
 - Informe de preparación de los sistemas de comunicaciones, bases de datos y aplicaciones, identificando, el estado general de la entidad en tema de adopción de IPv6.
 - Plan de Intervención que debe contener: Un informe con la propuesta de direccionamiento IPv6 para cada uno de los dispositivos de red, servidores y equipos identificados y aprobados en el informe de diagnóstico, flujograma de implementación, el cual consiste en un diagrama que representa los pasos para la implementación del protocolo IPv6 dentro del IDEP y la Topología de red, basados en la información entregada por el IDEP, se construye la topología de red.
 - Documento que define los lineamientos de implementación de IPv6 en concordancia con la política de seguridad de información y los controles de seguridad informática del IDEP.
 - Plan de capacitación en IPv6 a los funcionarios que el IDEP designe y plan de sensibilización al resto de funcionarios del IDEP.
 - Plan de transición para la adopción del protocolo IPv6 en coexistencia con IPv4 para la infraestructura tecnológica del IDEP.
- ✓ Fase desarrollo del plan de implementación de IPv6: Tomando como insumo el plan de intervención diseñado en la fase de Diagnóstico de la situación actual del IDEP, se hizo la implementación del protocolo IPV6 en un ambiente controlado bajo un esquema de laboratorio básicamente en un segmento aislado (vlan) de la red LAN del IDEP definida en el plan de transición con el objetivo de probar la compatibilidad y el comportamiento de los dispositivos en producción a intervenir durante la fase de implementación. Las actividades y entregables de esta fase estuvieron determinados por:
 - Se preparó y presentó el Informe del plan detallado de implementación del nuevo protocolo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Documento con todas las configuraciones del nuevo protocolo realizadas en las plataformas de hardware, software y servicios que se han intervenido durante esta fase, incluye las configuraciones a realizar sobre el canal (canales) de comunicaciones con acceso a internet.
- Informe de configuración de las pruebas realizadas a nivel de comunicaciones, de aplicaciones y sistemas de almacenamiento.
- ✓ Fase de pruebas funcionales de IPv6: Una vez se realizaron las actividades de implementación, se ejecutaron las pruebas del protocolo IPV6 de acuerdo con las actividades y entregables que se mencionan a continuación:
 - Se elaboró y entregó el documento con los cambios detallados de las configuraciones realizadas, previo al análisis de funcionalidad realizado en la fase II de Implementación.
 - Se elaboró y entregó acta de cumplimiento a satisfacción de la Entidad con respecto al funcionamiento de la infraestructura, los servicios y aplicaciones que fueron intervenidos durante la fase II de la implementación.
 - Se elaboró y entregó un nuevo inventario final de servicios, aplicaciones y sistemas de comunicaciones, bajo el nuevo esquema de funcionamiento de IPv6.
- ✓ Fase seguimiento (Soporte y monitoreo): Se realizó el seguimiento post- implementación y se brindó soporte y monitoreo por un (1) mes. Se inició a partir de la entrega de los servicios en probados y en funcionamiento (Fase de pruebas funcionales) con los respectivos entregables aprobados. El soporte cubrió lo que correspondía a fallas en la configuración inicial, excluyéndose las situaciones causadas por manipulación indebida de los equipos, nuevos equipos o modificaciones en las configuraciones realizadas durante el proceso de implementación. Resultado de esta fase se recibió el informe de monitoreo que evidencia la estabilidad del protocolo IPv6 en la red interna y externa, relacionando el tráfico saliente y entrante bajo el protocolo IPv6, adicional de la publicación y el enrutamiento del prefijo. El informe incluyó las recomendaciones técnicas que deben ser tenidas en cuenta por el IDEP.

71

G. Seguridad Digital

Esta política presenta una mejora en la calificación emitida por el FURAG de 74.7 en 2018 a 86.4 en 2019. En el proceso de implementación de esta política y del componente de seguridad de la información, en el que se busca garantizar la capacidad de identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital, se ha avanzado en diferentes aspectos como:

- ✓ Adopción de la Política de seguridad y privacidad de la información, mediante la cual la Dirección general se compromete con la implementación de prácticas orientadas a preservar la protección de los activos de información de la entidad con el fin de minimizar los riesgos por pérdida de confidencialidad, disponibilidad o integridad de la información.
- ✓ Adopción de la Política de privacidad y tratamiento de datos personales a través de la cual se regula la gestión de la seguridad de la información para la debida protección de los derechos de los usuarios, visitantes, ciudadanos y demás personas que suministran datos personales a la entidad por los diferentes canales de atención y medios de recolección de información.
- ✓ Designación del técnico operativo de la Oficina asesora de planeación como oficial de seguridad de la información ante el grupo de respuestas a emergencias cibernéticas de Colombia (COLCERT).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- ✓ Designación del responsable de seguridad de la información para la entidad, en cabeza de la jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
- ✓ Formulación y ejecución de los planes de seguridad y privacidad de la información y de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información. El seguimiento de estos planes se encuentra publicado en <http://www.idep.edu.co/?q=content/gt-12-proceso-de-gesti%C3%B3n-tecnol%C3%B3gica>

Teniendo en cuenta que el IDEP está comprometido con el cumplimiento de los lineamientos de la política de Gobierno digital y Seguridad digital como parte del modelo integrado de planeación y gestión MIPG en el tema de eficiencia administrativa y concretamente en la gestión de tecnologías de información ya que se orienta a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar con organizaciones modernas, innovadoras, flexibles y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el caso del IDEP, los maestros del distrito, de tal forma que se pueda cumplir con los objetivos del Estado, que incluye los temas de modernización institucional y la gestión de tecnologías de información siendo necesario contar con un esquema de conectividad avanzada y acorde a la normatividad y exigencias que impone la constante evolución de las TICS, herramienta con la que ya cuenta el IDEP.

De otra parte, se ha determinado el nivel de madurez del IDEP en lo relacionado con el tratamiento de datos personales y se han definido las actividades de los planes de Seguridad y privacidad de la información y el plan de Tratamiento de riesgos de información, planes ejecutados y que tienen en cuenta los dominios que han sido definidos por el MINTIC.

72

H. Defensa Jurídica

Esta política es la que presentó un mayor avance en la calificación recibida del FURAG pasando de un 57.3 en 2018 a 94.3 en 2019, los resultados obtenidos gracias a la gestión realizada por la Oficina jurídica para cumplir con los lineamientos emitidos en el Manual de implementación del MIPG respecto de esta política.

La defensa técnica de los intereses de la entidad se encuentra en cabeza de un abogado externo. Para la elección del abogado se fijan unos criterios en el Comité de conciliación de la entidad, previendo un perfil idóneo y capacitado para adelantar los procesos judiciales y extrajudiciales a favor o en contra de la entidad. Este perfil es: abogado con especialización en derecho público o administrativo con 60 meses de experiencia en administración pública.

A la fecha se encuentran vigentes 4 procesos en contra de la entidad y se encuentran pendientes de decisión de fondo, que no cuentan con pretensiones con cuantía. Queda solo un proceso en segunda instancia de reparación directa cuyo fallo en primera instancia fue a favor de la entidad, que tiene como pretensión económica la suma de Seis millones novecientos ochenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos (\$6.984.854). Esta información se puede consultar en el sistema SIPROJWEB, sistema que la entidad mantiene actualizado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Frente a las políticas de daño antijurídico actualmente se cuenta con la resolución No. 136 de 2019 *“Por la cual se adoptan las políticas de prevención del daño antijurídico del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico-IDEP en cumplimiento de la Directiva 025 de 2018”*, las cuales se han aplicado, revisado y actualizado en lo pertinente por el comité de conciliación durante la vigencia 2020

I. Mejora Normativa

El FURAG 2018 y 2019 no emitió resultado numérico a la implementación de esta política. No obstante, dentro del Decreto distrital No. 430 de 2018, en el componente temático y en MIPG se establece este aspecto como el proceso de preparación, proyección y suscripción de los documentos y actos administrativos que deban expedir las entidades y organismos distritales para el cumplimiento de sus fines garantizando la protección, coherencia, efectividad y eficiencia del ordenamiento jurídico distrital de conformidad con los preceptos constitucionales y las normas de nivel nacional, a efectos de brindar seguridad jurídica, mejorar la confianza pública, asegurar la calidad de los documentos y actos administrativos que se expidan, racionalizar y depurar la normatividad distrital existente y fortalecer la participación de terceros interesados.

Dentro de la producción normativa en caso particular del IDEP, se encuentran los actos administrativos. La entidad cuenta con el instructivo Lineamientos para la producción normativa en el IDEP, cuyo objetivo es establecer lineamientos para la preparación, proyección y suscripción de actos administrativos en el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP.

De acuerdo con los resultados obtenidos durante la vigencia 2019 del Instrumento de medición de estándares del modelo de gestión jurídica se debe indicar que frente a la asesoría y producción normativa, durante la vigencia 2020 se continuó con la implementación acciones de mejora que fortalecieron este componente, como lo fue la identificación las problemáticas y conflictos jurídicos que se originen y que limiten el desarrollo de los planes, programas y políticas del Plan de desarrollo distrital en la entidad para proponer soluciones.

Por otro lado, frente al componente de producción normativa, el IDEP es una entidad descentralizada que hace parte del sector educación, por lo tanto, no se emite normatividad (decretos) que impacte al sector o que solucionen problemáticas a nivel educativo, toda vez que está en cabeza de la Secretaría de educación. Así las cosas, solo se proyectan los siguientes actos administrativos para el buen funcionamiento de la entidad:

- ✓ Resoluciones de carácter particular, como el reconocimiento de vacaciones, aceptación de renuncia, pago de prestaciones sociales, nombramientos, etc.
- ✓ Directivas que establecen lineamientos y directrices sobre un tema específico
- ✓ Circulares que brindan orientación e instrucción sobre asuntos internos, como la circular que anualmente se expide para fijar cuantías y competencias de la contratación
- ✓ Actas en las que consta lo sucedido, tratado, acordado y decidido en las reuniones celebradas por la entidad, principalmente de comités constituidos bajo resoluciones
- ✓ Memorandos de carácter interno, destinados a transmitir información, explicaciones, orientaciones, pautas, recordatorios o solicitudes que agilizan la gestión de la entidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

✓ Oficios, a través de los cuales generalmente se remite información a clientes externos, o se da respuesta a derechos de petición.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante la vigencia 2020 con el fin de fortalecer este componente en lo pertinente, la Oficina Asesora Jurídica capacitó y socializó a todos los funcionarios de la entidad sobre el significado y uso de las diferentes modalidades de los actos administrativos que expide la entidad, así como mantuvo con ayuda de los líderes de los procesos actualizado el normograma de la entidad.

J. Servicio al Ciudadano

Esta política presenta una mejora en la calificación emitida por el FURAG de 70.7 en 2018 a 81.4 en 2019. Esto permite evidenciar el compromiso del IDEP con la implementación de estrategias para fortalecer los componentes de la ventanilla hacia afuera y de la ventanilla hacia adentro para la entrega de servicios oportunos, certeros, de calidad y satisfactorios a los usuarios.

El IDEP, a través de su Plan estratégico de desarrollo institucional, aseguró la implementación de las acciones definidas en el plan de acción de la Política pública distrital de servicio a la ciudadanía (PPDSC). El plan está orientado al mejoramiento del servicio a los ciudadanos con enfoque preferencial y diferencial (Adultos mayores, mujeres embarazadas, niños, niñas y adolescentes, personas con condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado, orientación sexual e identidad de género - sectores LGTBI y grupos étnicos). A continuación, se relacionan las acciones implementadas por el IDEP en el marco de esta política:

- ✓ La entidad cuenta con los lineamientos frente a la atención por los canales institucionales de los grupos de valor, grupos de interés y partes interesadas y los protocolos adoptados en el Manual de atención al ciudadano del IDEP.
- ✓ Fortalecimiento de habilidades y compromiso con el servicio de servidores públicos a través de la participación en los programas de capacitación que realiza el distrito.
- ✓ Se realizó la publicación en la página web del IDEP el video de lenguaje de señas del Centro de documentación disponible en: <http://www.idep.edu.co/?q=node/25>
- ✓ Se elaboró la traducción de 8 videos misionales a lenguaje de señas colombiano en los estudios realizados por el IDEP:
 - Características que promueven la investigación y la innovación
 - Apropiación de contenidos culturales.
 - Programa de pensamiento crítico.
 - Reconocimiento a docentes.
 - Programa socioeducativo de educación para la sexualidad.
 - Sistema de seguimiento a la política educativa distrital (SISPED).
 - Educación inicial.
 - Biblioteca digital.

Estos se encuentran disponibles en el canal de YouTube del IDEP en: <https://www.youtube.com/channel/UCxm-CHVHKYNjn5brd-1lxEg>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

K. Racionalización de trámites

El puntaje de esta política según evaluación FURAG aumentó de 84 puntos en 2018 a 96.2 en 2019. En este punto es importante aclarar que el IDEP no tiene trámites, sin embargo, debe implementar los lineamientos de esta política con los dos procedimientos administrativos-OPA- que tiene inscritos desde 2014 en el Servicio único de información de trámites – SUIT : “*Postulación publicación(es) de un artículo en la Revista Educación y Ciudad*” y “*Consulta material bibliográfico en el Centro de Documentación*” Estos surgen desde el proceso misional del Instituto y aportan a una mejor prestación del servicio de la entidad al ciudadano.

Adicionalmente, en el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano del Instituto se reflejan los compromisos de la entidad en materia de priorización de trámites en el marco del desarrollo de su misionalidad y a partir de los lineamientos establecidos en la ley y por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Esto implicó la formulación de una acción de racionalización de tipo administrativo que se encuentra inscrita en el SUIT y se realizó seguimiento cuatrimestral en el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano al 30 de diciembre disponible en: <http://www.idep.edu.co/?q=node/32>

Adicionalmente, se actualizó la Guía de trámites y servicios del distrito con las OPAS inscritas del IDEP disponible en el siguiente enlace: <https://quiatramitesyservicios.bogota.gov.co/?s=idep>.

L. Participación ciudadana en la gestión pública

El puntaje de esta política según la evaluación FURAG aumentó de 72.8 puntos en 2018 a 86.7 en 2019. Para lograr su implementación el IDEP atendió los lineamientos del manual, así como las indicaciones y circulares emitidas por la Veeduría distrital, lo que permitió evidenciar que el Instituto cuenta con espacios de participación a disposición de la ciudadanía, así como con los mecanismos para la solución de problemas, divulgación de información y la construcción participativa de los planes y proyectos de la entidad.

El Instituto cuenta con espacios de participación a disposición de la ciudadanía, así como con los mecanismos para la solución de problemas, divulgación de información y la construcción participativa de conocimiento en búsqueda de una educación incluyente y de calidad, en los cuales se materializa el derecho fundamental a la participación democrática, y permiten la intervención de los ciudadanos en la conformación, ejercicio y control del poder político.

Con el fin de promover las herramientas de interacción virtual y los mecanismos y espacios de participación, el IDEP formuló el Plan institucional de participación ciudadana, cuyo objetivo es generar espacios de interacción efectiva con la ciudadanía en la ejecución de sus investigaciones y desarrollos pedagógicos, que contribuyan al logro de sus propósitos misionales.

En este plan se incorporaron actividades que se ejecutan por medio de medios electrónicos, las cuales se enuncian a continuación. En los escenarios de participación ciudadana (virtual), se incluyeron las actividades de publicación del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, así como del Plan acción para la vigencia 2020, con el fin formular la planeación institucional y poner a disposición de la ciudadanía los temas propuestos por la entidad. De igual manera



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

como socialización de las metas propuestas a las cuales aporta el IDEP a las metas del Plan de desarrollo Bogotá “*Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI*”, se realizaron reuniones virtuales con las redes y colectivos de maestros y semilleros de investigación de docentes.

En los espacios y estrategias de difusión de información (redes sociales) se realizó una campaña de información sobre la gratuidad de los productos y servicios del IDEP, para mejorar los niveles de divulgación de la información del IDEP. Adicionalmente, se incorporó en la página web del IDEP un espacio acerca de la importancia del control social y las Veedurías ciudadanas para conocimiento de la ciudadanía este se encuentra disponible en: <http://www.idep.edu.co/?q=veedurias-ciudadanas>

Adicionalmente, desde las acciones de implementación del Modelo integrado de planeación y gestión para esta política, se realiza el seguimiento cuatrimestral al Plan anticorrupción y de atención al ciudadano en el componente de rendición de cuentas, el cual se encuentra disponible con corte a 30 de diciembre en la página web del IDEP en: <http://www.idep.edu.co/?q=node/32>. El seguimiento al Plan de participación ciudadana y la Estrategia de rendición de cuentas se encuentran disponibles en el link de transparencia del IDEP en el siguiente enlace: <http://www.idep.edu.co/?q=content/transparencia-y-acceso-la-informaci%C3%B3n-p%C3%ABlica-idep>

Finalmente, se desarrolló la Estrategia aprende en casa - Profes en acción, convocada por el director general del IDEP, en esta estrategia, se invita a los profesores y profesoras asistentes que, ante el cierre de colegios, por la pandemia de COVID-19, se propone que maestras y maestros destacados graben sus clases en video, para compartirlas a más docentes, estudiantes y padres de familia. En el marco de las actividades virtuales, se realizó el Seminario internacional maestros y maestras que inspiran, en el cual realizaron sesiones en el mes de agosto, septiembre, octubre y noviembre, también se desarrollaron conferencias en compañía del Magisterio sobre las Estrategias educativas de autocuidado para hoy y siempre y los tres escenarios para el futuro de la educación.

76

M. Gestión ambiental

El MIPG integra la temática ambiental en la gestión pública desde la dimensión Gestión con valores para resultados, en su componente “Gestión ambiental para el buen uso de los recursos públicos”, soportando así la gestión de las entidades en el compromiso con la preservación del medio ambiente.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta el avance de la gestión ambiental a nivel distrital, a través del Plan institucional de gestión ambiental - PIGA el IDEP ha ejecutado las acciones que garantizan la prevención, mitigación y control de los impactos ambientales negativos generados en el desarrollo de su misionalidad y ha contribuido al cumplimiento de los objetivos de ecoeficiencia del Plan de Gestión Ambiental de la ciudad.

En el año 2020, la Entidad fue reconocida por la Secretaría Distrital de Ambiente debido a su alto desempeño ambiental, obteniendo un resultado de 96.94 puntos porcentuales en la visita de evaluación, control y seguimiento al PIGA y cumplimiento normativo ambiental 2019 - 2020.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La gestión se enfocó en el desarrollo de actividades de sensibilización sobre el uso eficiente de los recursos naturales, adicionando componentes del ambiente familiar debido a la modalidad de trabajo en casa y a la emergencia sanitaria por el COVID-19; se realizó la semana ambiental con un componente fuerte de biodiversidad local, se formuló el Plan integral de movilidad sostenible - PIMS logrando su aprobación por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente y se adelantó el control de los aspectos ambientales internos.

N. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

Esta política presentó una mejora importante en la calificación pasando de 69.4 en 2018 a 92.9 en 2019. Se resaltan las acciones implementadas en el marco de esta política, que en la vigencia 2020 el IDEP ha avanzado en lo siguiente:

- ✓ Mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación. En este aspecto es importante resaltar que la entidad tiene establecidos los siguientes instrumentos de medición de la gestión establecidos por proceso o por política MIPG.
 - Indicadores de gestión por proceso
 - Plan operativo anual por proceso
 - Plan de adecuación y sostenibilidad del SIG con referente MIPG
 - Planes de mejoramiento por procesos
 - Mapas de riesgos institucionales y de corrupción

A pesar de que se tienen establecidos los lineamientos para la formulación y seguimientos de estos instrumentos de gestión, la entidad no cuenta con una herramienta tecnológica que facilite su seguimiento y que genere informes de acuerdo con las necesidades de los procesos y de la entidad.

- ✓ Documentación del seguimiento y la evaluación: En este aspecto es importante resaltar que el seguimiento a los instrumentos de gestión establecidos se hace trimestralmente, a excepción de los mapas de riesgos institucionales y de corrupción que se hace cuatrimestralmente. A partir de los seguimientos se generan alertas a los líderes de proceso en caso de que no se cumpla lo programado y se publican en su totalidad en la página web de la entidad quedando así disponibles para la consulta de la entidad, entes de control y ciudadanía en general en el link: <http://www.idep.edu.co/?q=content/maloca-aulasig#overlay-context=content/sistema-integrado-de-gesti%25C3%25B3n%3Fq%3Dcontent/sistema-integrado-de-gesti%25C3%25B3n>.

A partir de la expedición del Decreto 591 de 2018, el IDEP inició la implementación del Modelo integrado de planeación y gestión MIPG, para lo cual realizó los autodiagnósticos correspondientes en 2018. Para esta vigencia se formuló el Plan de adecuación y sostenibilidad del SIG con referente MIPG a partir de los resultados de los autodiagnósticos, los atributos de calidad de cada política establecidos en el Manual operativo de MIPG y de los resultados obtenidos en el FURAG que evaluó la vigencia 2019, para lograr la implementación de cada una de las 18 políticas que conforman el modelo. Existen dos indicadores asociados a la implementación del MIPG en el IDEP:

- Índice de Desempeño Institucional – IDI, que se mide a través del diligenciamiento del Formulario único de reporte y avance de gestión – FURAG. En la medición de 2019 el IDEP



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

alcanzó un puntaje en el IDI de 84.9. La entidad incrementó su calificación de la vigencia anterior 2018 (71,4) en 13 puntos, lo que refleja el cumplimiento del sistema de gestión del IDEP frente a las políticas que conforman MIPG. No obstante, el puntaje obtenido, se evidencia que el Instituto debe formular e implementar acciones que aseguren la implementación de los elementos que se identifican como faltantes y en consecuencia cumplir con la meta fijada en el Plan nacional de desarrollo “*Pacto por Colombia, pacto por la equidad*” 2019-2022, que para el caso del distrito es de 5 puntos en el IDI para el año 2022.

- Ejecución del Plan de adecuación y sostenibilidad del SIG con referente MIPG, el cual mide el avance en la ejecución de las actividades formuladas para la implementación del componente gestión ambiental y de las políticas que conforman MIPG, a excepción de “*Mejora normativa*” y “*Gestión de la Información Estadística*”, debido a que no fue evaluada en el FURAG 2019 ya que no había lineamientos claros para la misma. Este indicador corresponde a lo reportado en SEGPLAN en la meta: Implementar 1 estrategia para el fortalecimiento institucional. En esta vigencia el Plan se ejecutó de acuerdo con lo programado con un cumplimiento del 100%.

- ✓ Enfoque en la satisfacción ciudadana: Cómo se relaciona en el numeral 5.6 del presente informe, de manera semestral se genera el reporte de los resultados de la satisfacción atención de los grupos de interés, grupos de valor y partes interesadas del IDEP, así como la atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, en el que se describen los resultados de la interacción con el usuario. Si bien se tiene en cuenta dicha retroalimentación en el diseño de los productos y servicios que ofrece la entidad, es necesario comenzar a incluirla en el diseño de la gestión interna del Instituto y de sus procesos.

- ✓ Mejoramiento continuo: Como se mencionó anteriormente, a los planes de mejoramiento por proceso se les hace seguimiento de manera trimestral por parte de los líderes de proceso y de acuerdo con el Plan anual de auditoría por parte de la Oficina de Control Interno a diciembre de 2020.

78

O. Gestión documental

En lo que se refiere a la política de Gestión documental, la cual está encaminada al desarrollo sistemático de la gestión documental y administración de archivos, el IDEP evidenció mejoramiento en el FURAG al pasar de un puntaje de 69.6 en 2018 a 87.7 en 2019. A continuación, se detallan los avances en la implementación de esta política:

- ✓ Actualización y aprobación ante el Comité Interno de Archivo del Plan Institucional de Archivos (PINAR).

- ✓ Cumplimiento del cronograma de transferencias documentales de los archivos de gestión al archivo central.

- ✓ Aplicación de las Tablas de Valoración Documental (TVD) para las series documentales que tienen como disposición final conservación total. Se realizó la intervención a expedientes que se dejaron distribuidos por series documentales en cajas de archivo X 200 y carpetas blancas cuatro aletas así mismo fueron diligenciados los formatos de inventario documental FUID y el formato de inventario analítico adoptado por el archivo de Bogotá para transferencias documentales secundarias.

- ✓ Intervención de la documentación del Instituto con la aplicación de las tablas de retención documental y las tablas de valoración documental. Fue realizada en las oficinas del instituto mediante la apertura de expedientes de acuerdo con el cronograma de las oficinas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

productoras, así como también la actualización del Formato Único de Inventario Documental - FUID.

- ✓ Actualización de las TRD convalidadas en 2018, al igual que el Cuadro de Caracterización Documental y el Cuadro de Clasificación Documental.
- ✓ Se realizó un diagnóstico a la política de gestión documental (PGD) del Instituto conforme al modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), a partir del cual se actualizó la Política de Gestión Documental (PGD) y el PINAR.
- ✓ Levantamiento de los procedimientos: 1. Procedimiento de transferencias documentales al Archivo Central, y 2. Procedimiento Organización Documental Archivos de Gestión.
- ✓ Actualización del normograma del proceso de gestión documental.
- ✓ Creación de la tabla de control de acceso para el establecimiento de categorías adecuadas de derechos y restricciones de acceso y seguridad aplicables a los documentos del IDEP.

En la visita de seguimiento realizada por parte del Archivo de Bogotá la entidad obtuvo una calificación de 7.1 producto de la convalidación de las TRD y TVD y su implementación en todas las dependencias del Instituto y al ajuste del Plan de gestión documental e inicio del proceso de transferencias primarias.

P. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

Esta política presenta una mejor calificación emitida por el FURAG de 72.5 en 2018 a 85.9 en 2019. Frente a esta política, el IDEP ha venido trabajando permanentemente en la actualización y seguimiento de la sección de transparencia de la página web del IDEP para mantener la información disponible de manera proactiva para la ciudadanía. Esta se encuentra disponible en: <http://www.idep.edu.co/?q=content/transparencia-y-acceso-la-informaci%C3%B3n-p%C3%BAblica-idep>

79

En la medición realizada a través del FURAG y en cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública en el IDEP, se realizan acciones de mejora a partir de la evaluación de este índice, a través de la publicación de los instrumentos de gestión de información pública actualizados, la promoción en el sitio Web de los canales de denuncia de hechos de corrupción y de las instancias de participación ciudadana y la publicidad de los bienes y servicios del IDEP en medios diferentes al sitio Web.

Respecto a la lucha contra la corrupción, se identificaron los riesgos de corrupción, atendiendo los lineamientos del MECI, la metodología de administración de riesgos del Departamento administrativo de la función pública Versiones 3 y 4, la Guía para la administración del riesgo de corrupción – Secretaría de transparencia de la presidencia de la república y el modelo integrado para la planeación y gestión – MIPG. Se realiza seguimiento cuatrimestral por parte de los líderes de proceso y de la Oficina de control interno de acuerdo con su Plan anual de auditorías.

El mapa de riesgos institucional y de corrupción y sus seguimientos se encuentran publicados en <http://www.idep.edu.co/?q=content/mapa-de-riesgos-por-proceso#overlay-context=>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Q. Gestión del conocimiento y la innovación

La calificación de esta política en el FURAG pasó de 68.1 en 2018 a 78 puntos en 2019. Este puntaje se deriva de la capacidad de la entidad para implementar acciones, mecanismos o instrumentos orientados a identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento del IDEP, facilitando los procesos de innovación para la mejora en la prestación de productos y servicios del Instituto.

Con el fin de diseñar un marco de referencia para la gestión de saberes institucionales acorde con los lineamientos del Modelo integrado de planeación y gestión y las directrices generales de la administración del distrito que se armonicen con la plataforma estratégica del IDEP. En la vigencia 2020, se implementaron acciones para el conocimiento y la innovación de la entidad:

- ✓ Manual de uso de la biblioteca digital del IDEP, que incluye el proceso de pre-catalogación de publicaciones que realizan los servidores a cargo del Centro de documentación y la consulta de las estadísticas de la biblioteca digital.
- ✓ Socialización de manera virtual el uso y funcionalidad de las herramientas de información existentes en el IDEP (Open journal system -OJS-, KOHA, Plagscan). Así como la capacitación al equipo del proceso de comunicaciones sobre el uso y actualización de la biblioteca digital.
- ✓ Sensibilización a los funcionarios sobre el papel del IDEP en la contribución al cumplimiento de metas del nuevo Plan de Desarrollo.

R. Gestión de la información estadística

En el Decreto 819 de 2019, el Distrito, adoptó en el Manual Operativo del MIPG versión 3 esta nueva política, la cual tiene como propósito que las entidades generen y dispongan la información estadística, así como la de sus registros administrativos, para mejorar la efectividad de su gestión y planeación basada en evidencias; garantizando una continua disponibilidad de información de calidad.

Es así como mediante la Resolución 133 de 2020 del IDEP, se incorporó esta nueva política para su implementación en la entidad y desde el Plan de adecuación y sostenibilidad del SG-MIPG se incluyó como acción la elaboración de los lineamientos para el diagnóstico de los registros administrativos para su aprovechamiento estadístico en el IDEP mediante la adopción de la Política de gestión de la información estadística, la cual se encuentra disponible en: <http://www.idep.edu.co/?q=content/idp-04-proceso-de-investigaci%C3%B3n-y-desarrollo-pedag%C3%B3gico>

S. Control Interno

Tal como lo establece el Modelo Integrado de gestión y planeación, el propósito de esta dimensión es suministrar una serie de lineamientos y buenas prácticas en materia de control interno, cuya implementación debe conducir a las entidades públicas a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público. A continuación, se presenta los logros obtenidos a 30 de diciembre:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- ✓ El Código de integridad fue adoptado, con base en ello, se publicó el Plan de gestión de integridad 2018-2020 y se nombró a los gestores de integridad.
- ✓ Por medio de resolución 024 de 2019, se creó el Comité institucional de gestión y desempeño, el cual viene sesionando permanentemente en pro del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
- ✓ El Instituto ha venido actualizando permanentemente los procesos y procedimientos, acorde a los lineamientos establecidos por parte de diferentes entidades públicas, como el FURAG, ITA, organismos de control y las recomendaciones emitidas por parte de la Oficina de Control Interno.
- ✓ Se actualizó la Política de Administración del Riesgo incorporando todos los elementos descritos en la Guía emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública se identificaron los actores que intervienen en el modelo de las líneas de defensa con sus respectivas funciones, tal como lo establece MIPG. De igual manera se definieron los lineamientos para la implementación del Mapa de aseguramiento del IDEP
- ✓ Se implementó el Mapa de aseguramiento a los procesos de gestión, que relaciona las actividades de éxito, los riesgos críticos y los responsables de la entidad. El mapa de aseguramiento se encuentra publicado en: <http://www.idep.edu.co/?q=content/mapa-de-riesgos-por-proceso#overlay-context=>
- ✓ Al interior del Instituto se fortaleció la gestión del riesgo a través de la modificación y actualización de la matriz de evaluación y seguimiento acatando todos los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y de la Secretaría de Transparencia de la presidencia de la república, tanto para los riesgos de proceso como los riesgos de corrupción.
- ✓ La matriz de gestión del riesgo incluye la implementación y valoración del diseño del control entre otros aspectos de tal manera que permita establecer la solidez de este y que contribuyan la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso.
- ✓ Durante el segundo semestre se realizaron seis (06) auditorías e informes de evaluación y seguimiento de acuerdo con el Plan anual de auditoría aprobado por el Comité institucional de coordinación de control interno para la vigencia 2020.

Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora a través de evaluaciones periódicas a los instrumentos de gestión como son indicadores, seguimientos al plan de desarrollo, planes de acción, planes operativos, mapas de riesgos y planes de mejoramiento, han sido socializadas en el Comité institucional de gestión y desempeño y el Comité de coordinación de control interno.

5. USUARIOS Y SERVICIOS DEL IDEP

5.1 Usuarios y partes interesadas

A continuación, se describen los grupos de valor, grupos de interés y partes interesadas que el IDEP ha identificado:

- Docentes del Distrito Capital
- Directivos docentes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Investigadores, centros de investigación y académicos
- Instituciones educativas, colegios, escuelas normales, estudiantes y facultades de educación
- Organizaciones sociales representativas de la comunidad
- Representantes de los gremios y la academia
- Entidades estatales del nivel nacional y distrital
- Entidades estatales internacional
- Organismos de control
- Servidores públicos y contratistas
- Personas interesadas
- Organizaciones no gubernamentales
- Medios de comunicación, prensa, radio, televisión nacional y regional

5.2 Servicios que presta el IDEP

Algunos de los productos y servicios que ofrece el IDEP son:

- Participación en procesos de cualificación docente: el IDEP ofrece oportunidades de cualificación especialmente dirigidas a fortalecer procesos de innovación, investigación y conformar comunidades de saber y de práctica pedagógica.
- Reconocimiento docente: el IDEP, ofrece oportunidades de participación para docentes y redes de docentes en eventos académicos y culturales. Además, anualmente se realiza un reconocimiento a los mejores trabajos de investigación e innovación presentados por los docentes del Distrito, con el Premio a la investigación e innovación educativa.
- Revista Educación y ciudad: Indexada en la categoría C de Colciencias, esta publicación semestral busca potenciar la reflexión y el debate sobre temas relacionados con la educación y la pedagogía. Puede consultar todos los artículos de la revista Educación y ciudad, así como las convocatorias abiertas para postular artículos, a través del revistero virtual: <https://revistas.idep.edu.co/index.php/educacion-y-ciudad>
- Magazín Aula Urbana: Esta publicación trimestral promueve la difusión de experiencias e innovaciones pedagógicas desarrolladas por los maestros y maestras de los colegios distritales, en el contexto de las acciones adelantadas por el IDEP. Puede consultar todos los artículos del Magazín Aula Urbana a través del revistero virtual: <https://revistas.idep.edu.co/index.php/mau>
- Publicaciones: El IDEP ha publicado más de 300 libros, 600 informes de investigación y 200 audiovisuales que pueden ser consultados en el Centro de documentación ubicado en sus instalaciones. Además, todas sus publicaciones pueden descargarse gratuitamente en formato digital a través de los sitios web: https://repositorio.idep.edu.co/browse?type=type&value=Libro&order=DESC&sort_by=2 <https://descubridor.idep.edu.co/> y <https://catalogo.idep.edu.co/>

5.3 Otros Procedimientos Administrativos – OPAS

El IDEP tiene registrado en el Sistema único de identificación de trámites SUIT, dos procedimientos administrativos OPAS, que fueron objeto de la estrategia de racionalización de trámites. Estos se describen en los numerales siguientes junto con el beneficio generado al ciudadano una vez racionalizado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

5.3.1. Postulación de artículos para publicación en la Revista Educación y Ciudad

Consiste en postular un documento para divulgar conocimientos que aporten reflexiones en torno a la educación y la pedagogía desde diferentes áreas del conocimiento en la revista Educación y ciudad. En lo corrido de la vigencia se realizaron dos convocatorias, en la cual se recibieron 75 postulaciones en la primera y 47 en la segunda, para la postulación de artículos para la revista, de los cuales el 100% se presentaron a través de la plataforma Open journal system -OJS; para dar respuesta a los autores, se utilizó la plataforma OJS.

5.3.2 Consulta material bibliográfico en el Centro de documentación

La OPA -Consulta material bibliográfico en el Centro de documentación se realiza en el Centro de documentación del IDEP el cual es la unidad de información que gestiona, conserva y difunde el patrimonio bibliográfico, hemerográfico y audiovisual producido al interior del Instituto. Así mismo, reúne bibliografía académica relacionada con la misión y objetivos del Instituto como soporte al desarrollo educativo y pedagógico de la ciudad. Su propósito es suministrar servicios especializados de información a los maestros, estudiantes, investigadores y a los ciudadanos en general interesados en la educación y desarrollo pedagógico de Bogotá como soporte a los procesos misionales del Instituto.

Los usuarios atendidos en este OPA en la vigencia fueron 27 solicitudes resueltas por correo electrónico y 5 solicitudes resueltas de forma presencial. Las solicitudes de consulta se pueden realizar de manera virtual a través del correo electrónico centrodedocumentacion@idep.edu.co o <https://catalogo.idep.edu.co/> o de manera presencial en las instalaciones del IDEP.

83

En relación con la consulta en línea de las publicaciones del Instituto, los libros fueron descargados del sitio Web del IDEP 113.623 veces. El libro más descargado en el primer semestre fue "Sistematización de experiencias pedagógicas que transforman la escuela. Una apuesta por el reconocimiento docente", que se descargó 1799 veces y en el segundo semestre fue "Características individuales e institucionales que promueven la investigación y la innovación educativa en el Distrito Capital" descargado 256 veces.

Con respecto a las publicaciones periódicas, los artículos del MAU fueron descargados un total de 17.511 veces, siendo "Cincuenta preguntas y cincuenta respuestas sobre el Bicentenario de la Independencia", publicado en el número 77 del Magazín, el más visto, con 3.036 entradas y en segundo semestre del 2020 fue el número 117 "Educación, investigación e innovación en emergencia" con 192 visualizaciones. En relación con la consulta de artículos de la Revista Educación y ciudad, el más visto fue "Problemas y retos de la educación rural colombiana", publicado en el número 33 de la revista, con 5.299 descargas y para el segundo semestre el número 39 "Pedagogía, experiencia y vida escolar" con 2304 descargas. Los artículos de esta revista fueron descargados 28.643 veces en lo corrido de la vigencia.

5.4. Canales de atención

El IDEP cuenta con diferentes canales para la atención de los grupos de valor, grupos de interés y partes interesadas, dentro de los que se encuentran:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

● **Canal presencial:** Por este canal es posible mantener la interacción cara a cara, en tiempo real, entre el servidor público y la ciudadanía. Para orientación y asistencia de manera presencial e inmediata, puede acudir a la Avenida calle 26 No. 69 D - 91 Centro empresarial Arrecife, Torre Peatonal, a las oficinas 402A, 805 y 806 en horario de atención de lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua.

1. Ventanilla única de radicación Oficina 402 A: Recepción y radicación de documentos y / o radicación de PQRS.

2. Centro de documentación Oficina 806: Brinda información a los maestros, maestras, estudiantes, investigadores y ciudadanía en general interesados en la educación y desarrollo pedagógico de Bogotá como soporte a los procesos misionales del Instituto, a través de la consulta en la sala de lectura, de los informes finales de investigación e innovación en educación y pedagogía, consulta de publicaciones periódicas producidas por el IDEP (Revista Educación y ciudad y Magazín aula urbana – MAU), y de otras publicaciones recibidas por convenio de intercambio de publicaciones. Atención y guía de grupos de estudiantes universitarios, previa concertación con el docente a cargo a través del correo electrónico centrodedocumentacion@idep.edu.co.

● **Canal telefónico:** Es posible una interacción entre el servidor público y el ciudadano en tiempo real, a través de la red de telefonía fija. Los datos del PBX: 2630603

● **Canal virtual:** Por este canal es posible la interacción entre el servidor público y el ciudadano. Este canal integra todos los medios de servicio al ciudadano que se prestan a través de tecnologías de información y comunicaciones como correo electrónico, formato de página web y redes sociales.

Los canales habilitados son:

1. Correo Institucional: idep@idep.edu.co

2. Página web: <http://www.idep.edu.co>

3. Bogotá te escucha: Sistema Distrital de Quejas y Soluciones a través del cual puede interponer quejas, reclamos, solicitudes de información, consultas, sugerencias, felicitaciones, denuncias por corrupción, que puedan afectar sus intereses o los de la comunidad <http://www.bogota.gov.co/sdqs>

4. Correo electrónico de denuncia actos de corrupción: denunciacorrupcion@idep.edu.co, en caso de que la ciudadanía quiere presentar una denuncia relacionada con posibles actos de corrupción presuntamente cometidos por servidores públicos del IDEP, en el desempeño de sus funciones

5. Correo electrónico de defensor del ciudadano: defensordelciudadano@idep.edu.co. El objetivo es atender y solucionar de forma amable y efectiva los conflictos que puedan surgir con la ciudadanía

6. Redes sociales: Twitter (twitter.com/idepbogotadc), Facebook (www.facebook.com/pg/idep.bogota), Instagram (@idep_bogota) y YouTube (www.youtube.com/user/ComunicacionesIdep).

● **Canal escrito:** Este canal permite a los ciudadanos, por medio de comunicaciones escritas, realizar trámites y solicitar servicios, pedir información, orientación o asistencia relacionada con el quehacer de la entidad y del Estado. Los buzones de sugerencias también hacen parte de este canal.

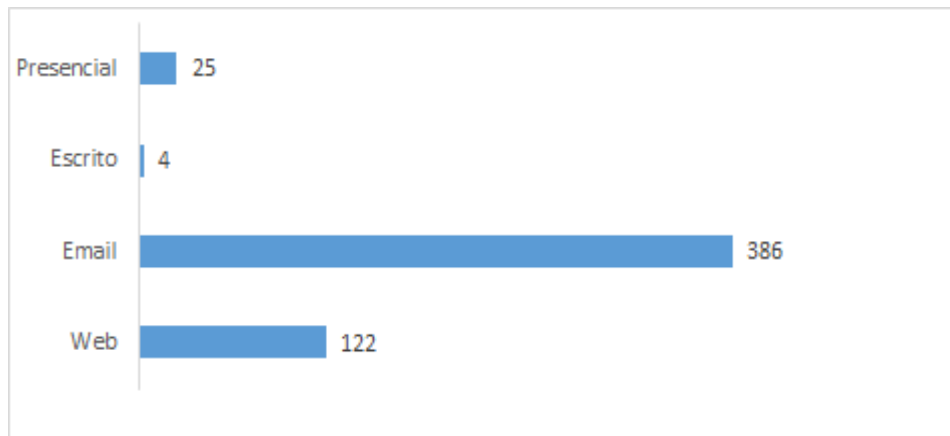


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

5.5. Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias

A 31 de diciembre, el IDEP recibió y atendió un total de 537 solicitudes ingresadas a través de los diferentes canales de atención dispuestos por el IDEP, de estas, 125 solicitudes son de entidades o autoridades públicas las cuales se atienden acorde a los términos establecidos en la ley 1755 de 2015 y se incluyen en la siguiente imagen:

Gráfica No. 1. Canales de atención utilizados por los usuarios para recibir peticiones

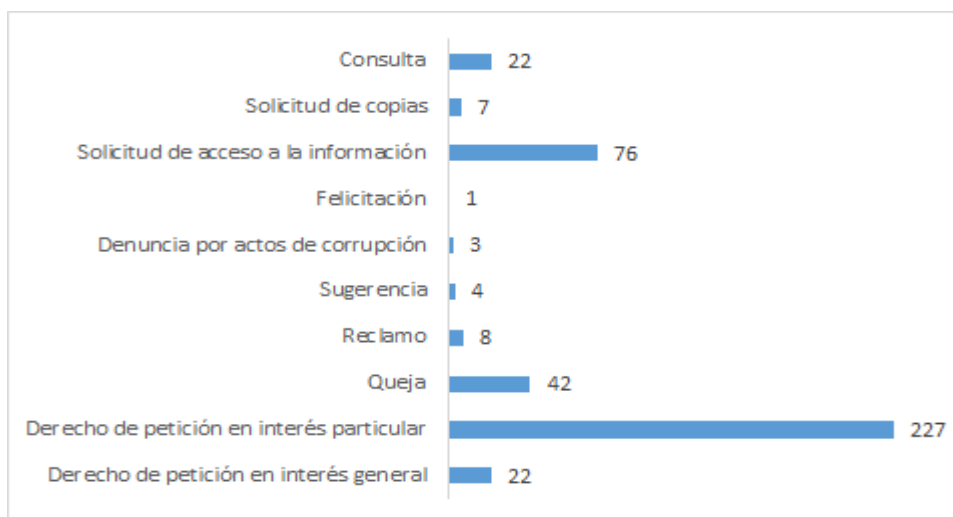


Fuente: Elaboración propia del IDEP.

85

El canal más utilizado por los usuarios es el correo electrónico, medio por el cual se recibieron el 71.9% de las PQRS en este periodo de tiempo, seguido por página web con un 22.7%, el tercer canal utilizado por los usuarios es el presencial con un 4.7% y escrito con una participación del 0.7%.

Gráfica No. 2. Tipo de petición atendida



Fuente: Elaboración propia del IDEP

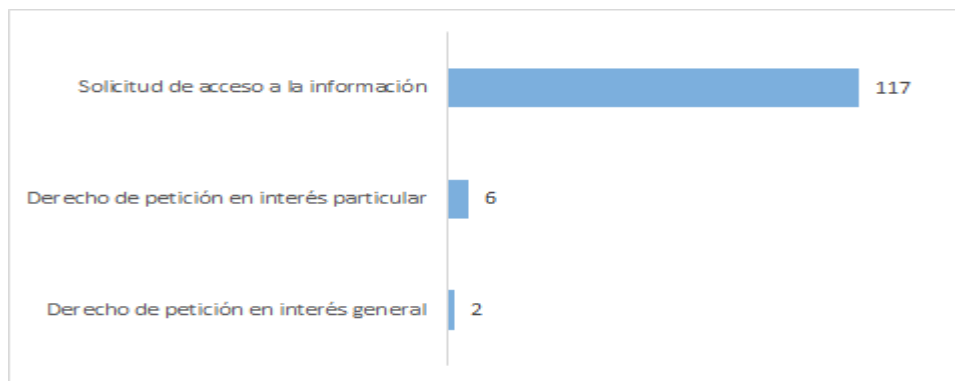


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Como se observa en la gráfica No. 2, de las 412 solicitudes ingresadas a la entidad por los usuarios, se puede observar que en su mayoría se refieren a derechos de petición de interés particular, representados en un 55,1%, seguido por solicitudes de acceso a la información representadas con un 18,4%, siendo estas dos tipologías las más relevantes.

Es importante aclarar que de las 42 quejas que el IDEP recibió en el transcurso de la vigencia, solo 2 fueron competencia del Instituto las demás fueron trasladadas a las entidades competentes. Respecto a las 3 peticiones clasificadas como “Denuncia por actos de corrupción”, ninguna era de competencia del IDEP y por ende fueron trasladadas a las entidades correspondientes.

Gráfica No. 3. Tipo de petición atendida a entidades o autoridades públicas



Fuente: Elaboración propia del IDEP

En la gráfica 3, se puede observar que de las 125 solicitudes atendidas de entidades o autoridades públicas la mayor parte son solicitudes de acceso a la información con un 93,6% de participación, seguido con un 4,8% de peticiones de interés particular y con una magnitud de un 1,6% las peticiones de interés general.

5.6. Satisfacción de los usuarios

Durante la vigencia 2020 se aplicaron 405 encuestas de satisfacción a los grupos de interés del IDEP, en los siguientes servicios:

Tabla No. 14 encuestas de satisfacción de usuarios aplicados

Atención de PQRS	OPA Postulación artículos Revista Educación y Ciudad	Eventos convocados por el IDEP
46	9	350

Fuente: Elaboración propia del IDEP

La metodología utilizada fue la aplicación de las encuestas física o virtual en las diferentes actividades académicas del IDEP, en los puntos de atención al usuario como el Centro de



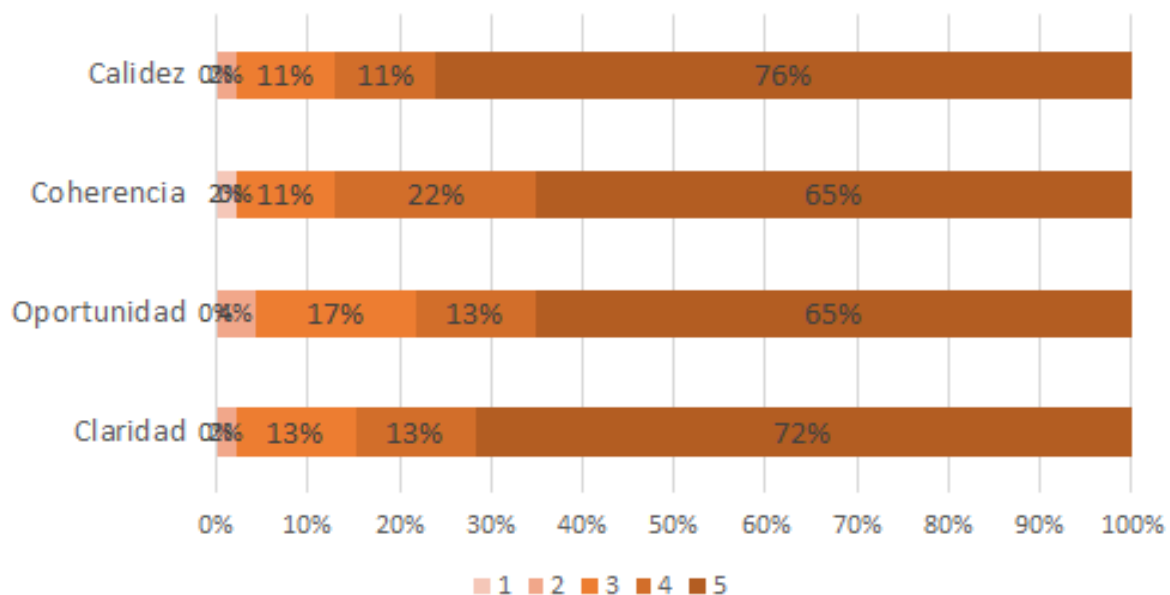
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

documentación, el punto de atención al ciudadano (Ventanilla de radicación), la página web institucional y en todos los eventos organizados por el IDEP en una muestra del 10% de la población asistente.

Sin embargo, durante la vigencia no se aplicaron encuestas de satisfacción a usuarios del Centro de documentación debido a la emergencia sanitaria que se presentó en el país desde el mes de marzo. Por lo que los servicios presenciales fueron suspendidos.

● **Encuesta de satisfacción de usuarios del IDEP atención a PQRS:** Se diligenciaron 46 encuestas a los usuarios a los cuales el IDEP prestó atención de PQRS. La gráfica No 4 muestra el resultado obtenido luego de la evaluación de satisfacción realizada por los usuarios encuestados sobre los servicios de atención de PQRS. En esta pregunta se informó a los usuarios que la calificación se encuentra en el rango de 1 a 5 siendo 1 la menor satisfacción y 5 la más alta satisfacción.

Gráfica No. 4. Calificación aspectos de atención de PQRS



Fuente: Elaboración propia del IDEP.

De acuerdo con las respuestas obtenidas, el 76% de los usuarios encuestados consideró que se encuentra satisfecho con el servicio prestado en cuanto a la calidez, entendida como la respuesta emitida por la entidad, que tiene un trato digno, amable y respetuoso y el 22% de los encuestados considera que el servicio fue entre bueno y aceptable. Frente al criterio de coherencia, entendido que la respuesta brindada por la entidad está relacionada con el requerimiento realizado, el 65% considera que fue excelente y el 33% de los encuestados considera el criterio entre bueno y aceptable. En relación con el criterio de oportunidad, definido como el tiempo en obtener la respuesta a la solicitud y/o PQR, el 65% de los encuestados lo considera excelente, el 30% bueno o aceptable. Para, la claridad, entendida



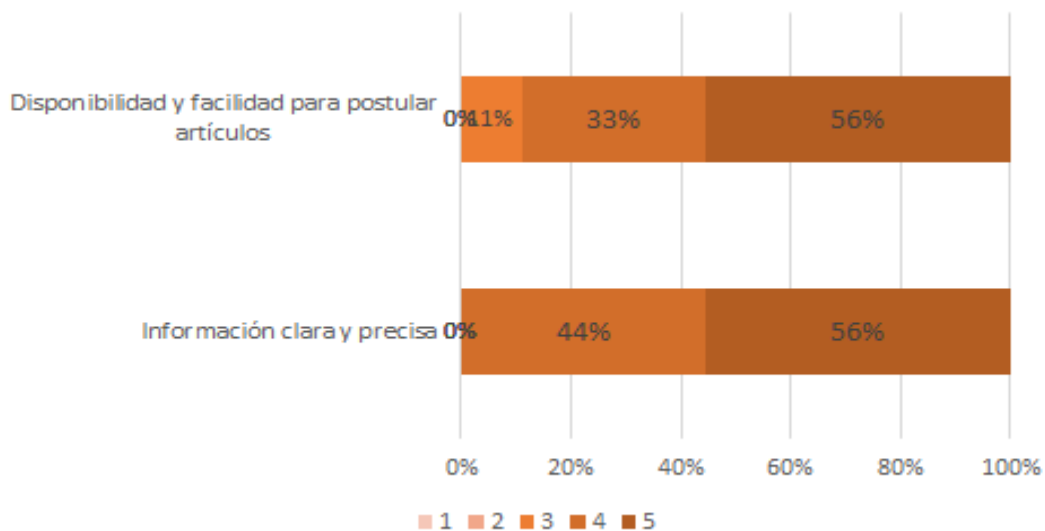
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

como que la respuesta sea comprensible y esté bien redactada, el 72% de los encuestados considera excelente y el 26% considera que es bueno y aceptable.

● **Encuesta de satisfacción de usuarios OPA Postulación artículos revista Educación y ciudad:** Se diligenciaron 9 encuestas a los usuarios que participaron en la convocatoria realizada y utilizaron el aplicativo Open journal system que tiene dispuesto el IDEP para la recepción de los artículos.

Con relación a la pregunta sobre la calificación de los criterios generales de satisfacción, frente a los aspectos de la convocatoria de la revista Educación y ciudad, frente a los criterios de información clara y precisa el 56% de los encuestados afirman que fue excelente, y el 33% que fue buena y el 11% aceptable. Para el criterio de disponibilidad y facilidad para postular artículos, el 56% considera que fue excelente y el 44% que fue buena. Es importante resaltar que en esta pregunta se informó a los usuarios que la calificación se encuentra en el rango de 1 a 5 siendo 1 la menor satisfacción y 5 la más alta satisfacción, como se observa en la gráfica No. 5 a continuación:

Gráfica No. 5. Niveles de satisfacción usuarios OPA primer semestre



Fuente: Elaboración propia del IDEP.

● **Encuesta de satisfacción de usuarios del IDEP eventos académicos:** Durante el desarrollo de las actividades académicas del IDEP (talleres, conversatorios pedagógicos, socializaciones, entre otros), se aplicaron 175 encuestas durante el primer semestre y 175 durante el segundo semestre, con el fin de realizar la evaluación de eventos al finalizar los mismos para determinar el grado de satisfacción de los usuarios en aspectos como las temáticas abordadas, los conferencistas, la logística y la convocatoria, entre otros aspectos. A continuación, se describen de manera general los eventos en los cuales se aplicó la encuesta y la cantidad de instrumentos aplicados:

1. Evento apertura Programa pensamiento crítico, fase III



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

2. Apertura - Estrategia para el desarrollo personal de los docentes
3. Sesión de cualificación - Tema autorregulación y confianza
4. Sesión de cualificación - Tema interpretación y flexibilización
5. Sesión intermedia Seminario taller estrategia ser maestro
6. Sesión de cualificación - Tema evaluación y confianza
7. Sesión pensamiento crítico
8. Pensamiento crítico para la Investigación
9. Evento cierre Socialización Programa pensamiento crítico
10. Evento Cierre Estrategia para el Desarrollo Personal de los Docentes
11. Taller: estructura del escrito- Sistematización de Experiencias
12. Taller: metodología tricerebrar (hológrafo) - Programa Maestros y Maestras que inspiran
13. Taller: educación inclusiva e investigación - Programa Maestros y maestras que inspiran
14. Taller: Portafolio pedagógico para la sistematización de experiencias - Programa Maestros y Maestras que inspiran
15. Comunidades de formación - Programa Maestros y Maestras que inspiran
16. Taller Marca personal
17. Evento de cierre maestros que inspiran

El análisis de los resultados es satisfactorio, pues evidencia que el 97% de los asistentes a los eventos que convoca el IDEP sostiene que este cumplió con sus expectativas y solo el 3% menciona que no. Adicionalmente, el 98% de los usuarios considera que el evento realizado por el IDEP le aporta a su proyecto pedagógico y el 2% que no. De igual manera el 99% de los encuestados asistiría nuevamente a un evento que organice el IDEP y el 1% no asistiría.

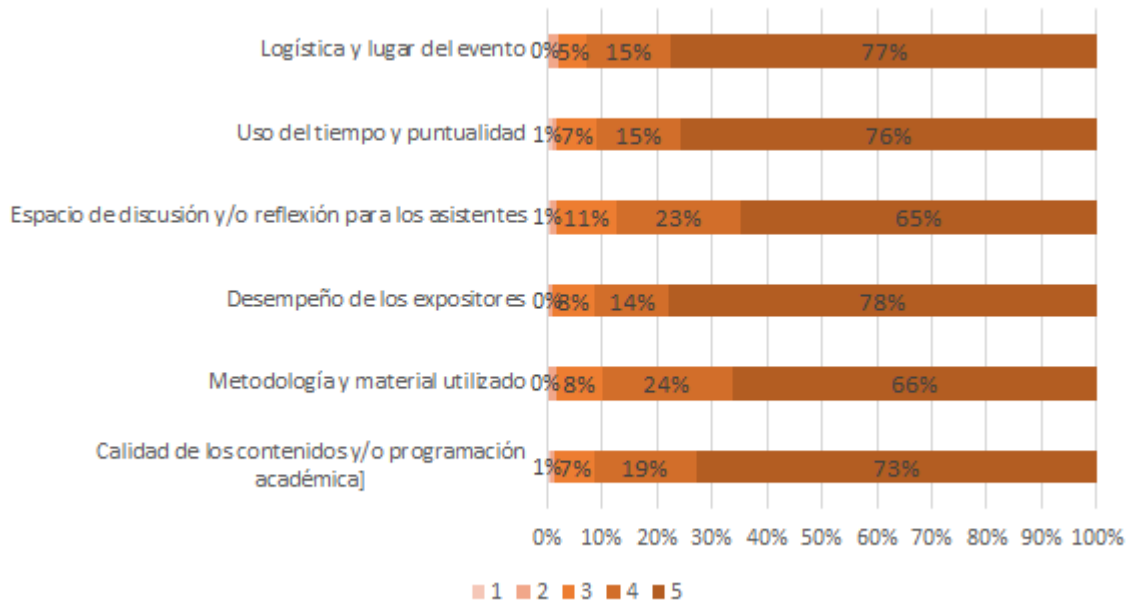
Igualmente, los usuarios que respondieron que el evento cumplió con sus expectativas, calificaron aspectos tenidos en cuenta en el desarrollo de los eventos, en una escala de 1 a 5, siendo 1 la escala más baja y 5 la más alta. Las respuestas obtenidas se muestran a continuación:

89



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Gráfica No.6. Niveles de satisfacción asistentes eventos



Fuente: Elaboración propia del IDEP.

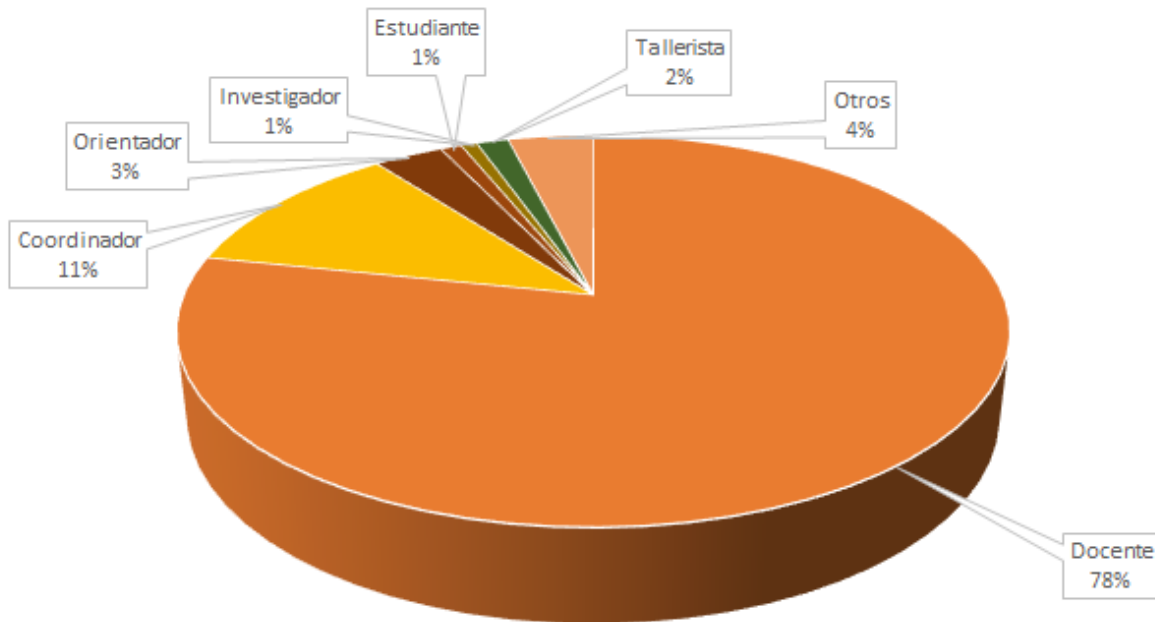
Se puede observar que entre el 88% y el 92% de las respuestas de los usuarios calificaron entre bueno y excelente ítems como: logística y lugar del evento, uso del tiempo y puntualidad, espacio de discusión y reflexión para los asistentes, desempeño de los expositores, metodología y material utilizado, calidad de los contenidos y programación académica. De otro lado, se observa que entre el 5% y 11% de los encuestados calificaron como regular y bajo los aspectos anteriormente mencionados

Adicionalmente, el análisis de estas encuestas permitió identificar que el mayor porcentaje de grupo poblacional que asiste a los eventos académicos son los docentes, seguido por los coordinadores de las IED y otros (Investigadores, facilitadores, contratista y entre otros), tal como se observa en el siguiente gráfico.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Gráfica No. 7. Población participante en los eventos primer semestre



Fuente: Elaboración propia del IDEP.

Se evidencia que el 78% son docentes, seguido por un 11% de coordinadores asistentes a los eventos y unos porcentajes mínimos de participación de orientadores, rectores, estudiantes, talleristas entre otros.

6. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

6.1 Comparativo presupuesto diciembre de 2020 - 2019

Tabla No 15. Presupuesto comparativo a 31 de diciembre de 2019 - 2020

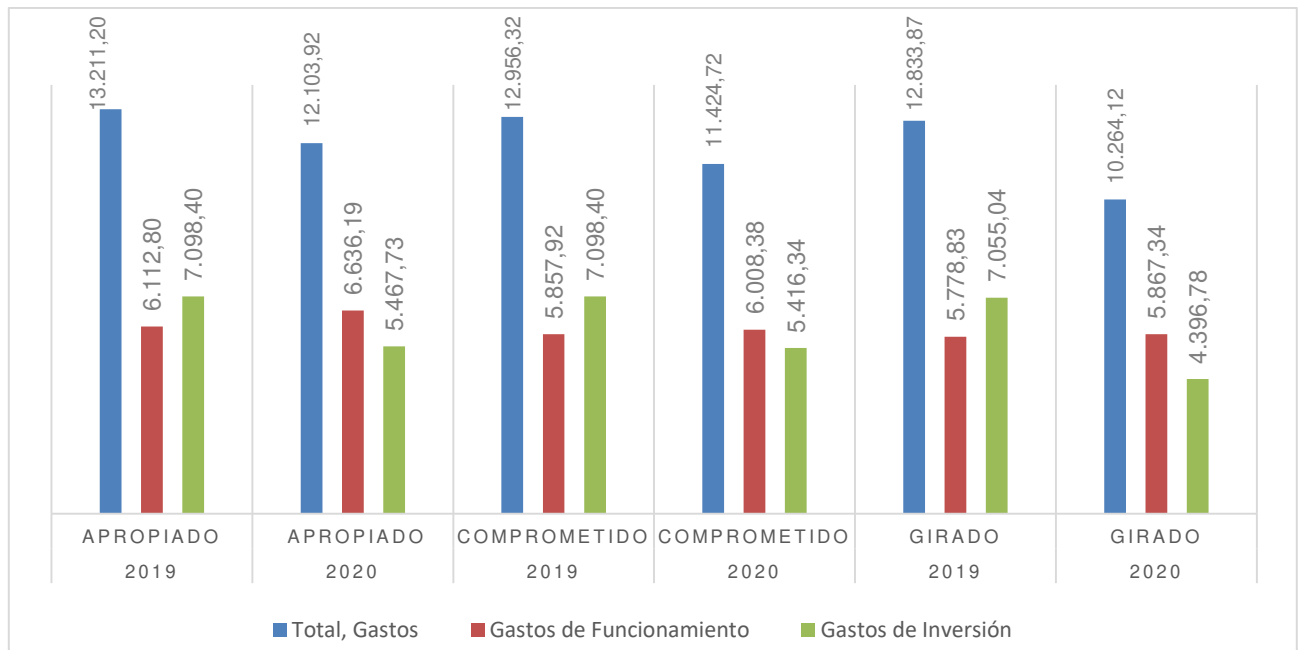
Concepto	2019	2020	2019	2020	2019	2020
	Apropiado		Comprometido		Girado	
Total, Gastos	13.211,20	12.103,92	12.956,32	11.424,72	12.833,87	10.264,12
Gastos de Funcionamiento	6.112,80	6.636,19	5.857,92	6.008,38	5.778,83	5.867,34
Gastos de Inversión	7.098,40	5.467,73	7.098,40	5.416,34	7.055,04	4.396,78

Cifras en millones de pesos. Fuente; Sistema de Información Administrativo y Financiera – GOOBI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Gráfica No 8 Presupuesto comparativo a 31 de diciembre 2019 – 2020



Fuente: Elaboración propia IDEP.

Es importante resaltar que el presupuesto de la entidad para la vigencia 2020, presentó una disminución con respecto al 2019 correspondiente al -8.4 %. Lo anterior, resultado de menores recursos aprobados en el consolidado de Inversión Directa relacionados con la finalización del Plan de desarrollo “Bogotá mejor para todos”, No obstante lo anterior, en el segundo semestre la entidad gestionó la formalización de convenios interadministrativos con la Secretaría Distrital de Educación e IDARTES, que implican mayores recursos en el agregado de inversión directa por valor de \$1,397,8 millones los cuales se ejecutaron en el nuevo plan de desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”.

El presupuesto de gastos aprobado en la vigencia 2020 para el IDEP, era de \$10.779.9 millones de los cuales \$6.660.0 millones correspondientes al 61.8 % equivale a funcionamiento y \$4.119.9 millones a inversión directa equivalente al 38.2% del presupuesto. No obstante, con ocasión del proceso de armonización presupuestal se efectuó a 31 de mayo una reducción en el presupuesto de la entidad, por la fuente aporte ordinario por valor de \$73.853.272, quedando con este ajuste un presupuesto ajustado de \$10.706.123.728. Lo anterior, resultado del cumplimiento de la Circular externa 00007 de 2020 que establece la necesidad por parte de las entidades de establecer medidas presupuestales para la atención de la emergencia económica cediendo los recursos acordados con la Secretaría distrital de hacienda lo cual modificó el porcentaje de participación quedando el consolidado de funcionamiento en 62.0% e inversión en 38.0%. No obstante, el presupuesto definitivo se incrementa a \$12.103,9 millones como resultado de la celebración de los convenios interadministrativos N° 1853801 del 19 de septiembre de 2020 con la Secretaría Distrital de Educación y 2413 de 2020 celebrado con IDARTES, que implican una adición al presupuesto por la fuente de recursos administrados de \$1.397.8 millones. Por lo anterior, el presupuesto de inversión pasa de tener \$4.119.9 millones a \$5.467.7 millones con una participación porcentual del 45.1% frente a



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

funcionamiento que continúa con un presupuesto de \$6.660.0 millones y una participación porcentual del 54.9%.

Así mismo, se debe resaltar ejecución presupuestal en cuanto compromisos, la cual presentó a diciembre 31 de 2019 una ejecución del 98.1%, frente al mismo periodo de 2020, que es del 94.4%, lo cual significó una disminución del -3-7%, diferencia que se encuentra en el agregado de funcionamiento, que pasó de 95.8% en el 2019 a 90,5% en la vigencia 2020 recursos disponibles que se encuentran en el agregado de nómina y aportes. En el agregado de inversión directa la vigencia 2019 presenta una ejecución de compromisos del 100% frente al 2020 que termina con compromisos equivalente al 99.1% del presupuesto aprobado. En lo que corresponde a giros presupuestales, en la vigencia 2019, se efectuaron giros por valor de \$12.833,87 millones que corresponden al 99.1% de lo comprometido, lo cual, frente a diciembre de 2020, donde los giros presupuestales fueron de \$10.264,12 millones y representaron el 89.8% de lo comprometido, denota un incremento en las reservas presupuestales con respecto a la vigencia 2019, lo cual se justifica en los inconvenientes presentados en la implementación del nuevo sistema Bogdata, lo cual implicó demora en la incorporación de los convenios celebrados con la SED e IDARTES, al igual que el inicio de los contratos requeridos para la ejecución de los respectivos convenios.

6.2 Ejecución presupuestal comparativa de diciembre 2020 - 2019

Acorde a las necesidades, el IDEP a 31 de diciembre se incorporaron siete traslados presupuestales, cuatro en funcionamiento y tres en inversión los cuales incrementaron el presupuesto de inversión dada la formalización de convenios y dieron respuesta a las necesidades requeridas en el agregado de funcionamiento. En lo que concierne a la ejecución presupuestal del IDEP, se alcanzó una ejecución del 94.4% en compromisos y del 89.8% en giros sobre lo comprometido, en la tabla No. 17 se presenta el detalle de ejecución en gastos de funcionamiento que ascendió al 90.5% y en inversión al 99.1%.

93

Tabla No. 16 Presupuesto apropiado, comprometido y pagado a 30 de junio de 2020

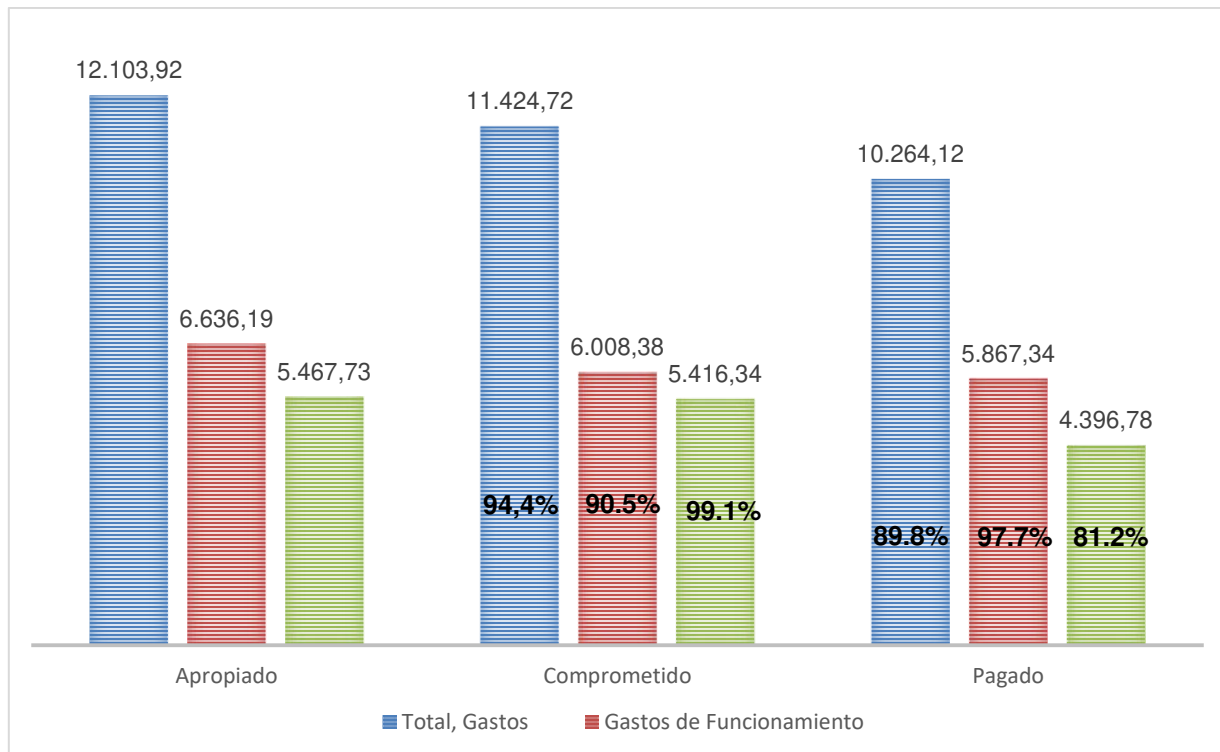
Concepto Comprometido	Apropiado	Comprometido	Porcentaje Comprometido	Pagado	Porcentaje Pagado
Total, Gastos	12.103,92	11.424,72	94,4%	10.264,12	89,8%
Gastos de Funcionamiento	6.636,19	6.008,38	90,5%	5.867,34	97,7%
Gastos de Inversión	5.467,73	5.416,34	99,1%	4.396,78	81,2%

Cifras en millones de pesos. Fuente: Sistema de Información Administrativo y Financiero-Goobi



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Gráfica No 9 Presupuesto apropiado, comprometido y pagado a 31 de diciembre 2020



Fuente: Elaboración propia.

Como se aprecia en la Tabla No. 17 en la gráfica No. 9, el IDEP al cierre de la vigencia 2020 contó con un presupuesto de gastos de \$12.103,92 millones, de los cuales comprometió el 94.4% que corresponde a \$11.424,72 millones de pesos y giró el 89.8% de lo comprometido equivalente a \$10.264,12 millones de pesos.

- **Gastos de funcionamiento:** En lo referente a gastos de funcionamiento, de un presupuesto apropiado por valor de \$ 6.636,19 con corte a 31 de diciembre de 2020, se comprometieron recursos por valor de \$6.008,38 millones equivalentes al 90,5% y se giraron \$5.867,34 millones o el 87,2% de acuerdo con lo comprometido. El porcentaje de ejecución por este consolidado está dentro de lo normal, teniendo en cuenta que un alto porcentaje de este presupuesto se ejecuta de manera recurrente mediante la liquidación y pago de la nómina y aportes de los funcionarios de la entidad.
- **Gastos de inversión:** En los gastos de inversión de un presupuesto definitivo por valor de \$5.467,73 millones con corte a 31 de diciembre de 2020, se comprometieron recursos por valor de \$5.416,34 millones o el 99.1%. Se giraron \$4.396,78 millones, o el 52,2% de acuerdo con lo comprometido como se observa en la tabla No 11.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla No. 17 Presupuesto apropiado, comprometido y pagado a 31 de diciembre de 2020

Concepto	Apropiado	Comprometido	Porcentaje Comprometido	Pagado	Porcentaje Pagado
Gastos de Inversión	5.467,73	5.416,34	99,06%	4.396,78	81,18%
Investigación e Innovación para el Fortalecimiento de las comunidades de saber y de práctica pedagógica	874,54	823,16	94,12%	806,17	97,94%
Fortalecimiento a la gestión institucional	561,83	561,83	100,00%	551,75	98,21%
Investigación, Innovación e Inspiración: Conocimiento, saber y practica pedagógica para el cierre de brechas de la calidad educativa. Bogotá.	4.031,35	4031,34	100,00%	3.038,86	75,38%

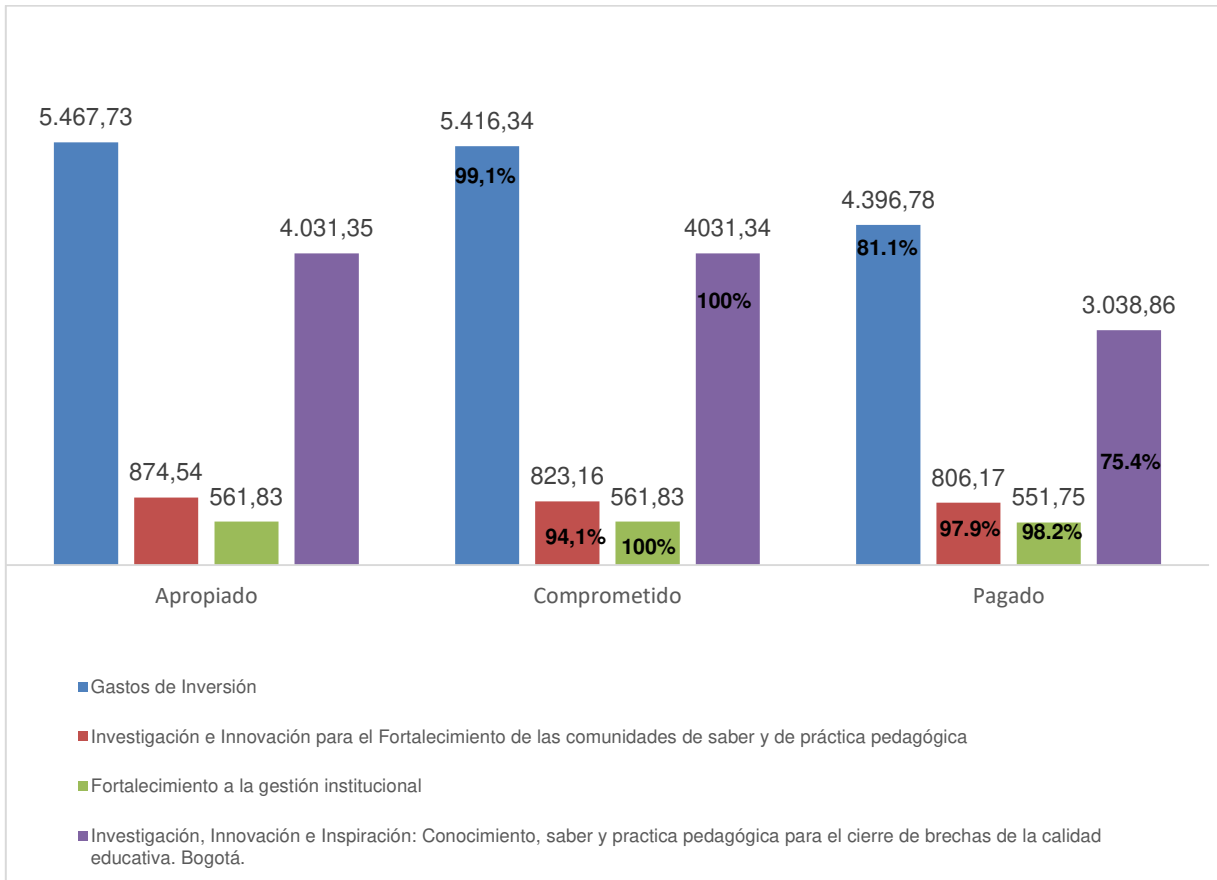
Cifras en millones de pesos. Fuente: Sistema de Información Administrativo y Financiero-Goobi

Detallado por proyecto, el consolidado de inversión directa cuenta con tres proyectos a saber: Proyecto de *Investigación e Innovación para el Fortalecimiento de las comunidades de saber y de práctica pedagógica* que una vez surtido el proceso de armonización quedó con un presupuesto de \$874,54 millones. de los cuales a 31 de diciembre se comprometieron recursos por valor de \$823,16 millones equivalentes al 94,12% del presupuesto y se giraron \$806,17 millones que corresponde al 97,94% del presupuesto comprometido. El proyecto *Fortalecimiento de la gestión institucional*, cuenta con un presupuesto armonizado de \$561,83 millones, con compromisos a 31 de diciembre por \$561,83 millones que equivalen al 100.0% del presupuesto asignado, giros por valor de \$551,75 millones que corresponden al 98,21% de lo comprometido por este proyecto. Finalmente, el proyecto creado con la armonización denominado; *Investigación, Innovación e Inspiración: Conocimiento, saber y práctica pedagógica para el cierre de brechas de la calidad educativa. Bogotá.* que quedó con un presupuesto apropiado de \$4.0131,35 millones, compromisos acumulados a 31 de diciembre por valor de \$4.031,34 millones equivalente al 100% y giros por valor de \$3.038,86 millones equivalente al 75.38% de lo comprometido.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Gráfica No 10 Presupuesto apropiado, comprometido y pagado por proyectos de inversión directa



Fuente: Elaboración propia del IDEP.

Tabla No. 18 presupuesto apropiado, comprometido y pagado a 31 de diciembre de 2019

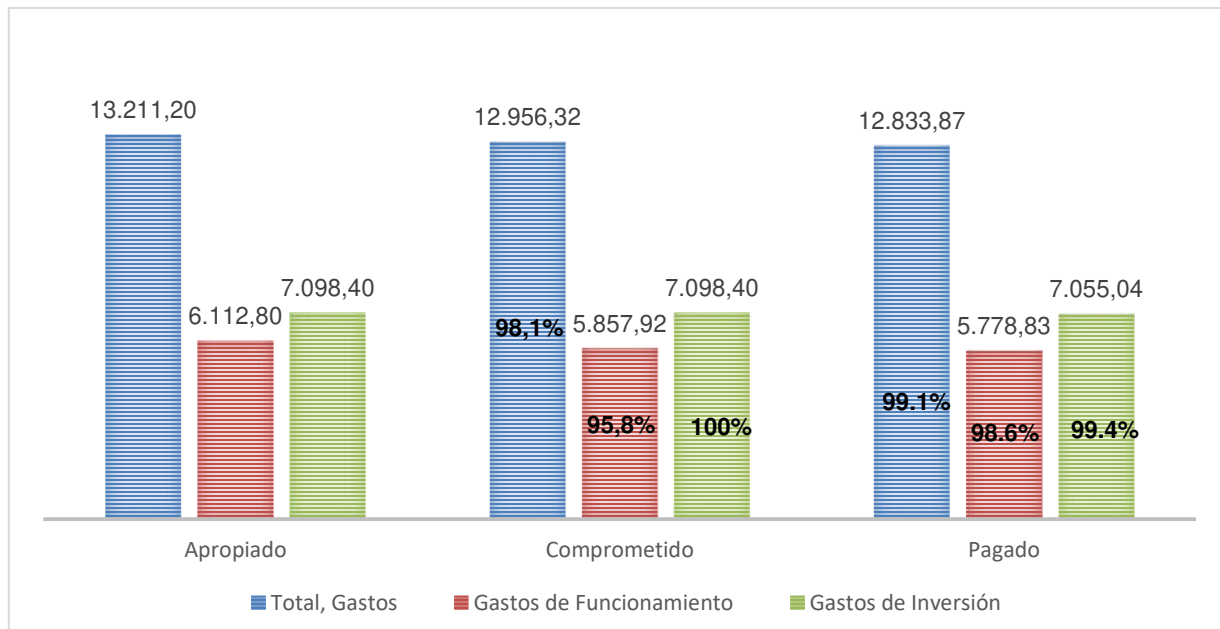
Concepto	Apropiado	Comprometido	Porcentaje Comprometido	Pagado	Porcentaje Pagado
Total, Gastos	13.211,20	12.956,32	98,1%	12.833,87	99,1%
Gastos de Funcionamiento	6.112,80	5.857,92	95,8%	5.778,83	98,6%
Gastos de Inversión	7.098,40	7.098,40	100,0%	7.055,04	99,4%

Cifras en millones de pesos. Fuente: Sistema de Información Administrativo y Financiero Goobi



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Gráfica No. 11 Ejecución presupuesto de gastos a 31 de diciembre de 2019



Fuente: Elaboración propia del IDEP.

- **Gastos de funcionamiento:** En lo referente a gastos de funcionamiento, la vigencia 2019 contó con un presupuesto apropiado por valor de \$ 6.112,9 millones con corte a 31 de diciembre de 2019, se comprometieron recursos por valor de \$5.857,92 millones equivalente al 95,8% y se giraron \$5,778,83 millones equivalentes al 98,6% de acuerdo con lo comprometido.
- **Gastos de inversión:** En los gastos de inversión de un presupuesto apropiado por valor de \$7.098,3 con corte a 31 de diciembre de 2019, se comprometieron recursos por valor de \$7.098,3, o el 100,0%. Se giraron \$7.055,04, o el 99,4% de acuerdo con lo comprometido. Con esta gestión, el IDEP ocupó el primer puesto a nivel distrital en la gestión de recursos, de acuerdo con informes producidos por la Secretaría Distrital de Hacienda.

En cada vigencia fiscal antes del 30 de enero se publica el Plan de adquisiciones. Esta publicación se realiza en la plataforma transaccional del SECOP II, así como también en la página Web del Instituto, en la que se incluye el seguimiento trimestral al mismo. El Plan anual de adquisiciones ha estado siempre alineado con el plan de acción del Instituto, buscando con ello una correspondencia adecuada a los planes, programas, proyectos, y metas definidas por la entidad.

6.3 Comparativo estados financieros 2019 vs 2020

Es importante referenciar que los estados financieros a diciembre de 2020 vs diciembre de 2019 no alcanzan a ser incorporados en el informe de gestión de cierre de vigencia 2020, toda vez que de acuerdo con lo establecido en la Resolución 706 de 2016, el reporte de la información anual debe realizarse a más tardar el 15 de febrero de cada año. Sin embargo,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

para efectos de presentación del presente informe de gestión se toma como parámetro el cierre contable comparativo a corte de septiembre 30 de 2020-2019, que se encuentra en el siguiente sitio: <http://www.idep.edu.co/?q=content/estados-contables-tercer-trimestre-2020>.

En lo que se refiere al estado de situación financiera los activos, presentan una disminución del activo en \$1.553.3 millones. Esta disminución se refleja principalmente en el rubro de Depósitos en Instituciones Financieras debido al manejo de los recursos del convenio suscrito con la Secretaria de Educación durante el 2019 en las cuentas bancarias del Instituto. Este comportamiento rima con los cambios en pasivo institucional, en el tercer trimestre de 2020 respecto del mismo periodo de 2019 se evidencia una disminución de los Pasivos en cuantía de \$1.586.8, específicamente en el rubro de Otros Pasivos - Recursos Recibidos en Administración, que funcionan en contrapartida con el rubro del activo de Depósitos en Instituciones Financieras. La variación neta del patrimonio entre el tercer trimestre de 2020 y el mismo periodo de 2019 fue de \$33.5 millones. El capital fiscal se mantuvo igual en \$3.285 millones. El rubro 3109 Resultados de ejercicios anteriores presentó una disminución de un período al otro en cuantía de -\$18.2 millones, el cual correspondió al déficit reportado por el estado de resultados en 2019. No obstante, se presenta una variación positiva generada por la diferencia de resultados del ejercicio a septiembre de 2020, frente a lo reportado al mismo cierre del año inmediatamente anterior, en cuantía de \$51.8 millones. En cuanto al estado de resultados del comparativo del tercer trimestre de los años 2020 vs 2019, en ingresos por operaciones interinstitucionales (es decir recursos provenientes del nivel central), se presenta una disminución de recursos en cuantía de -\$695.5, que obedece a las necesidades programadas para pago por parte de la entidad, más no por una disminución en su presupuesto anual. Con respecto a los gastos se presenta una disminución de estos de un período al otro en cuantía de -808.2 millones especialmente en los rubros de gastos de administración y operación y gasto público social, generando una variación positiva comparativa del resultado del ejercicio de período intermedio de \$51.8 millones, a pesar de mostrarse un déficit acumulado a septiembre 30 de 2020 en cuantía de -\$7.9 millones.

98

7. GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURÍDICA

Durante la vigencia 2020, antes del 30 de enero, se publicó el Plan anual de adquisiciones en la plataforma transaccional del SECOP II y en la página web del Instituto, en la que se incluye el seguimiento trimestral al mismo.

El Plan anual de adquisiciones ha estado siempre alineado con el plan de acción del Instituto, buscando con ello, una correspondencia adecuada a los planes, programa, proyectos, y metas definidas por la entidad.

El IDEP cuenta con la publicación de sus procesos contractuales en la plataforma de SECOP II, promoviendo con ello la publicidad y transparencia en su actividad contractual. Además, para procesos de menor y mínima cuantía hace uso de la contratación a través de la Tienda virtual del Estado colombiano, como se evidencia en los procedimientos e instructivos adoptados por la entidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

El proceso de gestión contractual se ha ido actualizando conforme a la normatividad vigente. De igual forma ha ocurrido con el Manual de contratación, el cual se encuentra en proceso de actualización.

La entidad no cuenta con contratos que hayan perdido competencia para ser liquidados. Igualmente, a la fecha está al día en liquidaciones o terminaciones de contratos y no se ha contado con procesos de caducidad, ni se han aplicado cláusulas penales o multas.

Durante la vigencia 2020, el IDEP suscribieron entre personas naturales y jurídicas, así:

234 contratos suscritos	43 personas jurídicas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 132 fueron el fin de garantizar la sostenibilidad del Sistema de gestión y el cumplimiento de la misión institucional, desarrollando estudios y gestionando estrategias, cuyos contratos se derivan por recursos de inversión y de funcionamiento ✓ 89 bajo el convenio No. 1853801 suscrito con la Secretaria de Educación Distrital de los cuales fueron 87 contratos y dos (2) convenios ✓ 13 bajo el convenio No. 2413 suscrito con el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
	191 personas naturales	

Las modalidades de contratación realizadas durante la vigencia fueron:

234 contratos suscritos	205 por contratación directa
	11 por mínima cuantía
	6 convenios
	9 procesos a través de la Tienda virtual del estado colombiano
	2 selecciones abreviadas por menor cuantía
	1 convenio concurso de méritos

99

En cuanto a la gestión contractual los mayores logros obtenidos a la fecha son: (i) Utilización de las plataformas de SECOP II y la Tienda virtual del estado colombiano, en lo que respecta a los acuerdos marco o compras de mínima cuantía, (ii) Seguimiento mensual del estado de la liquidación o terminación de los contratos cuyo plazo de ejecución finalizó, (iii) Realización de los análisis detallados de los estudios del sector y de mercado, con el objeto de establecer un presupuesto alineado al mercado con las características técnicas acordes al mismo y con ello tener una correcta ejecución contractual y (iv) Adquisición de elementos de bioseguridad para mitigar los efectos del COVID 19.

Finalmente, en cuanto a la gestión jurídica, durante la vigencia 2020 se celebraron las veinticuatro (24) sesiones de ley del Comité de conciliación donde el abogado de defensa judicial rindió informe de los procesos en los que el Instituto es parte; y, por último, se dio respuesta en los términos de ley a todos los requerimientos allegados a la Oficina Asesora Jurídica, tales como derechos de petición, certificaciones y solicitudes de conceptos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

8. INFORMES DE LOS ENTES DE CONTROL

La Oficina de Control interno estructuró el Plan anual de auditoría – vigencia 2020 de conformidad a lo estipulado en el Decreto 648 de 2017 y al Decreto distrital 807 de 2019, mediante la formulación de informes y seguimiento relacionados con el rol de “*Enfoque hacia la Prevención*”; ejecución de auditorías que se relacionan con la “*Evaluación y Seguimiento*” y seguimiento a la gestión del riesgo asociada al rol de “*Evaluación de la Gestión del Riesgo*”.

De acuerdo con el Plan anual de auditoría aprobado por parte del Comité de coordinación de control interno, con corte a diciembre de 2020, los informes de evaluación y seguimiento efectuados se encuentran publicados en la página del Instituto y presenta el siguiente avance:

Tabla No. 19 Actividades plan anual de auditoría

No. de Actividades Programadas	No. de Actividades Ejecutadas	% de Cumplimiento
40	40	100%

Fuente: Elaboración propia del IDEP

- **Plan de mejoramiento por proceso:** En su rol de “Evaluación y seguimiento”, durante la vigencia 2020 la Oficina de Control interno, realizó seguimiento a las acciones de mejora propuestas por el Instituto para el fortalecimiento de controles en la ejecución de los diferentes procesos auditados como se observa en la siguiente tabla No 20, así:

100

Tabla No. 20 Acciones de mejora plan de mejoramiento por procesos

Resultados de cumplimiento de acciones	
Número de no conformidades, observaciones u oportunidades de mejora	153
Total, de acciones formuladas	111
Acciones vencidas	0
Acciones en ejecución	86
Acciones cerradas	25
Acciones eliminadas	0

Fuente: Elaboración propia del IDEP

- **Plan de mejoramiento institucional:** Respecto al avance en la implementación de las acciones de mejora propuestas por parte de los diferentes procesos del Instituto para el mejoramiento de sus procesos y en atención a los resultados de auditoría entregados por la Contraloría de Bogotá, se muestra el avance y cumplimiento de las acciones propuestas así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla No. 21 Acciones de mejora plan de mejoramiento institucional

Resumen plan de mejoramiento	Cantidad
Total, hallazgos	1
Total, Acciones	2
En ejecución	2
Cerradas	6
Cumplidas	0

Fuente: Elaboración propia del IDEP

En la Auditoría de Regularidad PAD 2020 realizada por parte de la Contraloría de Bogotá se formuló un hallazgo por parte del Ente de Control; a su vez se dio cierre a 6 hallazgos correspondientes a la vigencia 2019.

- Informes mensuales de ejecución presupuestal, remitidos a la Personería de Bogotá.
- Rendición cuenta anual y mensual a la Contraloría de Bogotá.

Para finalizar, es importante resaltar que el IDEP ha atendido los informes de evaluación que se reciben por parte de entidades externas. Tal es el caso de los resultados emitidos por la Procuraduría general de la nación sobre el cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información, que fue evaluado mediante Índice de transparencia y acceso a la información (ITA). Una vez se reciben los informes, el IDEP realiza un análisis de los resultados y se formulan los planes de mejora a que haya lugar.